



Conducta empresarial responsable en el sector extractivo y minero en América Latina y el Caribe



Por favor, cite esta publicación de la siguiente manera:

OCDE (2022), *Conducta empresarial responsable en el sector extractivo y minero en América Latina y el Caribe*

© OCDE 2022

Este trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos empleados en este documento no reflejan necesariamente las opiniones oficiales de los países miembros de la OCDE.

Este documento, así como todos los datos y mapas incluidos en él, se entienden sin perjuicio del estado o la soberanía sobre cualquier territorio, la delimitación de fronteras y límites internacionales y el nombre de cualquier territorio, ciudad o zona.

Créditos de las fotos: © tefonimages iStock / Getty Images Plus



**Financiado por
la Unión Europea**

Prólogo

Al adoptar una conducta empresarial responsable (CER), todas las empresas, independientemente de su condición jurídica, tamaño, estructura de propiedad o sector, pueden prevenir y abordar las consecuencias negativas de sus operaciones y, al mismo tiempo, contribuir al desarrollo sostenible de los países y comunidades en los que operan. La CER significa integrar y tener en cuenta aspectos medioambientales y sociales en las actividades principales de la empresa, lo que incluye la cadena de suministro y las relaciones comerciales. Más concretamente, una CER implica que las empresas respetan (y contribuyen a respetar) los derechos humanos, la preservación y restauración del medio ambiente, la protección de los intereses de los consumidores, la lucha contra la corrupción, la competencia leal y la contribución justa a la Tesorería, entre otros ámbitos. La CER también contribuye a facilitar un entorno competitivo equitativo entre las empresas y las economías, promoviendo un clima de inversión internacional predecible y basado en normas.

El informe ofrece un análisis exhaustivo de las cuestiones, iniciativas y políticas de CER en el sector extractivo, que abarca la minería, el petróleo y el gas. Este estudio se centra en siete países, que son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Panamá y Perú. El sector extractivo no solo es una actividad económica central en toda ALC, sino que también plantea importantes problemas de CER en relación con los derechos humanos, el medio ambiente, los derechos y las condiciones laborales, y las implicaciones para comunidades locales. El informe describe las tendencias generales en toda la región, al tiempo que ofrece ejemplos concretos y subraya que no todos los problemas de CER descritos están presentes en el mismo grado o intensidad en todos los países. Por lo tanto, el informe no pretende juzgar la gravedad de los problemas de CER o la eficacia de las políticas o iniciativas en un país determinado. Su objetivo es, en cambio, transmitir una impresión general, aunque sólida, de la situación de la región de ALC en cuanto a las consideraciones principales sobre CER. También pretende animar a los países y agentes de la región a utilizar la CER como herramienta para el desarrollo inclusivo y sostenible en el sector extractivo.

El propósito de las conclusiones de este informe regional es que sirvan de base para la aplicación de las prácticas de CER por parte de las empresas y para la formulación de políticas de CER en los países en cuestión. También pretenden impulsar el trabajo de las instituciones multilaterales y, en particular, ayudar a orientar las actividades de implicación y creación de capacidades de la OCDE en el marco del proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC).

Este informe ha sido elaborado en el marco del proyecto CERALC, cuyo objetivo es promover un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo en la región respaldando una serie de prácticas empresariales responsables en consonancia con lo dispuesto en los instrumentos internacionales. El proyecto es implementado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Se trata de la primera vez que estas tres organizaciones aúnan esfuerzos con la ayuda de la Unión Europea para fomentar la Conducta Empresarial Responsable en el marco de un proyecto regional conjunto. El proyecto incluye una combinación de actividades regionales y específicas de cada país, estas últimas llevadas a cabo en nueve países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú.

Agradecimientos

Este informe ha sido elaborado por el Centro de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable (Centro de la OCDE para la CER), dirigido por Allan Jorgensen. El informe ha sido supervisado por Froukje Boele, Mánager de América Latina y el Caribe en el Centro. Fue redactado por Beatrice Mosello, Lukas Rüttinger, Pia van Ackern, Markus Buderath y Katarina Schulz, de Adelphi, con la orientación de Hannah Koep Andrieu y Luca Maiotti, del Centro de la OCDE para la CER. Representantes de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la Organización Internacional del Trabajo hicieron comentarios al informe, así como funcionarios de los países a los que atañe. Además, se recibieron contribuciones de Germán Zarama, Inmaculada Valencia, Jorge Gálvez Méndez, Duniya Dedeyn y Valeria Patiño, también del Centro de la OCDE para la CER. La edición del informe corrió a cargo de Randall Holden.

Este informe ha sido elaborado con el apoyo financiero de la Unión Europea en el marco del proyecto CERALC. Las opiniones expresadas en este documento no deben considerarse en ningún caso como la opinión oficial de la Unión Europea.

Este informe regional se basa en un examen de la documentación y los datos de acceso público sobre el sector extractivo de los países analizados. Para elaborarlo se estudiaron 71 informes específicos sobre cada país, con el fin de ofrecer una representación equilibrada de los distintos ámbitos y partes interesadas. Las conclusiones de dichos informes específicos sobre cada país se compararon con vistas a detectar dinámicas y tendencias regionales, y se complementaron con un examen de informes sobre ocho ámbitos concretos. Se llevaron a cabo 42 entrevistas telefónicas con expertos que han colaborado o colaboran como asesores externos de instituciones gubernamentales, la sociedad civil y la industria de los países cubiertos en el presente informe, con el fin de subsanar posibles carencias en los datos de acceso público y verificar los resultados del análisis. Esta información se complementó con los resultados de la *Encuesta a Empresas de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe -2021*, en la que se recopilaron las respuestas de una serie de empresas con actividades en el sector extractivo que operaban en o desde los siete países de ALC seleccionados para el presente estudio. No se ha llevado a cabo ninguna investigación sobre el terreno para validar las conclusiones de este informe. Los ámbitos principales de la CER identificados han sido comunicados por múltiples agentes e instituciones y engloban datos secundarios e informes de terceros.

Índice

Prólogo	3
Agradecimientos	4
Abreviaturas y acrónimos	7
Resumen ejecutivo	9
1 Importancia del sector extractivo	11
1.1 Introducción	11
1.2 Importancia económica del sector extractivo	12
1.3 Justificación de la conducta empresarial responsable y la debida diligencia	16
1.4 Estándares de la OCDE en materia de conducta empresarial responsable aplicables al sector extractivo de minerales	17
1.5 Adopción mundial de los instrumentos de debida diligencia de la OCDE	21
2 Ámbitos de la Conducta Empresarial Responsable	23
2.1 Conflictos sociales y derechos humanos	23
2.2 Impactos y riesgos ambientales	26
2.3 Corrupción y delitos financieros	32
2.4 Riesgos vinculados al cambio climático y la energía	34
2.5 Riesgos basados en el género	35
3 Iniciativas de fomento de la CER en el sector extractivo	36
3.1 Resultados de la Encuesta a Empresas de la OCDE sobre la adopción de prácticas de CER	36
3.2 Esfuerzos y ejemplos de buenas prácticas de la industria para fomentar la CER	43
Conclusiones	48
Anexo A. Tablas de referencia	50
Anexo B. Muestra de la Encuesta a Empresas	52
Glosario	54
Referencias	55

Tablas

Tabla 3.1. Ejemplos de medidas de fomento de la CER aplicadas por las empresas que constituyen buenas prácticas	44
Tabla 3.2. Ejemplos de iniciativas de la sociedad civil	46
Tabla 3.3. Ejemplos de iniciativas empresariales y multilaterales	46
Tabla 0.1. Informes mundiales o regionales sobre ámbitos específicos	50
Tabla 0.2. Ejemplos de informes sobre países concretos	51

Gráficos

Gráfico 1.1. Anuncios de IED en determinados sectores de la región de ALC	13
Gráfico 1.2. Aportación a la producción mundial de petróleo en miles de barriles al día, 2018	14
Gráfico 1.3. Tasas de crecimiento anual de la producción de gas natural	15
Gráfico 1.4. Tasas de pobreza y pobreza extrema en la región de ALC, 2014 y 2019	16
Gráfico 3.1. Políticas empresariales que incorporan las obligaciones relativas a los ámbitos de la CER en el sector extractivo	37
Gráfico 3.2. Prácticas de evaluación del riesgo de las empresas del sector extractivo en el marco de los procesos de debida diligencia	38
Gráfico 3.3. Seguimiento por parte de las empresas del sector extractivo de la eficacia de las prácticas de debida diligencia	39
Gráfico 3.4. Presentación de informes públicos por parte de las empresas del sector extractivo sobre los ámbitos de la CER	40
Gráfico 3.5. Naturaleza de los retos significativos planteados por la pandemia de la COVID-19 a las empresas del sector extractivo	41
Gráfico 3.6. Empresas del sector extractivo a las que la CER les ayudó a hacer frente a problemas específicos durante la pandemia	41
Gráfico 3.7. Necesidad de las empresas del sector extractivo de actividades de CER y apoyo en el futuro	42
Gráfico 0.1. Respuestas por tamaño de la empresa del sector extractivo (número de empleados)	52
Gráfico 0.2. Respuestas por país de operación en el sector extractivo	53
Gráfico 0.3. Respuestas por tipo de propiedad en el sector extractivo	53
Gráfico 0.4. Respuestas por posición en la cadena de suministro en el sector extractivo	53

Recuadros

Recuadro 1.1. Instancias específicas en el sector extractivo de ALC	19
Recuadro 1.2. Acuerdo de asociación entre la OCDE y Colombia sobre cadenas de suministro responsables de minerales	22
Recuadro 2.1. Concepto de minería artesanal y a pequeña escala (MAPE)	30

Abreviaturas y acrónimos

ACM	Asociación Colombiana de Minería
ACNUDH	Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
BGR	Bundesanstalt für Geowissenschaften und Rohstoffe (Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales) (Alemania)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BMW	Bayerische Motoren Werke (Fábrica de Motores de Baviera) (Alemania)
CAEM	Cámara Argentina de Empresarios Mineros
CAMMA	Conferencia Anual de Ministerios de Minería de las Américas
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CER	Conducta empresarial responsable
CERALC	Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe
CPLI	Consulta previa, libre e informada
CRAFT	Código para la mitigación de Riesgos en la minería Artesanal y de pequeña escala, Formando cadenas Transparentes y legales
IAS	Evaluaciones de impacto ambiental y social
EITI	Extractive Industries Transparency Initiatives (Iniciativas para la Transparencia de las Industrias Extractivas)
EY	Ernst & Young
FARN	Fundación Ambiente y Recursos Naturales
FCPA	Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Estados Unidos)
GDIAM	Grupo de Diálogo sobre Minería (Colombia)
GEI	Gas de efecto invernadero
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, GmbH (Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional)
GLASE	Grupo Latinoamericano sobre el Sector Extractivo
HMS	Hacia una Minería Sostenible, Canadá
IBRAM	Instituto Brasileiro de Mineração (Instituto Brasileño de Minería)
ICMM	International Council on Mining and Metals (Consejo Internacional de Minería y Metales)
IED	Inversión extranjera directa
IGF	Intergovernmental Forum on Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development (Foro Intergubernamental sobre Minería, Metales, Metales y Desarrollo Sostenible)
IPBES	Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
IWGIA	International Work Group For Indigenous Affairs (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas)

KPMG	Klynveld Peat Marwick Goerdeler
LAC	Latinoamérica y el Caribe
MACRA	Evaluación de Riesgos de Corrupción en los Otorgamientos del Sector Minero
MAPE	Minería artesanal y a pequeña escala
MinSus	Cooperación Regional para la Gestión Sustentable de los Recursos Mineros en los Países Andinos
MNE	Empresas multinacionales
OCMAL	Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OGP	Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto)
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
PIM	Plataforma Integral de Minería de Pequeña Escala, Colombia y Perú
PIR	Principios para la Inversión Responsable
PNC	Punto Nacional de Contacto para la CER
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRNU	Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos
RAISG	Rede Amazônica de Informação Socioambiental Georreferenciada (Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada)
RFM	Responsible Mining Foundation (Fundación por la Minería Responsable)
RLIE	Red Latinoamericana sobre las Industrias Extractivas
SEC	Securities and Exchange Commission (Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos)
SNMPE	Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, Perú
SQM	Sociedad Química y Minera de Chile, S. A.
TI	Transparency International
UE	Unión Europea

Resumen ejecutivo

Los recursos naturales desempeñan una función importante en el crecimiento y desarrollo de los países de América Latina y el Caribe (ALC). Esta región alberga grandes reservas de metales y minerales, en particular de aquellos que resultan fundamentales para la transición a fuentes de energía más ecológicas y sostenibles. Las reservas de petróleo y gas también son importantes; las estimaciones indican que la región representa casi el 20 % de las reservas mundiales de petróleo y alrededor del 4 % de las de gas. Además, es probable que la producción aumente con varios proyectos mineros de gran envergadura que se están desarrollando en algunos países, y también se espera que los descubrimientos de recursos de hidrocarburos y las técnicas de producción no convencionales, como la perforación en aguas profundas y el esquisto, aumenten aún más el potencial de las reservas de petróleo y gas. Muchos gobiernos de ALC consideran que el sector extractivo es muy importante para sus estrategias de desarrollo y han introducido incentivos financieros y de diversa índole para atraer la inversión extranjera directa (IED).

Al mismo tiempo, el sector extractivo está asociado a una serie de importantes problemas y riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza, que a menudo están vinculados o forman parte de dinámicas económicas y políticas más amplias. Para abordar dichos problemas, se han introducido importantes mejoras en las regulaciones ambientales y sociales orientadas a promover la función del sector extractivo como catalizador del desarrollo sostenible. Entre ellas se encuentra la mejora de la gobernanza medioambiental del sector desde principios de la década de 1990, así como la adopción de normas internacionales que reconocen los derechos de los pueblos indígenas. Los países también han aplicado medidas para mejorar la transparencia de los ingresos tributarios y su distribución.

A pesar de estos esfuerzos, las actividades extractivas en la región siguen causando impactos ambientales y sociales, que incluyen casos de contaminación del agua, el aire y el suelo, deforestación y pérdida de biodiversidad. Estos impactos ambientales, a su vez, han puesto en peligro los medios de vida y la salud de las comunidades, incluidos los pueblos afrodescendientes e indígenas que habitan en zonas rurales y remotas. En algunos casos también han dado lugar a conflictos, afectando a la estabilidad y prosperidad de ciertas zonas. La minería informal e ilegal, a menudo vinculada a la degradación del medio ambiente, la violencia, las vulneraciones de los derechos humanos y la delincuencia organizada, también sigue constituyendo un verdadero desafío, y las organizaciones de supervisión señalan la violencia contra los defensores del medio ambiente y los derechos humanos.

En consonancia con las tendencias mundiales, existe un creciente interés entre el público, la sociedad civil, la industria, los gobiernos y las organizaciones internacionales por abordar dichos retos y abogar por la CER en el sector extractivo de ALC. La promoción y el uso de normas y herramientas internacionales para ayudar a las empresas y a los gobiernos a adoptar políticas y prácticas de CER desempeñan un papel importante en este sentido. Entre ellas se encuentran las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Guía de Debida Diligencia para una CER y para las Cadenas de Suministro Responsables de Minerales y la red de Puntos Nacionales de Contacto (PNC). También incluyen los Principios Rectores de las Naciones Unidas (PRNU) sobre las Empresas y los Derechos Humanos y su Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos, así como normas específicas como el Convenio n.º 176 de la OIT sobre seguridad y salud en las minas.

Estas normas, junto con la participación activa de todas las partes interesadas (gobiernos, empresas, sociedad civil y sindicatos), serán fundamentales para abordar los principales retos relacionados con los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Los compromisos y las acciones de las empresas para hacer frente a estos retos son cruciales, pero, para ser eficaces, deben incluir la colaboración y el diálogo con los gobiernos, la sociedad civil, las comunidades locales y otras partes interesadas.

1 Importancia del sector extractivo

1.1 Introducción

Los recursos naturales desempeñan un papel fundamental para el crecimiento y el desarrollo de ALC. Esta región alberga grandes reservas de metales y minerales, en particular de aquellos que resultan fundamentales para la transición a un sistema energético más ecológico y sostenible. Se calcula que alrededor del 70 % de las reservas mundiales de litio se encuentran en Argentina, Bolivia y Chile (Bárcena, 2018). Chile es el principal productor de cobre del mundo, Brasil constituye el tercer productor de hierro más importante y México y Perú se encuentran entre los diez principales productores de oro del planeta (Bárcena, 2018; Consejo Mundial del Oro, 2020). Asimismo, la región cuenta con reservas de petróleo y gas de tamaño considerable. La región de ALC concentra el 18,8 % del total de las reservas de petróleo comprobadas y el 4,2 % de las reservas de gas natural conocidas a nivel mundial (BP, 2019). El valor de las reservas de combustibles fósiles equivale prácticamente a cuatro veces el producto interno bruto (PIB) del conjunto de la región, y sería suficiente como para sufragar diez veces su deuda (BP, 2019). Por otra parte, es probable que la producción en la región aumente gracias a varios proyectos importantes en curso.

El sector extractivo tiene una importancia económica considerable en la región. Constituye aproximadamente el 10 % del PIB de Chile y Perú, y más del 50 % de sus exportaciones (Bastida, 2018). Muchos Gobiernos de ALC consideran el sector extractivo un componente importante de sus estrategias de desarrollo y han creado incentivos financieros y de diversa índole para atraer inversiones extranjeras directas (IED), como en el caso de los sectores de extracción de gas y petróleo en alta mar de Brasil y México. La minería artesanal y a pequeña escala (MAPE) ha desempeñado un papel fundamental a la hora de garantizar medios de vida, desarrollo económico y empleo, existiendo más de 2 millones de personas dedicadas a estas actividades en la región (Banco Mundial, 2019). También se han sucedido mejoras considerables en las regulaciones ambientales y sociales orientadas a promover la función del sector extractivo como catalizador del desarrollo sostenible. La mayoría de los países de la región aprobaron diversas regulaciones ambientales a principios de la década de 1990 y han priorizado la mejora de la gobernanza ambiental en el sector extractivo desde entonces. La ratificación del Convenio n.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales (Convenio n.º 169 de la OIT) y su aplicación han supuesto un paso importante hacia el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Asimismo, los países de la región han implementado en distinto grado una serie de medidas para aumentar la transparencia de los ingresos tributarios y mejorar su distribución (por ejemplo, la mayoría de ellos se han sumado o tienen previsto sumarse en la actualidad a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas [EITI]).

Con todo, las actividades extractivas en la región continúan planteando diversos retos ambientales y sociales. Los proyectos de extracción de petróleo, gas y minerales en ALC han dado lugar a casos de contaminación del agua, el aire y los suelos, así como de deforestación y pérdida de biodiversidad. Estos impactos ambientales han puesto en peligro los medios de vida y la salud de las comunidades y, en particular, a los pueblos afrodescendientes¹ e indígenas que habitan en zonas rurales y remotas. En algunos casos, también han generado conflictos que han constituido una fuente de riesgo para la inversión en las industrias extractivas de la región. La minería informal e ilegal, a menudo vinculada a episodios

graves de destrucción del medio ambiente, violencia y conflicto, abusos contra los derechos humanos y delincuencia organizada, también sigue constituyendo un problema importante en toda ALC, especialmente en el Amazonas. Además, las organizaciones de supervisión observan una preocupante tendencia al alza de la violencia contra los defensores de los derechos humanos dedicados a prevenir los impactos negativos en la población y el medio ambiente, en particular los derivados de las actividades llevadas a cabo en el sector (Global Witness, 2020). Los esfuerzos de los gobiernos para hacer frente a esta tendencia se han traducido, entre otros, en el Acuerdo Regional de Escazú, que ha entrado recientemente en vigor (véase el Capítulo 3).

Como reflejo de la tendencia imperante en todo el mundo, en los últimos años ha ido aumentando el interés de la población, la sociedad civil, la industria, las autoridades gubernamentales y las organizaciones internacionales por abordar tales problemas y promover la Conducta Empresarial Responsable (CER) en el sector extractivo de ALC. La promoción de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (Líneas Directrices para Empresas Multinacionales) se complementa con la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables correspondiente, con el objeto de ayudar a las empresas y a los gobiernos a aplicarlas. La sociedad civil ha desempeñado —y sigue desempeñando— un papel importante en el control y la presión de empresas y Gobiernos para que aborden los distintos ámbitos de la CER en la región a través de una serie de mecanismos de reclamación judicial y extrajudicial, como los Puntos Nacionales de Contacto (PNC) de la OCDE y el Tribunal Permanente de los Pueblos, así como de la solicitud de reparación ante el sistema de defensa de los derechos humanos interamericano y de las Naciones Unidas. La presión sobre las empresas para que respeten los derechos humanos también ha aumentado, con un número creciente de programas de orientación y formación desarrollados en torno a la difusión y aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU), incluidos varios mecanismos y organismos de derechos humanos, como el Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos (ACNUDH, 2021).

No obstante, siguen existiendo ámbitos de mejora, especialmente por lo que respecta a los derechos humanos, la protección medioambiental y la lucha contra la corrupción. El compromiso y la acción de las empresas a la hora de afrontar estos retos constituyen un factor esencial, aunque insuficiente por sí solo. La colaboración y el diálogo con los Gobiernos, la sociedad civil, las comunidades locales y otras partes interesadas son asimismo un elemento necesario para promover la CER en el sector extractivo. El propósito de las conclusiones de este informe regional es que sirvan de base para las políticas públicas relacionadas con la CER, la aplicación de prácticas de CER por parte de las empresas y el trabajo de las instituciones multilaterales en este ámbito. Las conclusiones también pretenden ayudar a orientar las actividades de implicación y creación de capacidades de la OCDE en el marco del proyecto CERALC.

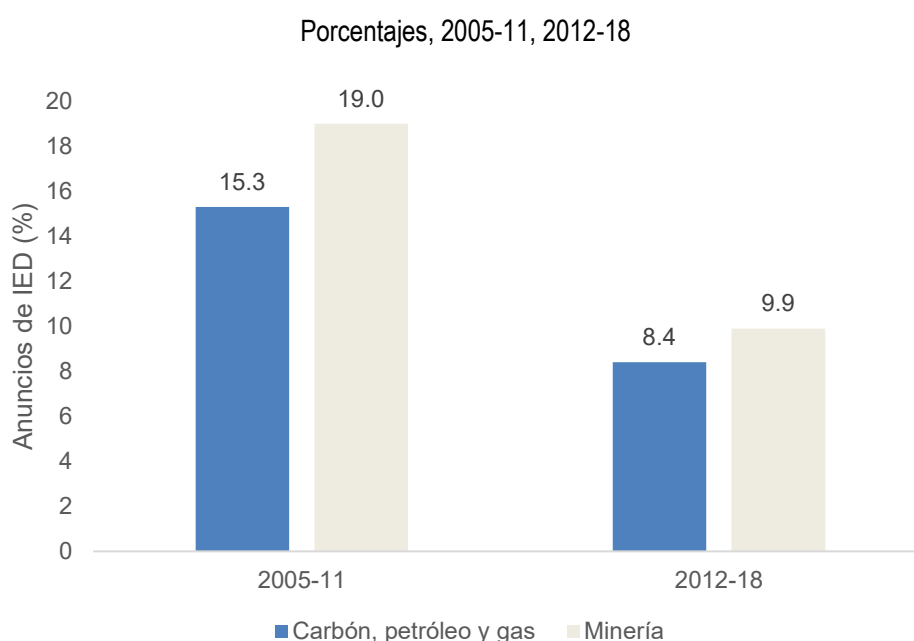
1.2 Importancia económica del sector extractivo

Históricamente, los recursos naturales han sido un motor del desarrollo económico y social de la región de ALC.² En primer lugar, durante el periodo colonial la región fue una fuente clave de recursos naturales y materias primas, que resultaron fundamentales para impulsar los procesos de industrialización y el crecimiento económico de las primeras potencias industriales. Después, los recursos naturales siguieron desempeñando un papel importante durante los periodos de independencia y postindependencia en los países de ALC, que siguieron confiando en los modelos de crecimiento económico basados en la exportación como vía hacia el desarrollo socioeconómico. A esto se sumó un mayor desarrollo de los sectores extractivos, en particular el petróleo y el gas (Peters, 2019). En muchos casos la exportación de petróleo crudo y minerales sin procesar constituía la base de las nuevas repúblicas independientes. Esta tendencia continuó hasta bien entradas las décadas de 1980 y 1990, y los países de la región siguieron una política que incluía el fomento de grandes inversiones públicas y privadas en el sector. Aunque el descenso de los precios de los productos básicos supuso una disminución de las exportaciones de

materias primas durante este periodo (Peters, 2019), al mismo tiempo, las reformas estructurales sentaron las bases del “auge de la minería” registrado entre principios y mediados de la década de 2000 (Bastida, 2018).

A partir de la década de 2000, la combinación del alto precio de los productos básicos (hasta a crisis financiera y económica global) con la existencia de marcos institucionales y jurídicos más abiertos a la inversión se tradujo en un aumento considerable del interés y la confianza de las empresas en amplias zonas de dicha región, lo que desencadenó un incremento prolongado en el tiempo de las inversiones en los sectores de la minería y la energía, con la salvedad de algunos casos excepcionales, como el de Venezuela. A partir del periodo 2005-11, los anuncios de IED en los sectores del carbón, el petróleo y el gas de la región representaron un 15,3 % del total de anuncios de IED, y los relativos al sector minero constituyeron un 19 % adicional en el mismo periodo.³ En el periodo 2012-18 “posterior al auge” mencionado, con la disminución de los precios de los productos básicos, hubo menos anuncios de IED en tales sectores, si bien se mantuvieron en un nivel considerable (véase el Gráfico 1.1) (CEPAL, 2019a). En 2018, las tres empresas con mayor volumen de anuncios de inversión en la región fueron Grupo México, Petronas y KGHM, todas ellas dedicadas al sector extractivo y anunciantes de proyectos por valor de más de 2000 millones de USD (CEPAL, 2019a).

Gráfico 1.1. Anuncios de IED en determinados sectores de la región de ALC

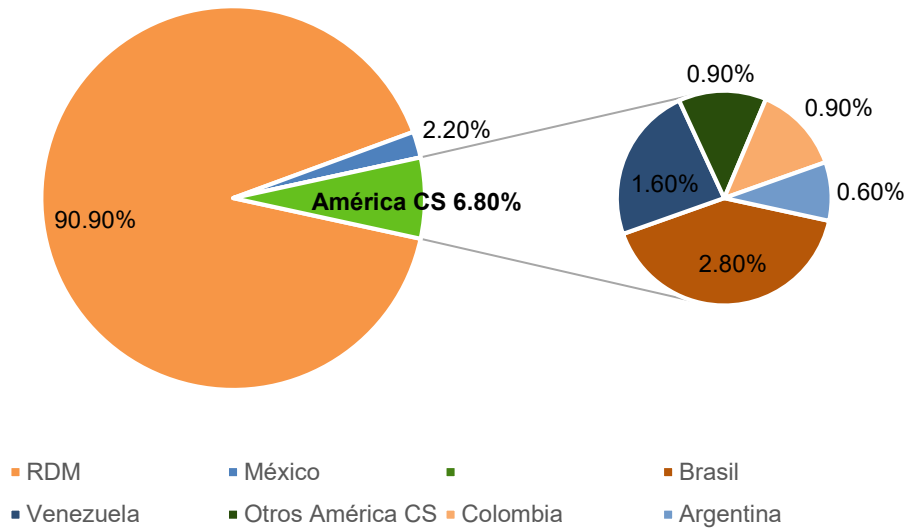


Nota: Unidades medidas como porcentajes del importe acumulado de los anuncios de IED.

Fuente: CEPAL (2019), *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2019*, www.cepal.org/es/publicaciones/44697-la-inversion-extranjera-directa-america-latina-caribe-2019

Un análisis más minucioso de los sectores del petróleo y el gas muestra la sucesión de hechos en los últimos años que se indica a continuación. A finales de 2018, la aportación de los países de América Central y del Sur a la producción mundial de petróleo ascendía al 6,9 %, porcentaje atribuible en su mayor parte a Brasil, seguido de Venezuela, Colombia y Argentina (véase el Gráfico Gráfico 1.2). Por su parte, la aportación de México representaba un 2,2 % de la producción mundial (véase el Gráfico Gráfico 1.2).⁴ En cuanto al gas natural, la producción regional era similar al volumen de las reservas, situándose en un 4,6 % en 2018, sin contar la producción de México, que constituía un 1 % del total mundial.

Gráfico 1.2. Aportación a la producción mundial de petróleo en miles de barriles al día, 2018

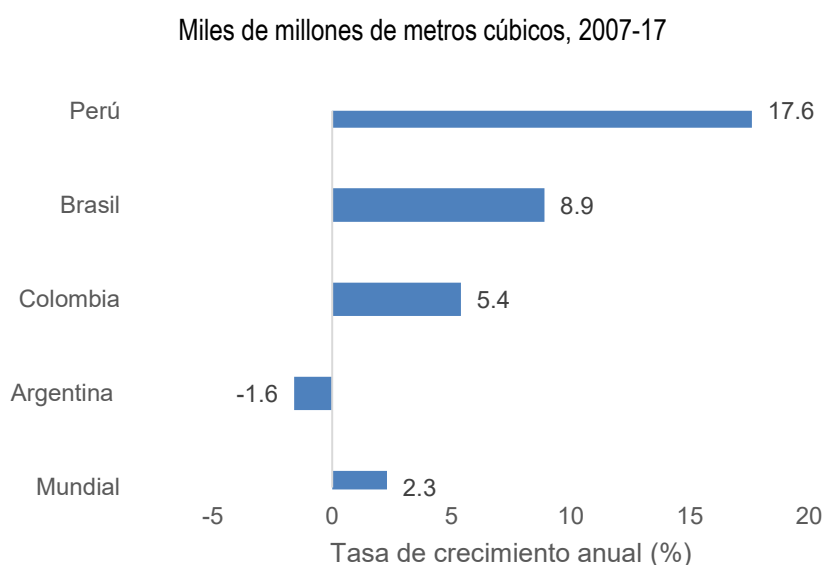


Nota: RDM = resto del mundo; América CS = América Central y del Sur.

Fuente: BP (2019), *Statistical Review of World Energy*, 68th edition, www.bp.com/content/dam/bp/business-sites/en/global/corporate/pdfs/energy-economics/statistical-review/bp-stats-review-2019-full-report.pdf.

Sin embargo, lo destacable en los sectores del petróleo y el gas es la tasa de crecimiento en la producción. Durante el periodo 2007-17, por ejemplo, Perú, Brasil y Colombia registraron una tasa de crecimiento que superaba con creces la tasa mundial del 2,3 %. Argentina experimentó un descenso, pero se recuperó en 2018 (véase el Gráfico Gráfico 1.3), con una tasa de crecimiento sectorial del 6,1 % (BP, 2019). Por otro lado, los sectores del petróleo y el gas de México registraron un declive atribuible en gran parte a la limitada capacidad de producción del país y a la dificultad de aumentar dicha capacidad frente a la opción de importar gas natural de los Estados Unidos a un precio relativamente barato (Technology Offshore, 2019).

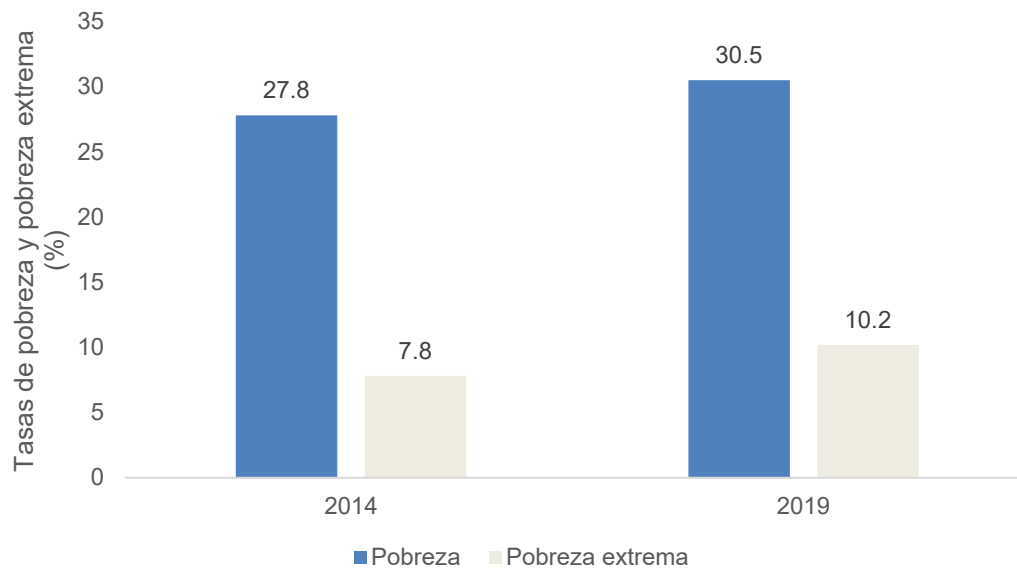
Gráfico 1.3. Tasas de crecimiento anual de la producción de gas natural



Fuente: BP (2019), *Statistical Review of World Energy*, 68th edition, www.bp.com/content/dam/bp/business-sites/en/global/corporate/pdfs/energy-economics/statistical-review/bp-stats-review-2019-full-report.pdf.

La importancia económica del sector extractivo en la región también se refleja en las estadísticas de exportación. Las exportaciones de recursos primarios (incluidos recursos agrarios) representaron un 37 % del total de las exportaciones en el periodo 2015-17, frente al promedio mundial del 9 % (CEPAL, 2018a). En algunos países de ALC, esta cifra superó el 50 % (Grupo del Banco Mundial, 2018a). En 2017, las exportaciones de minerales y metales constituyeron el 17 % del total de las exportaciones de ALC. El 85 % del conjunto de las exportaciones de minerales y metales de la región correspondió a Brasil, Chile, México y Perú (CEPAL, 2018a). Por otro lado, los países de América Central y del Sur originaron el 5,2 % de las exportaciones mundiales de petróleo en 2018, mientras que las efectuadas por México representaron otro 1,9 % del total mundial. Con respecto al gas natural, los países de América Central y del Sur generaron aproximadamente un 3,1 % del total mundial de exportaciones (BP, 2019).⁵

El desarrollo social y económico en ALC está estrechamente vinculado a la evolución del sector extractivo. El crecimiento del sector entre 2002 y 2014 vino de la mano de una serie de avances sociales y económicos. El PIB per cápita en la región creció de 3753 USD en 2002 a 8951 USD en 2019. No obstante, el peso económico del sector extractivo también coloca a la región en una situación de vulnerabilidad frente a las fluctuaciones bruscas de los precios de los productos básicos. La considerable caída de tales precios después de 2014 contribuyó a que el promedio de crecimiento económico se situara en un mínimo histórico del 0,4 % a lo largo del período 2014-2019 (CEPAL, 2019b). A su vez, este hecho conllevó un aumento de la tasa de desempleo (OIT, 2019) y una disminución de la participación de la masa de salarios en el PIB en toda la región (CEPAL, 2018b). La desigualdad, medida con el coeficiente de Gini, se redujo entre 2014 y 2017 (según los datos más recientes disponibles), pero a un ritmo mucho más lento que en los años previos a 2014 (CEPAL, 2018b). Más preocupante aún resulta el incremento de la pobreza registrado en los últimos años, del 27,8 % en 2014 al 30,5 % en 2019 (véase el Gráfico Gráfico 1.4) (CEPAL, 2021).

Gráfico 1.4. Tasas de pobreza y pobreza extrema en la región de ALC, 2014 y 2019

Nota: La estimación de la pobreza se basa en la renta *per cápita*. Una persona se clasifica como "pobre" cuando sus ingresos están por debajo del umbral de pobreza, que mide el nivel de ingresos que permite a un hogar satisfacer las necesidades básicas de todos sus miembros, incluidos los alimentos y los bienes para cubrir sus necesidades nutricionales. El valor de la cesta básica de alimentos representa el umbral de pobreza extrema y la referencia para medir la pobreza.

Fuente: CEPAL (2020), Panorama Social de América Latina, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46687/8/S2100150_es.pdf.

La pandemia de COVID-19 plantea una serie de problemas adicionales para el desarrollo económico y social de la región de ALC. En su actualización de las *Perspectivas de la economía mundial* de enero de 2021, el Fondo Monetario Internacional estimaba una contracción económica del 7,4 % en la región (FMI, 2021). Mientras tanto, la pobreza ascendió al 33,7 % en 2020 (CEPAL, 2021). Los precios de los productos básicos han disminuido considerablemente desde el inicio de la pandemia, registrándose, en particular, una caída del 50 % en el precio del petróleo crudo, un descenso del 17 % en el precio del carbón y una bajada del 23 % en el precio del platino y del 15 % en el precio del cobre y el zinc, en abril de 2020. Aunque los precios se han restablecido durante 2021, el único mineral cuyo precio ha aumentado de forma constante es el oro, ya que los inversores lo consideran un activo seguro en tiempos de incertidumbre (Grupo del Banco Mundial, 2020). Paralelamente a la caída de los precios de las materias primas, las exportaciones de la región también disminuyeron (Grupo del Banco Mundial, 2020).

1.3 Justificación de la conducta empresarial responsable y la debida diligencia

Si se gestionan de manera responsable, el comercio y la inversión en el sector extractivo pueden tener impactos positivos en términos de generación de ingresos, crecimiento y prosperidad, garantía de medios de vida sostenibles y fomento del desarrollo local. No obstante, las empresas también corren el riesgo potencial de contribuir o verse vinculadas a una serie de impactos negativos de magnitud considerable a causa de sus prácticas de producción, comercio o adquisición, como la degradación del medio ambiente, los abusos contra los derechos humanos y la corrupción. Dado que a menudo operan en zonas caracterizadas por tensiones socioeconómicas y por la insuficiencia en la prestación, gestión, control, regulación y responsabilidad de los servicios de seguridad, también existen riesgos asociados a la forma en que se contratan o prestan estos servicios en torno a sus operaciones. Aunque los Gobiernos son los principales responsables de prevenir los conflictos, proteger a su población y regular la protección del

medio ambiente, se espera que las empresas también respeten los derechos humanos y el entorno natural y eviten dicho riesgo de contribución o vinculación a tales impactos.

La CER establece la expectativa de que todas las empresas —al margen de su régimen jurídico, tamaño, estructura de propiedad o sector— eviten y subsanen las consecuencias negativas de sus operaciones y contribuyan, al mismo tiempo, al desarrollo sostenible, por ejemplo, garantizando unas condiciones laborales dignas, promoviendo una buena relación con la comunidad y fomentando la biodiversidad. Tales expectativas son aplicables, no solo a las operaciones y actividades principales de las empresas, sino también a los distintos componentes de su cadena de suministro.

Un elemento fundamental de la CER es la debida diligencia basada en los riesgos, un proceso que las empresas deben llevar a cabo para identificar, prevenir y mitigar los impactos negativos reales o potenciales de su actividad, pero también para rendir cuentas sobre la manera de abordar esos impactos. Este proceso debería formar parte integral de los sistemas de toma de decisiones y gestión del riesgo de las empresas. Conciernen a los impactos negativos causados por las empresas o a los que estas contribuyen, así como a aquellos directamente vinculados con sus operaciones, productos o servicios a través de sus relaciones comerciales.

Las expectativas en materia de CER en el sector extractivo van en aumento. Las empresas se han visto en la obligación de atender a las exigencias de sus accionistas e inversionistas, así como a hacer frente en ocasiones a demandas judiciales, a raíz de los impactos negativos de sus operaciones y cadenas de suministro. La labor de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), los análisis comparativos de carácter público y las campañas en defensa de los consumidores han exigido un aumento de la rendición de cuentas con respecto a la conducta de las empresas. Las principales jurisdicciones de importación, producción y procesamiento han promulgado, o se están planteando promulgar, diversas leyes en torno a la CER. En la UE, por ejemplo, la Comisión Europea anunció en mayo de 2020 que se estaba elaborando una legislación relativa a los derechos humanos obligatorios y la debida diligencia ambiental para las empresas que se promulgaría en 2021 (UE, 2020).

Aparte de las expectativas puestas en ellas y las normas de referencia que se les exige cumplir, las empresas disponen asimismo de importantes incentivos de negocio para actuar de manera responsable. Las empresas que actúan con responsabilidad tienen más probabilidad de conseguir y mantener la licencia social para operar, que constituye un elemento decisivo de la estrategia empresarial a largo plazo. Las prácticas empresariales responsables también suponen una manera eficiente de diversificar carteras, aumentar la productividad y preservar el valor actual mediante la gestión de los riesgos y la reputación.

1.4 Estándares de la OCDE en materia de conducta empresarial responsable aplicables al sector extractivo de minerales

La OCDE ha liderado los esfuerzos por fomentar la CER mediante la elaboración de una serie de estándares, guías y herramientas, de los cuales cuatro resultan especialmente importantes para el sector extractivo:

- las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales;
- la Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable;
- la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo;
- la Guía de la OCDE de Debida Diligencia para la Participación Significativa de las Partes Interesadas del Sector Extractivo.

1.4.1 Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales constituyen la norma internacional más amplia en materia de CER. Las Líneas Directrices reflejan lo que los Gobiernos esperan de las empresas en términos de comportamiento responsable. Abarcan todas las áreas clave, como los derechos humanos, los derechos laborales, el medio ambiente, la lucha contra el cohecho, la defensa de los intereses de los consumidores, la divulgación de información, la ciencia y la tecnología, la competencia y las cuestiones tributarias. Las Líneas Directrices se adoptaron en 1976 y se actualizaron por última vez en 2011 para incluir un capítulo sobre derechos humanos de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Hasta la fecha, 50 países se han adherido a las Líneas Directrices, que también incluyen un mecanismo único de reclamación extrajudicial: los Puntos Nacionales de Contacto (PNC) para la Conducta Empresarial Responsable. Los PNC son organismos establecidos por los Gobiernos con un doble mandato: promover tanto las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales como las correspondientes Guías de Debida Diligencia y tramitar los casos (denominados “instancias específicas”) como mecanismo de reclamación extrajudicial (véase el Recuadro Recuadro 1.1). Existen PNC en seis de los siete países objeto del presente estudio: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

Recuadro 1.1. Instancias específicas en el sector extractivo de ALC

Los PNC ofrecen un foro para el debate y asisten a las partes interesadas, a fin de que encuentren una solución para los problemas derivados del supuesto incumplimiento de las Líneas Directrices. Los PNC han de desempeñar su labor de manera imparcial, predecible, equitativa y acorde con los principios y estándares de las Líneas Directrices. Los PNC se centran en la resolución de problemas, pues ofrecen buenos servicios y facilitan el acceso a procedimientos consensuados y no contenciosos, tales como la conciliación o la mediación. Las quejas tramitadas por los PNC (denominadas “instancias específicas”) no constituyen causas judiciales y estos no actúan como órganos judiciales.

Entre 2005 y 2021, diversos particulares, sindicatos y organizaciones no gubernamentales presentaron un total de 26 instancias específicas sobre cuestiones relacionadas con el sector extractivo de la región de ALC a PNC tanto dentro como fuera de dicha región. La mayoría de tales instancias específicas guardaba relación con los capítulos de las Líneas Directrices relativos al medio ambiente, los derechos humanos y la divulgación de información y hacían referencia a cinco de los siete países incluidos en el presente estudio. En la actualidad se ha concluido el proceso correspondiente a aproximadamente un tercio de las instancias específicas (17), mientras que un cuarto de ellas no se admitieron (6) y el resto continúan en trámite (3).



Gráfico: Número de instancias específicas presentadas por capítulo de las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales.

Nota: Una instancia específica puede guardar relación con más de un capítulo de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Fuente: Base de datos de la OCDE sobre instancias específicas, <http://mneguidelines.oecd.org/database/>.

1.4.2 Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable

Esta Guía proporciona recomendaciones prácticas a las empresas para que apliquen las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, ofreciendo explicaciones en lenguaje sencillo de sus indicaciones en materia de debida diligencia y las disposiciones correspondientes (OCDE, 2018). Al igual que las Líneas Directrices, dicha Guía abarca todos los sectores de la economía, y aborda una serie

de riesgos en las operaciones del negocio y las cadenas de suministro, en particular los riesgos laborales, ambientales y de integridad. La Guía contiene un conjunto de explicaciones adicionales, consejos y ejemplos ilustrativos de debida diligencia que pueden resultar de utilidad a las empresas, especialmente las dedicadas a la extracción, el comercio y la producción de minerales.

1.4.3 Guías de la OCDE relevantes para el sector extractivo

Además, la OCDE ha elaborado guías sectoriales que ayudan a las empresas a identificar y abordar los impactos adversos en sectores concretos. Un ejemplo es la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo (en adelante, la Guía para Cadenas de Suministro de Minerales), que aclara la manera en que las empresas pueden detectar y gestionar mejor los riesgos en todos los segmentos de la cadena de suministro, desde la extracción, el transporte, la exportación local y el procesamiento de los minerales, hasta las empresas de fabricación y las marcas comerciales que utilizan tales minerales en sus productos. La Guía para Cadenas de Suministro de Minerales pretende ayudar a las empresas a respetar los derechos humanos y evitar contribuir al conflicto, la corrupción, el blanqueo de dinero y el fraude fiscal. En última instancia, el objetivo de esta Guía es fomentar la transparencia de las cadenas de suministro y promover el involucramiento responsable del sector privado, especialmente en las áreas afectadas por conflictos o de alto riesgo (OECD, 2016).

El sector extractivo ha adoptado otras iniciativas para promover una Conducta Empresarial Responsable, como la iniciativa de Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos, que fomenta un conjunto de recomendaciones de alto nivel destinadas a la gestión de los riesgos asociados. Posteriormente, también se han desarrollado numerosas herramientas y documentos de orientación para explicar las expectativas y aportar claridad sobre la seguridad responsable vinculada a las operaciones extractivas (DCAF y OCDE, 2020).

La Guía de Debida Diligencia para una CER y la Guía para Cadenas de Suministro de Minerales tienen un alcance ligeramente distinto tanto en términos de riesgos como de sectores abarcados, si bien resultan complementarias. Se anima a las empresas del sector extractivo a consultar primero la Guía para Cadenas de Suministro a fin de obtener recomendaciones detalladas sobre la manera de detectar y abordar los impactos negativos de las actividades de extracción y comercio de materias primas. Posteriormente, dichas empresas podrán complementar el proceso mediante la Guía de Debida Diligencia para una CER, en la que se aborda un conjunto más amplio de riesgos (concretamente los vinculados a las fases finales del proceso de producción) y se ofrece más información, así como una exposición de las mejores prácticas, en relación con una serie de cuestiones de debida diligencia (p. ej., la priorización de riesgos, el involucramiento de partes interesadas y la reparación).

El otro documento orientativo principal del sector es la Guía de la OCDE de Debida Diligencia para la Participación Significativa de las Partes Interesadas del Sector Extractivo (en adelante, la Guía para la Participación de las Partes Interesadas), y está destinada a abordar los problemas que puedan surgir en la interacción de los profesionales de los sectores de la minería, el gas y el petróleo con las distintas partes interesadas. Esta Guía facilita un marco práctico para detectar y gestionar riesgos con el fin de que las empresas eviten y aborden de manera activa los impactos negativos de acuerdo con lo contemplado en las Líneas Directrices de la OCDE. La Guía en cuestión incluye asimismo un marco de análisis de la industria para evaluar los resultados del involucramiento de partes interesadas en este ámbito, así como orientaciones específicas para grupos concretos dentro del conjunto de dichas partes, como los pueblos indígenas, las mujeres, los trabajadores y los mineros artesanales y a pequeña escala.

1.5 Adopción mundial de los instrumentos de debida diligencia de la OCDE

En los últimos años, la adopción de prácticas empresariales responsables en las cadenas de suministro de minerales a través de la aplicación de los distintos instrumentos de guía en materia de debida diligencia de la OCDE ha venido marcada por la presión regulatoria, política y de mercado.

Las disposiciones de la Guía para Cadenas de Suministro de Minerales se han consagrado en los marcos regulatorios nacionales y regionales de todo el mundo. Cabe destacar, en particular, que la Unión Europea (UE) aprobó en 2017 el Reglamento 2017/821, que promueve la adopción de un enfoque integrado en materia de debida diligencia en la cadena de suministro de minerales de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo. Dicho Reglamento de la UE se basa en la Guía de la OCDE, y hace referencia explícita a su marco de cinco pasos. En 2012, la Comisión de Valores y Bolsa de los EE. UU. (SEC, por las siglas en inglés) reconoció, en su norma definitiva sobre la Sección 1502 de la Ley Dodd-Frank, que la Guía de la OCDE para Cadenas de Suministro de Minerales constituye un marco internacional a disposición de las empresas dedicadas a extraer recursos de la región de los Grandes Lagos de África. Esto ayudó a esas empresas a aplicar la debida diligencia en materia de extracción responsable de minerales y, por consiguiente, a cumplir con sus obligaciones de presentación de informes en virtud de lo dispuesto en la mencionada Ley.

El respaldo político a la Guía de la OCDE para Cadenas de Suministro de Minerales, la Guía para la Participación de las Partes Interesadas y la Guía de Debida Diligencia para una CER ha venido de los países adherentes de los instrumentos jurídicos que las sustentan. Mediante su adhesión a estas Recomendaciones del Consejo de la OCDE,⁶ los gobiernos se comprometen a promover el uso de tales instrumentos por parte de las empresas que operan en sus territorios o desde ellos. La promoción de los diversos instrumentos de guía en materia de debida diligencia constituye una de las funciones básicas de los PNC. De los países analizados en el presente informe, los que se han adherido a las Recomendaciones del Consejo de la OCDE son los siguientes: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.⁷ (El Recuadro Recuadro 1.2 ofrece un ejemplo de cooperación entre un país de ALC — Colombia— y la OCDE en la aplicación de los instrumentos.)

La aplicación de las disposiciones de la Guía para Cadenas de Suministro de Minerales se ha convertido en un requisito impuesto por las entidades reguladoras o los organismos industriales para poder hacer negocios con las diversas cadenas de suministro de minerales de todo el mundo. En el marco de las iniciativas emprendidas por la industria, se calcula que aproximadamente el 90 % del total de oro refinado, el 95 % del tántalo fundido y entre el 75 % y el 85 % del estaño fundido que se producen cada año están sometidos a programas de auditoría de sector diseñados para aplicar las disposiciones de la Guía, pese a las limitaciones del alcance geográfico de algunos de estos programas. La Cámara de Comercio de Importadores y Exportadores de Metales, Minerales y Productos Químicos de China aprobó en su momento las Directrices de Debida Diligencia de China para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales, basadas en la Guía de la OCDE para Cadenas de Suministro de Minerales. Las principales bolsas mundiales han establecido una serie de requisitos en materia de extracción de recursos que se basan en la Guía de la OCDE para Cadenas de Suministro de Minerales. Por lo que respecta a las cadenas de suministro de oro, por ejemplo, la London Bullion Market Association (Asociación del Mercado de Lingotes de Londres) exige a todas las refinerías que se sometan a una auditoría anual sobre la aplicación de las disposiciones de la Guía para Cadenas de Suministro de Minerales con el fin de poder figurar en su Good Delivery List (Lista de Proveedores con Buenas Prácticas de Suministro), reconocida a nivel mundial como norma de referencia en la producción de lingotes de oro (London Bullion Market Association, s. f.). En 2019, la Bolsa de Metales de Londres instauró una serie de requisitos de extracción responsable de recursos fundamentados en la Guía para Cadenas de Suministro de Minerales y aplicables a todas las marcas con cotización en bolsa, incluidas las dedicadas a la producción y el comercio de cobre, plomo, níquel y zinc, entre otros metales (Bolsa de Metales de Londres, 2019). La combinación de requisitos regulatorios impuestos por el sector y las jurisdicciones de importación, como

es el caso del Reglamento 2017/821 de la UE, resulta especialmente relevante para las empresas dedicadas a la producción y el comercio de minerales en la región de ALC.

La aplicación de las normas en materia de Conducta Empresarial Responsable, como las Líneas Directrices de la OCDE, la Guía para Cadenas de Suministro de Minerales, la Guía para la Participación Significativa de las Partes Interesadas y la Guía de Debida Diligencia para una CER, también puede ayudar a las empresas a poner en práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y garantizar la priorización de sus impactos más significativos. Por ejemplo, la potenciación del impacto positivo de la debida diligencia guarda relación con la disminución de las oportunidades de que los grupos armados se beneficien de la producción y el comercio de minerales (ODS 16), así como con la mejora de los medios de vida de los mineros artesanales (ODS 8).

Recuadro 1.2. Acuerdo de asociación entre la OCDE y Colombia sobre cadenas de suministro responsables de minerales

Colombia y la OCDE han venido colaborando en la aplicación de las disposiciones de la Guía de la OCDE para Cadenas de Suministro de Minerales desde 2012, año en que Colombia se adhirió a la Recomendación del Consejo de la OCDE relativa a dicha Guía. Entre 2015 y 2017, la Secretaría de la OCDE encargó una serie de evaluaciones de referencia de la cadena de suministro del oro de Colombia para analizar los riesgos vinculados a la minería y el comercio de oro, así como las posibilidades de crear cadenas de suministro responsables de minerales. Durante el XII Foro de Cadenas de Suministro Responsable de Minerales celebrado en abril de 2018, el Gobierno colombiano y la OCDE renovaron su compromiso de colaboración para aplicar las disposiciones de la Guía de la OCDE para Cadenas de Suministro de Minerales en las cadenas de suministro de oro de Colombia, con especial hincapié en el desarrollo de capacidades, el asesoramiento sobre políticas en relación con iniciativas regulatorias estratégicas y la cooperación en la aplicación de la ley.

En 2019, la OCDE llevó a cabo un programa de desarrollo de capacidades centrado en la aplicación de la Guía para Cadenas de Suministro de Minerales en Colombia en colaboración con dos socios locales, una organización de la sociedad civil y un centro de investigación. El programa contó con 25 talleres para un total de más de 800 participantes, entre los que se incluyeron funcionarios gubernamentales (personal del Ministerio de Minas, la policía, las fuerzas armadas, las aduanas y la Defensoría del Pueblo), representantes del sector privado (profesionales de la minería artesanal y a pequeña escala, profesionales de la minería a gran escala, comerciantes y personal de bancos) y organizaciones de la sociedad civil. En el marco del proyecto, el equipo ejecutor elaboró un manual para facilitar la aplicación de las disposiciones de la Guía para Cadenas de Suministro de Minerales en el contexto de Colombia, a través de la consulta con representantes del Gobierno, la sociedad civil y las organizaciones del sector privado (Alianza por la Minería Responsable, 2019).

La OCDE también prestó asesoramiento técnico sobre elementos concretos de las iniciativas regulatorias tanto primarias como secundarias (por ejemplo, la reforma del Registro Único de Comercializadores de Minerales, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-22 y la ley contra la explotación y el comercio ilícitos de minerales, sometida al Congreso de Colombia en julio de 2020).

Los funcionarios colombianos encargados de aplicar la ley participan de manera periódica en reuniones organizadas conjuntamente por la OCDE, la Organización Mundial de Aduanas y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Dichas reuniones se centran en el aumento de la cooperación internacional y el intercambio de información entre los organismos encargados de aplicar la ley en casos de delitos relacionados con la producción y el comercio de recursos mineros.

2 Ámbitos de la Conducta Empresarial Responsable

Dada la importancia económica del sector extractivo y su capacidad para impulsar el desarrollo, muchos de los Gobiernos de los países de ALC consideran este sector un elemento fundamental de sus planes de resiliencia y recuperación socioeconómica con posterioridad a la pandemia. No obstante, dicho sector también sigue planteando diversos problemas sociales y ambientales, a menudo vinculados o circunscritos a dinámicas y conflictos económicos, sociales y políticos de carácter más amplio. En las siguientes secciones se ofrece un panorama de los principales ámbitos de la CER en relación con el sector extractivo de la región.

2.1 Conflictos sociales y derechos humanos

La trayectoria de la actividad extractiva en ALC ha venido marcada por los conflictos sociales. El sector se ha entrelazado con multitud de luchas y problemas sociales afrontados por los distintos gobiernos y sociedades de los países de la región, constituyendo un reflejo de aquellos. Durante las últimas décadas, los conflictos sociales en torno a los proyectos de minería y extracción de petróleo y gas en determinadas zonas se han debido en gran medida a los impactos sociales y ambientales tanto reales como percibidos y a la distribución de los beneficios derivados de tales proyectos.

Las empresas tienen cada vez más dificultades para gestionar las relaciones comunitarias en el marco de los proyectos extractivos. En muchos casos, supuestamente no destinan suficiente cantidad de tiempo o recursos al involucramiento de las partes interesadas, lo que agrava el conflicto. A fecha de julio de 2020, el Atlas de Justicia Ambiental tenía registrados 310 conflictos vinculados a la extracción de minerales y carbón, lo que supone un 35 % del total de los conflictos ambientales en la región. El número de conflictos vinculados a la exploración o extracción de petróleo y gas es inferior (84 casos, es decir, un 9 % del total). La mayoría de los conflictos relacionados con la extracción de minerales se localizan a lo largo de la cordillera de los Andes y están vinculados a problemas de recursos hídricos (Atlas de Justicia Ambiental, 2020; Temper *et al.*, 2015).⁸ Estas cifras se confirman en los países que cuentan con bases de datos a nivel nacional, como por ejemplo Argentina (Wagner y Wagner, 2020), Brasil (Comissão Pastoral da Terra, 2020), México (Zaremborg *et al.*, 2019) y Perú (Defensoría del Pueblo, 2020).

El malestar social que ha venido acompañando a la minería ha influido en el discurso político y público en torno al sector extractivo, generando una polarización considerable con respecto a esta cuestión y a los correspondientes riesgos frente a oportunidades para fomentar una CER. El grado de oposición a las actividades extractivas puede variar significativamente entre regiones y proyectos. Es más, el contexto sociopolítico en sentido amplio y la historia de marginación y conflicto de cada país constituyen factores importantes a la hora de que surja el riesgo de conflicto para las empresas que se dedican al sector extractivo. La mayoría de los conflictos relacionados con la minería se traducen en protestas y acciones no violentas, entre ellas, el bloqueo de carreteras. Por ejemplo, durante más de una década ha existido un importante movimiento de protesta en la provincia argentina de Catamarca, que ha luchado

contra la creación de la mina de cobre y oro de Agua Rica mediante acciones legales y directas, por miedo a la contaminación del medio ambiente y los impactos para la salud (Serafini, 2018).

Sin embargo, a veces estos conflictos se intensifican hasta culminar en actos de destrucción de bienes o violencia contra los manifestantes, el personal de las empresas o las fuerzas de seguridad estatales. Aparte de su elevado coste social y de su contribución a la polarización, estas tensiones pueden provocar importantes trastornos en las operaciones mineras y representar un coste para las empresas. En 2019, por ejemplo, se declaró el estado de emergencia y se movilizó al ejército y la policía en el marco de las protestas contra dos importantes proyectos de minería de cobre en Perú: Las Bambas, en la región de Apurímac, y Tía María, en la región de Arequipa (DuPée, 2019^[1]; Berger, 2019^[2]; Aquino, 2019^[3]).

Pese a las posibilidades de conflicto, en los últimos años los gobiernos, las empresas y la sociedad civil han intensificado los esfuerzos para superar la polarización y encontrar el entendimiento para el desarrollo de un sector extractivo responsable que contribuya al desarrollo nacional y local y no agrave los problemas sociales y medioambientales. Así lo demuestra el creciente número de iniciativas y mesas redondas de múltiples partes interesadas, como el Grupo de Diálogo sobre Minería (GDIAM) y el Comité Minero Energético de Colombia, el Centro de Convergencia y Buenas Prácticas Minero Energéticas Rimay de Perú y el Grupo Latinoamericano sobre el Sector Extractivo (GLASE), que opera a nivel regional (GDIAM, 2020; BID, 2020; BNamericas, 2018; Tejerina, 2019).

El grado de presencia gubernamental a nivel local o subnacional afecta a las dinámicas de conflicto en sentido amplio. En las áreas afectadas por conflictos y por la fragilidad, la presencia de grupos armados no estatales como guerrillas y grupos delictivos puede aumentar los riesgos para las empresas y operaciones extractivas (véanse, más adelante, los problemas relacionados con la minería informal e ilegal). En Colombia, por ejemplo, las operaciones de minería a gran escala han sido objeto de ataques perpetrados por grupos guerrilleros. En esta clase de contextos, las empresas suelen confiar la protección de sus empleados e infraestructuras a servicios de seguridad privada (Mendes, 2015; Asmann, 2018). Sin embargo, en algunos casos, las empresas también han recurrido a respuestas ilegales, como la búsqueda de apoyo financiero y político de grupos paramilitares y guerrilleros (ACNUDH, 2020; OCDE, 2016a; Consejo de Derechos Humanos, 2019). Dichos casos se han relacionado con desplazamientos forzados y el asesinato de opositores políticos y defensores de los derechos humanos (Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, 2018).

Los ataques contra defensores de los derechos humanos, vinculados en algunos casos a las actividades extractivas, parecen ir en aumento en toda la región de ALC. La ONG Global Witness sitúa a ALC como la región en la que más actos de violencia contra defensores de los derechos humanos y del medio ambiente se han venido registrando desde 2012 (Global Witness, 2020). Colombia, Brasil y México se encuentran entre los cuatro países con mayor número de asesinatos documentados en los distintos sectores de todo el mundo (Global Witness, 2020). A nivel mundial, la mayoría de los asesinatos están vinculados al sector minero, y más de la mitad de ellos tuvieron lugar en América Latina (Global Witness, 2020). Otras formas de agresión han sido las amenazas de muerte, el acoso judicial, la intimidación, las palizas y otras formas de violencia (Business and Human Rights Resource Centre, 2021). En gran medida, estos ataques se dirigieron a defensores de los derechos humanos que habían planteado su preocupación tanto por los proyectos extractivos industriales a gran escala como por las operaciones mineras ilegales. Muchos de ellos pertenecían a comunidades indígenas (Global Witness, 2020).

La aprobación del Acuerdo de Escazú en 2018 constituyó un avance importante en materia de protección de los defensores del medio ambiente y los derechos humanos en la región.⁹ Este documento, el primer acuerdo regional en materia de medio ambiente de ALC, fue firmado por todos los países de la presente evaluación, a excepción de Chile, y entró en vigor en abril de 2021 (Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe, 2020). Entre sus principales disposiciones, se reconoce el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano y la obligación de velar por que los derechos contemplados en el Acuerdo se ejerzan libremente.

Dentro de cada país, las instituciones nacionales de derechos humanos, como las defensorías del pueblo, las oficinas del ombudsman y los institutos, consejos o comisiones de derechos humanos, han demostrado ser un mecanismo importante para atender las preocupaciones relativas a tales derechos (FUNDAR, 2012). A partir de la década de 1990, han servido como mediadores, facilitadores o conciliadores en conflictos ambientales y sociales a nivel regional o local en muchos países de ALC (Quesada, Steiner y Gamboa, 2005; OIT Defensor del Pueblo, 2017; FUNDAR, 2012). Sin embargo, sigue preocupando el hecho de que, con frecuencia, las autoridades e instituciones responsables de tomar medidas no atienden las advertencias emitidas por estos organismos (OIT, Defensor del Pueblo, 2017).

Se registran numerosos conflictos en los que se ven involucrados afrodescendientes y pueblos indígenas, afectados de manera desproporcionada por las actividades extractivas.¹⁰ Pese a que la mayoría de países de la región reconocen el derecho a la tierra y su uso por parte de los pueblos indígenas, las comunidades indígenas y afrodescendientes siguen enfrentándose a mayores niveles de pobreza y desigualdad, lo que suele ser el reflejo de una larga historia de marginación y exclusión social, económica y política. Al mismo tiempo, las actividades mineras a menudo se llevan a cabo en zonas que tradicionalmente han constituido el hogar de dichos pueblos, lo que plantea una serie de problemas para las empresas en materia de propiedad de la tierra, derechos colectivos y expropiación. Los impactos ambientales de los proyectos mineros también son un motivo de preocupación para las comunidades indígenas y afrodescendientes, que dependen en gran medida de recursos naturales como la tierra, el agua y los bosques para su subsistencia. Tal era el caso en todos los países analizados en el presente informe, desde aquellos con un sector minero relativamente pequeño, como Panamá, donde la explotación de los depósitos de cobre más grandes del mundo (Cerro Colorado) ha sido fuente de conflicto con las comunidades indígenas locales desde la década de 1970 (Velásquez, 2012), hasta los países con un sector minero de gran envergadura, como Brasil (Ferreira da Rocha *et al.*, 2018; Plummer, 2015; Borges y Branford, 2020), Chile (Budds, 2011) y Perú (Caparo, 2019), donde se registran con frecuencia conflictos con las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, en particular sus derechos sobre la tierra, a la participación, a ser consultados y a otorgar su consentimiento previo, libre e informado (CPLI), suelen constituir una de las principales causas de conflicto social en la región. Las comunidades indígenas y afrodescendientes a menudo sienten que no se respetan sus derechos y que no se escucha su opinión en los procesos de consulta y planificación. La investigación apunta a que estas cuestiones resultan problemáticas para las empresas dedicadas a los sectores de la minería, el petróleo y el gas en la región y exigen especial atención a fin de garantizar resultados positivos tanto para las empresas como para las comunidades. Ante esta situación, algunas empresas han estado destinando más recursos a procesos de consulta e involucramiento de las comunidades indígenas (Damote, 2012a, 2012b). Por ejemplo, la empresa chilena SQM ha comenzado a elaborar un nuevo plan de conformidad ambiental junto con las principales partes interesadas, incluidas las comunidades indígenas (Ouerghi, 2020), a raíz de las preocupaciones manifestadas por dichas comunidades en torno al uso de agua para las operaciones de extracción de litio, que culminó en una sentencia contra la empresa dictada por un tribunal competente en materia de medio ambiente (Reuters, 2020; Sanderson, 2020). Al mismo tiempo, los Gobiernos han promulgado diversas regulaciones para consolidar los derechos de las comunidades indígenas, lo que incluye la ratificación del Convenio n.º 169 de la OIT.¹¹

Por otro lado, aunque diversos países lo han garantizado en diferentes grados, el reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades afrodescendientes sigue siendo un tema más conflictivo en la región (ELLA, 2010; Grupo del Banco Mundial, 2018). Además, en los casos en que existen estos mecanismos de protección, sigue habiendo problemas en cuanto a su aplicación (Fundación para el Debido Proceso Legal, 2015). En algunos países, por ejemplo, las organizaciones de la sociedad civil han observado irregularidades en los procesos de consulta y han denunciado altos niveles de incumplimiento (Zaremborg y Torres Wong, 2018). Básicamente, esto hace que las comunidades indígenas y afrodescendientes se sigan sintiendo excluidas de la toma de decisiones sobre el uso de sus territorios y

recursos. También se ha registrado que algunos esfuerzos gubernamentales para atraer inversiones han amenazado la aplicación efectiva de los derechos colectivos, por ejemplo, en la región amazónica de Brasil (Phillips, 2019; Branford y Torres, 2019; Villén-Pérez *et al.*, 2020).

Los pueblos indígenas recurren cada vez más a cauces legales para reclamar sus derechos colectivos. Las mejoras de la legislación nacional y el aumento de la capacidad de las comunidades indígenas y otros actores que les brindan apoyo han ido abriendo la puerta a la resolución de cuestiones conflictivas por cauces legales y pacíficos. Pese a que no siempre culminan en un resultado satisfactorio, las acciones judiciales han demostrado ser un importante recurso para que los grupos indígenas dejen constancia de sus reclamaciones y conquisten derechos (Damonte, 2012b; Alianza por la Minería Responsable, 2020a). En Perú, por ejemplo, tras la promulgación de la Ley de Consulta Previa en 2011, las comunidades indígenas han ido emprendiendo cada vez más acciones judiciales en relación con los derechos de consulta (Cervantes, 2019). En Chile, se han emitido varias decisiones judiciales con imposición de sanciones a proyectos extractivos por no haber consultado debidamente a las comunidades indígenas (Bustamente, 2015; OCDE, 2016a; Caripis, 2017). Las comunidades indígenas han acudido a los tribunales para denunciar problemas ambientales vinculados a la minería de carbón y níquel en Colombia (Morelo, 2019; El Tiempo, 2018). Las comunidades afrodescendientes también recurren con cada vez más frecuencia a los cauces legales para oponerse a los proyectos extractivos en sus territorios, pero sus esfuerzos suelen ser menos visibles debido a otras dificultades a las que se enfrentan, como la autoidentificación y la falta de reconocimiento de sus derechos colectivos en la legislación nacional (véase, por ejemplo, Columbia Human Rights Law Review, 2020).

La actual pandemia de COVID-19 está afectando negativamente a muchas economías de ALC y podría agravar algunos de estos factores y dinámicas de conflicto. La pobreza y la desigualdad constituyen importantes factores estructurales de conflicto que subyacen a muchos de los conflictos vinculados a las actividades extractivas. Si aumentan, los riesgos de conflicto también podrían aumentar para las empresas que operan en el sector. Además, se ha informado de que las medidas de cuarentena impuestas para restringir la propagación de la pandemia de COVID-19 han provocado un aumento de los asesinatos de defensores del medio ambiente (en comparación con el periodo anterior a la pandemia y con el año anterior). Estas personas están cada vez más aisladas en sus hogares y comunidades y, por tanto, más expuestas a la intimidación y a las represalias de los grupos armados (Castro *et al.*, 2020; Amnistía Internacional, 2020).

2.2 Impactos y riesgos ambientales

Las actividades extractivas suelen estar vinculadas a graves impactos y riesgos ambientales. Dichas actividades suelen llevar aparejada una serie de problemas socioeconómicos, por ejemplo, en la medida en que afectan a los recursos naturales de los que dependen las comunidades para su subsistencia. La investigación señala que las cuestiones ambientales enumeradas a continuación resultan especialmente problemáticas para las empresas dedicadas a los sectores de la minería, el petróleo y el gas en los siete países analizados en el presente estudio.

Los impactos de las actividades de extracción minera en los recursos hídricos constituyen un motivo de preocupación en toda la región. Los megaproyectos extractivos, debido a su uso extensivo de la tierra y de las fuentes de agua, pueden tener impactos considerables en la disponibilidad y calidad del agua y, en general, en la forma en que la población accede a los servicios de agua y saneamiento (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2019). En ALC, la minería suele practicarse especialmente en zonas caracterizadas por la escasez de agua y por el estrés hídrico (por ejemplo, en determinadas zonas de Chile, México y Perú) o en lugares con importantes fuentes de agua, como los glaciares de los Andes o el Amazonas (Morgan *et al.*, 2020). Esto puede constituir un motivo de conflicto, especialmente con las comunidades locales. Por ejemplo, en la provincia argentina de Jujuy, la preocupación de las

comunidades por la posibilidad de que la extracción de litio reduzca la disponibilidad de agua ha desembocado en varios conflictos sociales (Marchegiani, Höglund Hellgren y Gómez, 2019).

El uso del agua para la minería y la producción de minerales también puede tener una serie de impactos ambientales y sociales negativos y provocar conflictos a causa de la contaminación del agua. Un ejemplo de ello lo encontramos en la región peruana de Cajamarca, donde los impactos negativos de las actividades mineras en el abastecimiento de agua y la consiguiente desconfianza hacia las empresas mineras han constituido el origen de conflictos prolongados entre las comunidades y las empresas en cuestión (Monge, 2016; OCMAL, 2019; Red Muqui, 2018; Paredes Peñafiel, 2019). Los impactos de la minería en los medios de vida y la salud también se han destacado como motivo de preocupación en algunos casos. Un ejemplo es el vertido de casi 40 000 metros cúbicos de productos químicos procedentes de la mina de cobre de Grupo México en el estado de Sonora, que obligó a las autoridades a interrumpir el abastecimiento municipal de agua a 20 000 personas de siete municipios (BBC, 2014; Consejo de Derechos Humanos, 2017).

La pérdida de biodiversidad y la deforestación siguen constituyendo problemas importantes.

Muchos países de ALC albergan zonas importantes para la biodiversidad, y la minería se está desplazando cada vez más a zonas remotas y delicadas desde el punto de vista biológico. La mayoría de los países objeto de estudio se enfrentaban al problema de encontrar un equilibrio entre la minería y la conservación de la naturaleza. Sin embargo, los problemas específicos de cada país diferían en función de los recursos extraídos, los ecosistemas afectados y su estatuto de protección. En Argentina y Chile, por ejemplo, el impacto de la minería en los paisajes montañosos —en concreto en las áreas glaciares y periglaciares— fue una cuestión especialmente controvertida (Stutt, 2019; Sherwood, 2018; OCDE, 2016a). En Colombia, la preocupación por los impactos negativos de las actividades extractivas ha suscitado debates en torno a la protección y demarcación de los ecosistemas de *páramo*¹² (Hill, 2016; Semana Sostenible, 2018). En México y Panamá, la creación de infraestructura de transporte de hidrocarburos está generando preocupación por la degradación del ecosistema (Cruz, 2019; Lasso, 2019).

Una tendencia especialmente preocupante es que, tras años de disminución, la deforestación en la cuenca del Amazonas parece estar aumentando de nuevo.

Desde principios de la década de 2010, la tasa de deforestación en la cuenca del Amazonas se ha disparado, con la pérdida de casi 30 millones de hectáreas de cubierta forestal y más de 17 millones de bosque primario entre 2010 y 2019 (Butler, 2020a). Las cifras relativas a la deforestación vinculada a la minería varían entre los distintos países de la región del Amazonas. En Brasil, por ejemplo, se realizó un estudio que concluyó que la deforestación en el marco de los contratos mineros, es decir, la deforestación causada *directamente* por las actividades mineras, triplicaba la tasa media de aclaramiento forestal de la región del Amazonas (Sonter *et al.*, 2017).¹³ No obstante, en un esfuerzo por rendir cuentas de otros determinantes espaciales de la deforestación, el mismo estudio concluyó que las actividades mineras habían provocado *indirectamente* una deforestación doce veces mayor fuera del marco de dichos contratos, lo que supone que *la deforestación indirecta fuera del marco de los contratos mineros* representó en conjunto el 9 % de la deforestación total de la selva amazónica brasileña entre 2005 y 2015 (Sonter *et al.*, 2017).

La minería ilegal es una de las principales causas de la deforestación y la degradación de los bosques (Butler, 2020b). En la región peruana de Madre de Dios, la minería ilegal ha destruido casi 980 km² de pluviselva desde 1985, de los cuales más de dos tercios se deforestaron entre 2009 y 2017, según datos de la investigación del Centro de Innovación Científica Amazónica (Caballero, 2018). Al mismo tiempo, la investigación indica que la recuperación forestal en las zonas previamente sometidas a actividades extractivas de la región del Amazonas ha sido muy escasa y, en general, es difícil de lograr (Kalamandeen *et al.*, 2020).

Las presas de relaves y su gestión constituyen un problema fundamental en ALC. Seis de los doce incidentes relacionados con la gestión de relaves registrados en la base de datos *World Mine Tailings Failures* sobre deficiencias en este ámbito durante el período 2018-19 fueron causados por proyectos

extractivos en países de ALC, entre ellos, Brasil, Chile¹⁴, México y Perú (Alianza por la Minería Responsable, 2020a). Entre estos incidentes de diferentes magnitudes, el desastre de Brumadinho¹⁵ reavivó la importancia del problema de los relaves e influyó en la percepción pública de la industria minera en Brasil y en todo el mundo.

Las empresas de la región están innovando para solucionar los problemas de seguridad de las presas de relaves. Por ejemplo, el Grupo Antofagasta, gestor de las operaciones de minería en Los Pelambres y Zaldívar (Chile), ha implantado un sistema de seguimiento de relaves en línea en su presa de El Mauro que permite comprobar en tiempo real la estabilidad e integridad física de la presa. La intención es reproducir este sistema en otras presas, no solo de Chile, sino del resto del mundo (Antofagasta PLC, 2019).

Los Gobiernos también están dando pasos para aumentar la seguridad de las presas de relaves. En septiembre de 2020, Brasil instauró una nueva regulación para incrementar la seguridad de las instalaciones de almacenamiento de relaves (Sion, 2019; Freire, 2020; Reuters, 2019) y Chile ha elaborado un inventario nacional que ofrece información pública sobre la ubicación y los aspectos básicos de seguridad de dicho tipo de instalaciones (Alianza por la Minería Responsable, 2020a; Fundación Chile, 2020). No obstante, la preocupación en torno a las presas de relaves no se limita a su estabilidad; diversos expertos advierten de los riesgos planteados por las fugas de productos químicos utilizados en el procesamiento. En el caso de Chile, por ejemplo, la *Evaluación del Desempeño Ambiental* llevada a cabo por la OCDE concluyó que gran cantidad de relaves habían contaminado el suelo, las aguas de superficie y las aguas subterráneas, y que parte de ellos se habían desechado vertiéndolos en aguas chilenas del océano Pacífico, con el consiguiente impacto negativo potencial en la biodiversidad marina (OCDE, 2016a). En un esfuerzo por abordar el tema, en 2018 el Ministerio de Minería comenzó a trabajar en un Plan Nacional de Relaves que se centra en la seguridad de la población y el medio ambiente. El plan también pretende crear sinergias público-privadas para la gestión, retirada y traslado de los residuos abandonados a lugares autorizados.

Los sectores del petróleo y el gas se someten a un escrutinio cada vez más riguroso. La inversión en los sectores del petróleo y el gas está aumentando en varios países de la región de ALC. Por ejemplo, el descubrimiento de petróleo y gas natural en campos presalinos situados en zonas de aguas profundas de Brasil ha suscitado el entusiasmo de los inversores y, entre 2016 y 2017, la producción de petróleo y gas en la capa presalina aumentó un 26 % (EIA, 2019). La producción de petróleo y gas también se incrementó en Perú, especialmente tras el descubrimiento de reservas de gas natural cerca del río Camisea, en la región del Amazonas. Actualmente, dicho país está considerado uno de los principales productores de petróleo y gas en la región (EY, 2019).

Al mismo tiempo, el sector se somete a un escrutinio cada vez más riguroso. Además de las implicaciones que este crecimiento pueda tener para los compromisos y esfuerzos de los países en materia de mitigación del cambio climático, las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil se han opuesto en muchos casos a estos nuevos proyectos debido a una serie de preocupaciones ambientales. Por ejemplo, la población indígena residente en el territorio del curso superior del Amazonas en Ecuador y Perú ha pedido a los bancos europeos que dejen de financiar el desarrollo del sector petrolero en la región, aduciendo los daños que ello provoca a un ecosistema de por sí frágil y la amenaza que supone para su subsistencia y su cultura basada en los recursos forestales (Harvey, 2020; Stand Earth, 2020). El uso de las tecnologías de fractura hidráulica para acceder a reservas de gas y petróleo de esquisto también ha sido motivo de polémica en países como Argentina y México, ya que sus posibles impactos ambientales siguen suscitando una gran controversia (FUNDAR, 2018; Atlas de Justicia Ambiental, 2018; Goñi, 2019; Observatorio Petrolero Sur, 2013; *Financial Times*, 2014).

La gobernanza ambiental ha mejorado considerablemente, pero la instauración y aplicación de disposiciones sigue siendo un problema. En todos los países analizados, la gobernanza ambiental en general y en el sector extractivo en particular mejoró considerablemente entre las décadas de 1990 y

2000. Este hecho ha ido de la mano de un involucramiento y empoderamiento de la ciudadanía y la sociedad civil, que han influido en los Gobiernos de los países de la región para impulsar la gobernanza ambiental y exigir más rendición de cuentas a las empresas (de Castro, Hogenboom y Baud, 2016). A nivel internacional, los países importadores, las organizaciones internacionales y los inversores también han presionado para aumentar la rigurosidad de los estándares ambientales y sociales. Las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales y las Guías de Debida Diligencia de la OCDE, las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y los Principios Mineros y Expectativas de Desempeño del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM, por sus siglas en inglés) incluyen, en todos los casos, estrictos criterios de desempeño ambiental a los que deberían atenerse las empresas dedicadas a proyectos extractivos.

Ante ello, las empresas han consolidado sus prácticas de gestión ambiental garantizando que estén en consonancia con las regulaciones ambientales y las mejores prácticas internacionales. Por ejemplo, Sales de Jujuy y Minera Alumbrera en Argentina y la filial de CEMEX en Panamá han creado programas en colaboración con las comunidades afectadas por sus actividades, las ONG y los gobiernos locales para garantizar la vigilancia continua de la calidad del aire y los parámetros relativos al agua, el suelo y el ruido (PNUD, 2019). Pese a estos avances, siguen existiendo diversos problemas para las empresas que operan en la región, especialmente por lo que respecta a la conservación de los bosques y la biodiversidad, la gestión y el transporte de relaves y materiales peligrosos, y los planes de cierre.¹⁶

Las evaluaciones de impactos ambientales y sociales (EIAS) siguen siendo un elemento importante a la hora de detectar y abordar los impactos ambientales y sociales negativos de la minería. En varios países, como Argentina, Brasil, Chile, Panamá y Perú, los procesos de EIAS están siendo objeto de un particular escrutinio público por sus deficiencias, especialmente en lo que respecta a la consulta significativa de las comunidades y las partes interesadas por parte de las empresas extractivas. Las organizaciones ecologistas y de la sociedad civil han criticado en numerosas ocasiones que los procesos de consulta se lleven a cabo en el marco de las EIAS, aduciendo que estas evaluaciones siguen siendo demasiado técnicas y prolongadas, lo que limita la capacidad de los miembros de la comunidad para entender plenamente los posibles impactos ambientales y sociales que conlleva un determinado proyecto (Caripis, 2017).

También se ha señalado como problema la escasa transparencia de los procesos de EIAS. En México, por ejemplo, las organizaciones de la sociedad civil destacaron una serie de casos en que las consultoras que realizaron los estudios no gozaban de plena independencia con respecto a las empresas mineras que los habían encargado y señalaron la dificultad de acceder públicamente a los correspondientes documentos (FUNDAR, 2017; Perevochtchikova, 2013; NRGI, 2017). Algunos Gobiernos de la región han intentado regular mejor estos procesos para que se emprenda una labor meticulosa de involucramiento de partes interesadas. Tal es el caso de Perú, cuyo Gobierno ha promulgado una serie de regulaciones en materia de participación ciudadana en las actividades del sector del petróleo y el gas (Decreto Supremo 002-2019-EM) que también incluye la fase previa a la negociación del contrato o el proceso de licitación para las actividades de exploración o explotación (Ley CMS, 2019).

La minería informal e ilegal constituyen, ambas, prácticas muy extendidas y en alza en toda la región de ALC. La minería artesanal y a pequeña escala (MAPE) cuenta con una larga trayectoria en la región y sigue representando un importante medio de vida para multitud de mineros (véase el Recuadro Recuadro 2.1). La MAPE contribuye de manera especialmente significativa al desarrollo económico de las zonas rurales vulnerables, donde tiene efectos colaterales positivos en el empleo, la diversificación económica y la demanda de productos, servicios e infraestructura. De acuerdo con la información recopilada en la base de datos DELVE, existen más de 2 millones de personas dedicadas a la MAPE en ALC (Banco Mundial, 2019). Numerosos Gobiernos de la región —entre ellos, los de Colombia y Perú— han promulgado leyes y aprobado políticas para formalizar el sector de la MAPE (Pacheco, 2020; Ministerio de Energía y Minas, 2018; Echavarría, 2014), y ha habido varios intentos por parte de las

empresas de fomentar la formalización de los proveedores en sus cadenas de valor (OIT, 2016). No obstante, los impactos de la minería ilegal siguen suscitando especial preocupación.

Recuadro 2.1. Concepto de minería artesanal y a pequeña escala (MAPE)

La MAPE hace referencia a una serie de actividades con carácter informal y de subsistencia, o bien de poca envergadura y organizadas, pero normalmente con baja intensidad de capital, alta intensidad de mano de obra y métodos relativamente sencillos de exploración, extracción y procesamiento. Este tipo de actividades no suele contar con las licencias y permisos que exige la ley, sino más bien con una licencia social para operar otorgada por la comunidad u otros actores locales.

En el caso de las operaciones ilegales de MAPE, los mineros trabajan sin licencia de explotación minera o sin las autorizaciones ni permisos mencionados. En algunos casos, estas operaciones se llevan a cabo en áreas protegidas, suponen una violación activa de los derechos humanos y financian la delincuencia organizada.

Cuando no está formalizada (y especialmente en el caso de las operaciones ilegales), la MAPE puede conllevar una serie de impactos negativos ambientales y sociales de magnitud considerable, ya que los mineros artesanales y a pequeña escala carecen de las capacidades, los recursos y los conocimientos necesarios para cumplir con las regulaciones y directrices del sector.

Fuente: Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF, por sus siglas en inglés) (2017, p. 49_[41]); Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2018_[5]).

La cuenca del Amazonas constituye una zona crítica para la minería ilegal. En un estudio de 2018 se identificaron más de 2000 minas ilegales distribuidas por 22 zonas de seis países de la región del Amazonas. La mayoría de dichas minas ilegales se ubican en Venezuela, seguida de Brasil, Ecuador y Perú.

La minería ilegal de oro suele llevarse a cabo utilizando mercurio, que contamina los ríos y las aguas subterráneas y provoca efectos desastrosos para el medio ambiente y la salud tanto de los trabajadores como de las comunidades locales (RAISG, 2018). En Colombia, la contaminación por cianuro y mercurio derivada de la minería ilegal de oro afectaba al 60 % de las masas de agua cercanas de las regiones del país con impactos nefastos para los recursos pesqueros y la población dependiente de estos como fuente de alimento y proteínas (GAIN, 2016).

Los territorios indígenas y las áreas protegidas, como la región de Darién de Panamá (InSightCrime, 2016; Hammond, Rosales y Ouboter, 2013), el departamento de Madre de Dios en Perú (Salo *et al.*, 2016; O’Faircheallaigh y Corbett, 2016) y el río Tapajós en Brasil (Cowie, 2019), se ven especialmente perjudicados. Un estudio realizado en la región del Amazonas de Brasil concluyó que el 81 % del pescado, que representa la principal fuente de proteínas para las comunidades indígenas, contenía un nivel detectable de mercurio que, en la mayoría de los casos, superaba el contemplado en las directrices sobre exposición máxima de la Organización Mundial de la Salud (Venturieri *et al.*, 2017). Aunque diversos estudios sostienen que el nivel de mercurio en los suelos y ríos amazónicos es alto por naturaleza y que la contribución de la minería de oro a este fenómeno es discutible (Guimaraes, 2020), no deja de ser un hecho que el uso de mercurio en la MAPE plantea riesgos importantes para la salud y el medio ambiente (WWF, 2018).

La minería ilegal suele estar vinculada a la delincuencia organizada. Por lo general, los mineros a pequeña escala trabajan en un contexto de informalidad que los convierte en objetivo de la delincuencia organizada y los grupos armados no estatales. Desde principios de la década de 2000, el alto precio del

oro a nivel mundial y la lucha contra diversas formas de delincuencia organizada, como la producción y el tráfico de drogas, han ido generando una tendencia entre los grupos delictivos y armados no estatales a recurrir a la minería de oro como fuente de ingresos. Ello suele ocurrir especialmente en zonas geográficas donde ya existe inestabilidad, un alto índice de delincuencia y conflicto. Tal es el caso de Colombia, Panamá y Perú, donde la minería y el comercio ilegal de oro se utilizan para el blanqueo de dinero vinculado al tráfico ilícito de drogas (GAIN, 2016; Sierra Praeli, 2020; Verité, 2016; InSightCrime, 2016). En muchos casos, y sobre todo en la fase de comercialización, las empresas también desempeñan un papel en la facilitación de las operaciones de blanqueo de dinero u oro vinculadas a la minería ilegal. Por ejemplo, las plantas procesadoras formales pueden reclamar el oro como propio con la ayuda de intermediarios que proporcionan recibos de compra fraudulentos, o simplemente exagerar su producción para ocultar el origen real del oro producido ilegalmente, de modo que se pueda exportar (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2016).

La inmensa mayoría de la producción ilegal de oro parece destinarse a exportaciones legales. Esto podría explicar el considerable incremento de las exportaciones de oro de Colombia (que aumentaron de un volumen estimado de entre 5 y 10 toneladas al año en 2015 a más de 25 toneladas al año en 2018), pese al actual declive de la producción legal de oro (Massé, 2019). No obstante, el oro procedente de la minería ilegal también es objeto de contrabando transfronterizo. Por ejemplo, existen pruebas de que las cantidades cada vez mayores de oro extraído ilegalmente de las zonas mineras remotas de Colombia (que representaron entre el 15 % y el 30 % de la producción de oro del país en 2018) se están destinando al contrabando a través de las fronteras con países vecinos. La inestabilidad política en Venezuela ha hecho que siga aumentando el contrabando y el blanqueo de dinero vinculados a la minería ilegal (International Crisis Group, 2019), con la supuesta ampliación del control por parte de las guerrillas colombianas y exmiembros de grupos rebeldes a las minas ilegales de las regiones fronterizas de Venezuela (International Crisis Group, 2019). Los impactos de la crisis de la COVID-19 han agravado aún más esta tendencia por la alteración de las cadenas de suministro, que obliga a los mineros artesanales a vender sus minerales a comerciantes informales, a menudo a un precio inferior (ARM, 2020).

Pueden producirse graves violaciones de los derechos humanos en el contexto de la delincuencia organizada, los conflictos y la minería ilegal. La fragmentación y el enfrentamiento interno entre los distintos grupos armados por el control de las actividades mineras ilegales pueden provocar el desplazamiento de las comunidades indígenas. En el caso de Colombia, por ejemplo, según datos estadísticos de 2015, el 40 % de los desplazamientos internos se registraron en Antioquia y Chocó, las regiones donde la minería ilegal se desarrolla con más intensidad (Verité, 2016). Asimismo, la explotación laboral, en particular el trabajo forzoso y el trabajo infantil, constituyen un problema habitual (GAIN, 2016). A menudo, los riesgos para los derechos humanos en torno a la minería ilegal son específicos de género (véanse a continuación los riesgos basados en el género): en torno a las explotaciones mineras ilegales puede haber problemas de trata de personas con fines de explotación sexual, prostitución y violencia sexual (GAIN, 2016). Por ejemplo, la trata de personas con fines de explotación sexual es omnipresente en las zonas de minería ilegal de Perú y, especialmente, en la región de Madre de Dios (USAID, 2019; Carranza, 2019). Mujeres y niñas hasta de 12 años son contratadas a través de ofertas de empleo falsas y sometidas a la trata en las zonas mineras, viéndose obligadas a trabajar en prostíbulos (GAIN, 2017). En Brasil, la minería ilegal también se ha vinculado al aumento del riesgo de prostitución, violencia sexual y enfermedades de transmisión sexual (Fany *et al.*, 2019).

Las iniciativas contra la minería ilegal han tenido resultados desiguales. Las iniciativas gubernamentales frente a la minería ilegal normalmente han sido de carácter dual y han combinado el uso de medidas militares y policiales para acabar con esta práctica intentando, asimismo, ofrecer incentivos a los mineros ilegales para abandonar sus actividades o formalizarlas. Este tipo de estrategias ha tenido algunos resultados satisfactorios. Por ejemplo, la Operación Mercurio, intervención militar y policial llevada a cabo en La Pampa, en la región peruana de Madre de Dios, consiguió en 2019 una disminución de la deforestación en la zona del 92 % en comparación con el mismo periodo de 2018 (MAAP, 2019). En Brasil,

la Operación Verde Brasil, impulsada por el Gobierno en septiembre de 2019 para combatir la minería ilegal y la deforestación en el estado de Amazonas, culminó en la detención de varias personas implicadas en la explotación de minas ilegales, la incautación de vehículos y maquinaria y la imposición de multas por un importe total de 3337 millones de reales brasileños (Gobierno de Brasil, 2021). No obstante, las organizaciones indígenas y de la sociedad civil han expresado su preocupación con respecto a este tipo de iniciativas. En el caso de la Operación Mercurio de Perú, por ejemplo, el cierre de las operaciones mineras ilegales podría haber empujado la minería ilegal y la deforestación a otras regiones (Cantoso, 2019; Cannon, 2020). En el caso de Brasil, las entrevistas a representantes de la industria y la sociedad civil señalan la carencia de soluciones integrales al problema de la minería ilegal (*Financial Times*, 2020; Human Rights Watch, 2019).

Los procesos de formalización de la minería artesanal siguen siendo largos y difíciles. Las empresas y los Gobiernos de la región contemplan cada vez más los procesos de formalización como un medio de luchar contra la delincuencia y, de hecho, se han logrado algunos resultados satisfactorios. Por ejemplo, la creación de la Plataforma Integral de Minería a Pequeña Escala (PIM) en Colombia y Perú, que constituye una iniciativa de la Red Solidaridad llevada a cabo con la ayuda del Gobierno de los Países Bajos, ha permitido a los mineros a pequeña escala acceder a certificaciones y mercados de oro responsables, estar mejor representados, una formalización más fácil del sector y el intercambio de conocimientos (Banda, Arista y Jaramillo, 2017).

Algunas empresas privadas también han intentado poner en marcha programas de formalización en el marco de sus concesiones. Por ejemplo, en 2014 la empresa que gestiona el proyecto de oro de Buriticá, en Colombia, comenzó a formalizar a los mineros a pequeña escala que operaban ilegalmente dentro de sus concesiones. Se estima que desde 2017 se han formalizado entre 2500 y 2800 mineros, y se han creado 10 asociaciones mineras (Oxford Business Group, 2020). Sin embargo, siguen existiendo retos. La experiencia de países como Colombia y Perú ilustra el hecho de que no se suelen dedicar suficientes recursos y capacidades a la aplicación o el cumplimiento de las políticas de formalización, especialmente en los planos estatal/de departamento y municipal (O’Faircheallaigh y Corbett, 2016). En Colombia, las autoridades mineras calculan a día de hoy que el proceso de formalización puede tardar entre tres y cinco años, y que los medios de vida alternativos raramente resultan tan lucrativos como la minería (OCDE, 2016a; Salo *et al.*, 2016).

Más aún: puesto que la minería tanto ilegal como informal constituye una importante fuente de ingresos para muchas comunidades locales, los intentos de formalización pueden encontrar resistencia. En algunos casos, las protestas se han dirigido contra proyectos de minería a gran escala que pretenden expandirse por territorios en los que se desarrolla la MAPE. Así ha ocurrido en las regiones de La Libertad y Cajamarca de Perú, donde las comunidades locales han presionado al Gobierno para que no permita nuevas operaciones o se incremente la contribución de las empresas a la infraestructura y los servicios locales (Valdés *et al.*, 2019).

2.3 Corrupción y delitos financieros

La lucha contra la corrupción ha sido una de las prioridades de la agenda política de los gobiernos de la región, especialmente tras los graves incidentes recientes. Los gobiernos están tratando de recuperar la confianza de la población en las instituciones estatales y de garantizar el flujo de inversiones. Ello ha dado lugar a nuevas iniciativas de transparencia y lucha contra la corrupción, por ejemplo, la alianza para el gobierno abierto Open Government Partnership (OGP) o la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).

De acuerdo a los informes, la corrupción constituye un problema para la región de ALC en general y para la industria extractiva en particular. Por ejemplo, la Operación Lava Jato y la publicación de los papeles de Panamá son dos casos de gran repercusión que revelaron corrupción e irregularidades en el

sector público y privado, así como a nivel internacional. A partir de estos y otros casos, se han iniciado investigaciones y reformas anticorrupción en varios países. Sin embargo, según el Índice de Percepción de la Corrupción 2019 de Transparencia Internacional (TI), la región necesita avanzar mucho más en la lucha contra la corrupción, señalando como principales retos la financiación de los partidos políticos y la integridad electoral (Transparencia Internacional, 2020). El Barómetro de la Corrupción de 2019 elaborado por TI para la región apunta que más de la mitad de los ciudadanos piensa que la corrupción aumentó en su país en el año anterior y considera la corrupción gubernamental un problema importante (Pring y Vrushi, 2019).

Algunos proyectos extractivos se ven afectados por la corrupción o están implicados en ella, y la región comparte diversas dificultades. Uno de ellos es el soborno de políticos por parte de las empresas extractivas, tanto en el sector minero como en el del petróleo y el gas; los casos están siendo investigados. Por ejemplo, en 2018 la Comisión de Valores y Bolsa de los Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés) acusó a la empresa estatal petrolera brasileña Petrobras de engañar a los inversores estadounidenses mediante la presentación de estados financieros falsos que ocultaban delitos de cohecho a gran escala y una estrategia de manipulación de licitaciones en la empresa. Petrobras accedió a pagar 933 millones de USD en concepto de devolución de ganancias ilícitas e intereses moratorios previos a juicio, así como una sanción de 853 millones de USD vinculada a la liquidación de los cargos de la SEC y a un acuerdo de no enjuiciamiento firmado con el Departamento de Justicia de los EE. UU. (Comisión de Valores y Bolsa de EE. UU., 2018a). Petrobras también informó de que había realizado cambios en su estructura de gobierno corporativo para prevenir la corrupción (Petrobras, s. f.).

Otro ejemplo es la acusación de la SEC en 2018 contra el exdirector general de la Sociedad Química y Minera de Chile, S.A. (SQM) de realizar pagos indebidos a diversas figuras políticas chilenas. Dicho exdirector general accedió a pagar una sanción para zanjar tales cargos. En 2017, SQM pagó 30 millones de USD a la SEC para resolver los cargos civiles y penales presentados paralelamente por haber violado la Ley contra las Prácticas Corruptas en el Extranjero de los EE.UU. (Comisión de Valores y Bolsa de EE. UU., 2018b). Además, la Operación Lava Jato ha implicado a varios jefes de gobierno y sus familias en la región en el escándalo de corrupción de Odebrecht, que involucra, entre otros, al Gasoducto Sur Peruano (Shiel y Chavkin, 2019; Chavkin, 2020).

Otro riesgo lo plantea la corrupción relacionada con las concesiones de minería y explotación. TI ha publicado los resultados detallados de su Programa sobre Minería Responsable a través de su herramienta para la Evaluación de Riesgos de Corrupción en los Otorgamientos del Sector Minero (MACRA) en relación con cinco países de ALC (Argentina, Chile, Colombia, México y Perú). Según la MACRA, los riesgos que se identificaron como significativos o muy altos y que afectan a varios países son los siguientes (Poder Ciudadano, 2020; Chile Transparente, 2018; Transparencia por Colombia, 2017; Transparencia Mexicana, 2020; Proética, 2019):

- La influencia ejercida por las empresas extractivas sobre los políticos o las autoridades para conseguir la concesión de permisos (por ejemplo, mediante el tráfico indebido de influencias).
- El aprovechamiento de la situación de asimetría o desigualdad de poder e información para manipular a las comunidades afectadas por los proyectos extractivos.
- La falta de transparencia del marco jurídico, el proceso de concesión de permisos o el estatuto de las zonas mineras.
- El hecho de que quienes tienen conocimiento de la corrupción no presentarán denuncias o carecen de protección jurídica.

Otro problema es **la corrupción y el blanqueo de dinero en el contexto de la minería de oro a pequeña escala.** Se han descubierto casos de mineros de oro ilegales que sobornan a funcionarios del gobierno, del ejército y de la policía para proteger sus operaciones, como, por ejemplo, en las regiones colombianas de Antioquia, Chocó y Cauca y en las regiones peruanas de Madre de Dios y Puno (OCDE 2016b, 2017c, 2017d). El cohecho y la intermediación fraudulenta, así como las plantas procesadoras, ayudan a ocultar

el origen del oro producido ilegalmente y facilitan su acceso a los mercados internacionales. Asimismo, las organizaciones delictivas transnacionales venden oro extraído ilegalmente a actores de la cadena legal de suministro para blanquear productos del delito, por ejemplo, los procedentes del tráfico de drogas (GAIN, 2016; Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2019).

2.4 Riesgos vinculados al cambio climático y la energía

El cambio climático plantea cada vez más problemas a las empresas que operan en el sector extractivo. Tanto a nivel internacional como en la región de ALC, hay cada vez más evidencia y conciencia de que las consecuencias nocivas del cambio climático afectan a todos los derechos humanos, incluidos los de la vida, la salud, un nivel de vida digno, la no discriminación, la autodeterminación y el desarrollo (CEPAL, 2019). En consecuencia, los impactos del cambio climático pueden agravar muchos de los riesgos ambientales y sociales derivados de las actividades extractivas en la región. El aumento de las temperaturas y el cambio de las pautas de lluvias pueden provocar un estrés hídrico más acusado. A su vez, esto puede acentuar el impacto de las operaciones mineras en la disponibilidad de agua y, por tanto, los riesgos de conflicto (Rüttinger *et al.*, 2020). En Chile, por ejemplo, el aumento del estrés hídrico debido a los impactos del cambio climático está intensificando los llamamientos de la sociedad civil a la adopción de medidas más rigurosas para proteger los glaciares frente al riesgo de expansión de las actividades mineras (Wehr, Aynzúa y Valencia, 2019; Guzman, 2019). Los fenómenos meteorológicos extremos también pueden perjudicar a las operaciones de minería e incrementar el riesgo de drenaje ácido de minas, fuga de productos químicos o sustancias tóxicas y fallos de las presas de relaves (Rüttinger *et al.*, 2020).

Al mismo tiempo, se espera que la transición a una economía con bajas emisiones de carbono beneficie a parte del sector minero, ya que las tecnologías que requiere, como turbinas eólicas, paneles solares y sistemas mejorados de almacenamiento de energía, exigen, todas ellas, un insumo considerable de metales y minerales. Por ejemplo, la producción de litio tendrá que incrementarse en un 450 % para atender la demanda generada por las tecnologías de almacenamiento de energía en 2050 (Hund *et al.*, 2020). No obstante, los proyectos de extracción de litio en la región ya se han encontrado con oposición por sus impactos en los recursos hídricos, especialmente en aquellas zonas que adolecen de escasez de agua, como el salar de Atacama, en Chile, y la provincia de Jujuy, en Argentina (Parks, 2019; Ehringfeld, 2019; Henríquez, 2018). En líneas más generales, es preciso examinar la cadena de suministro de estos minerales para entender en qué circunstancias su extracción puede exacerbar las tensiones, agravios y conflictos existentes.

En general, la industria extractiva está sometida a un escrutinio cada vez más riguroso por parte de los inversionistas, los Gobiernos y la población por lo que respecta a sus emisiones de carbono. El aumento de la presión ejercida para que se mitiguen las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) está provocando un incremento de la oposición a los proyectos de extracción de petróleo y gas, incluidos los proyectos en alta mar. Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) concluyó que la disminución de la demanda mundial de petróleo y gas requerida para el logro de las metas previstas en el Acuerdo de París haría que entre el 66 % y el 81 % de las reservas de petróleo comprobadas probables y posibles de la región de ALC quedasen sin explotar. Esto supondría una reducción de los ingresos gubernamentales derivados del petróleo de entre 1,4 y 4,2 billones de USD de aquí a 2035 (Solano-Rodríguez *et al.*, 2019). Y lo que es más: tanto los inversores como la población general están exigiendo cada vez más mejoras en materia de eficiencia energética dentro de los sectores de extracción y producción de alto consumo energético, como los del cobre o el aluminio. Esto ha animado a las empresas a buscar maneras de reducir sus emisiones de GEI, por ejemplo, aumentando el uso de energía renovable. No obstante, los proyectos extractivos siguen utilizando principalmente energía procedente de fuentes no renovables, por lo que queda un margen de mejora considerable en este ámbito (Maennling y Toledano, 2018).

2.5 Riesgos basados en el género

Mujeres y hombres se ven afectados de manera distinta por los proyectos de las industrias extractivas debido a las normas de género y las estructuras de poder, que determinan su acceso a los recursos y su participación en los procesos de toma de decisiones. La investigación ha mostrado que la participación de las mujeres en los procesos de consulta relativos a proyectos extractivos es inferior en toda la región de ALC, dada la persistencia de las normas patriarcales. En consecuencia, las empresas se enfrentan a desafíos para incluir las opiniones y necesidades específicas de las mujeres (DIHR, 2019). En un informe reciente de la Coalición Mundial por los Bosques se señala que los obstáculos estructurales de la región, como el escaso acceso a la tierra y otros recursos productivos y la inexistencia de mujeres en cargos públicos, también continúan siendo la causa fundamental de los abusos contra los derechos humanos y la violencia contra las mujeres (Delgado, 2020).

Las industrias y actividades extractivas en ALC también han estado vinculadas al aumento de los casos de violencia doméstica, abuso y acoso sexuales, alcoholismo e infecciones de transmisión sexual (DHR, 2019). Las amenazas y la violencia contra las defensoras de los derechos humanos han sido especialmente habituales, así como la criminalización, estigmatización y marginación dentro de sus propias comunidades (Barcia, 2017). Aun así, el informe de 2020 de la Iniciativa para la Minería Responsable concluyó que, solo en muy raras ocasiones, las empresas contaban con sistemas para evaluar los impactos de sus actividades de manera desglosada por género (Alianza por la Minería Responsable, 2020b).

Al igual que en el resto del mundo, las mujeres están infrarrepresentadas dentro de la mano de obra del sector minero (Fernandez-Stark, Couto y Bamber, 2019). Resulta difícil encontrar estadísticas desglosadas por género del sector en la región, si bien las estimaciones mundiales indican que entre el 5 % y el 10 % de los empleados de las empresas extractivas de todo el mundo son mujeres (WIM UK y PWC, 2015). Un estudio de 2011 concluyó que la participación de las mujeres en las actividades de MAPE era superior, situándose en torno a un 20 % en América Latina (Hruschka, 2011). En cuanto al sector formal, un problema específico es que, en algunos países de ALC, siguen existiendo obstáculos jurídicos que impiden a las mujeres acceder a determinados puestos de trabajo que se considera que requieren gran esfuerzo físico o que resultan peligrosos o insalubres (OCDE, 2020). En este contexto, la OCDE afirma que, aunque a veces las restricciones se imponen supuestamente para proteger a las mujeres, tales restricciones hunden sus raíces en los estereotipos de género, principalmente en la percepción de las mujeres como seres débiles y necesitados de protección (OCDE, 2020, p. 161). En lugar de abordar las cuestiones que afectan a las mujeres, dichas restricciones corren el riesgo de provocar una segregación sectorial de la mano de obra basada en el género. En los últimos tiempos, algunos países y organismos gubernamentales han tratado de hacer frente a este problema. En Argentina, por ejemplo, la Secretaría de Minería de la Nación se sumó recientemente a la Iniciativa de Paridad de Género del BID y el Foro Económico Mundial, convirtiéndose en el primer organismo nacional en hacerlo (Clipping Minero, 2020). Poco después, la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) se sumó también a dicha iniciativa y actualmente se encuentra en la primera fase del proceso de implementación (Cámara Argentina de Empresarios Mineros [CAEM], 2020).

3 Iniciativas de fomento de la CER en el sector extractivo

Las empresas y los Gobiernos de ALC han mostrado un interés creciente en abordar los problemas sociales, ambientales y de gobernanza que rodean al sector extractivo de la región. La industria y las empresas están desarrollando muchas iniciativas para fomentar las cadenas de suministro extractivas responsables mediante la aplicación de políticas corporativas y sistemas de gestión y certificación tanto a nivel sectorial como territorial. Asimismo, se están llevando a cabo importantes acciones de fomento de la CER en el marco del apoyo prestado por las autoridades gubernamentales de ALC a la actividad empresarial responsable.

En el presente capítulo, se ofrece una perspectiva de los esfuerzos empresariales específicamente destinados a fomentar la CER e implementar la debida diligencia en el sector extractivo de América Latina, sobre la base de los resultados de la Encuesta a Empresas de la OCDE de 2021 sobre CER realizada en ALC (en adelante, la Encuesta a Empresas), así como de las entrevistas a partes interesadas y el análisis documental de ejemplos de iniciativas y buenas prácticas de la industria en dicha región. El capítulo está estructurado en dos partes: en la primera se exponen los resultados de la Encuesta a Empresas de la OCDE con respecto a la adopción de prácticas de CER; y en la segunda se abordan los esfuerzos de la industria y diversos ejemplos de iniciativas en materia de CER que constituyen ejemplos de buenas prácticas.

3.1 Resultados de la Encuesta a Empresas de la OCDE sobre la adopción de prácticas de CER

La OCDE realizó una Encuesta a Empresas sobre CER en ALC entre noviembre de 2020 y enero de 2021 con el propósito de recopilar datos sobre las prácticas y problemas en materia de CER de las empresas que operaban en o desde los países de ALC. Dicha Encuesta se difundió en línea en inglés, español y portugués, y obtuvo respuestas de 501 empresas.

Hubo 122 respuestas de empresas dedicadas al sector extractivo en los siete países analizados en el presente informe. Atendiendo al tamaño de tales organizaciones, el 61 % de las respuestas procedían de grandes empresas (con más de 250 empleados) y el 39 %, de pymes.¹⁷

Las conclusiones de la Encuesta a Empresas sirven para complementar los datos utilizados en el presente informe a fin de conocer las prácticas de CER en la región, aportar una perspectiva del impacto de la crisis de la COVID-19 y su relación con la CER y determinar tanto las buenas prácticas como las necesidades futuras de las empresas dedicadas al sector extractivo. No obstante, dicha encuesta tiene limitaciones en cuanto a representatividad, principalmente debido a la variedad y el número relativamente bajo de respuestas obtenidas por parte del sector, así como a la distribución geográfica de los actores de la cadena de suministro y su aportación a la producción nacional o regional de los distintos productos básicos. Otro factor que hay que tener en cuenta a la hora de interpretar los resultados y las conclusiones de la encuesta es que los datos de la misma se basan en la información facilitada por las propias empresas.

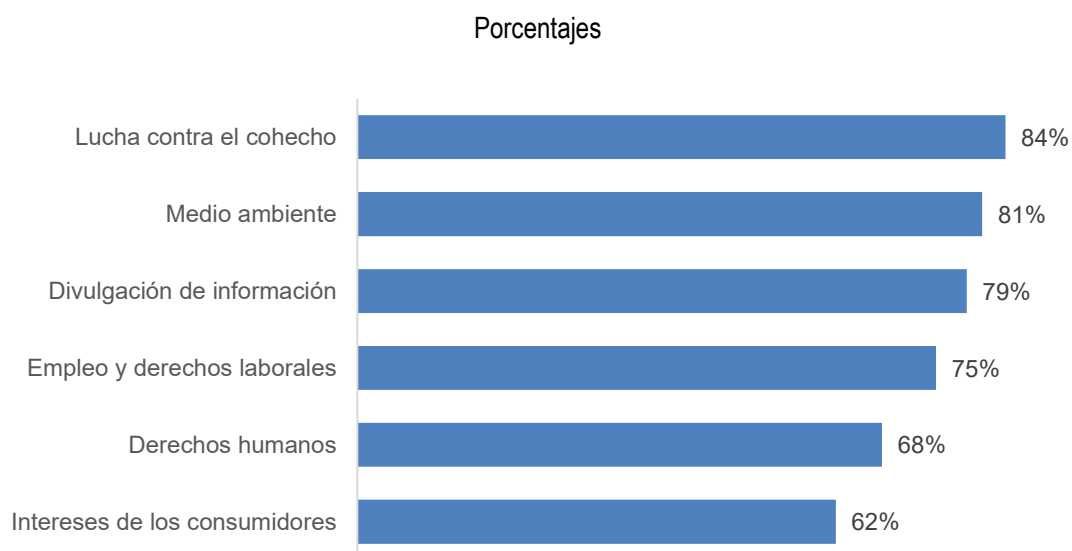
En la sección que figura a continuación se analizan las respuestas del sector extractivo en relación con las políticas empresariales de CER, las prácticas de debida diligencia, la presentación de informes públicos sobre CER y los problemas y necesidades a la hora de ampliar las prácticas de CER a gran escala.

3.1.1 Políticas empresariales de CER

Las empresas deben integrar la conducta empresarial responsable en sus políticas y sistemas de gestión. Para ello, deben idear, adoptar y difundir una combinación de políticas empresariales que articulen los compromisos de la empresa con los principios y normas indicados en las Líneas Directrices de la OCDE.

La Encuesta a Empresas revela que la mayoría de las empresas han instaurado políticas en diversos ámbitos de la CER. De acuerdo con los resultados, más de la mitad de las empresas que operan en el sector extractivo en los siete países analizados han integrado los ámbitos de la CER en sus políticas y sistemas de gestión. Por lo que respecta a tales políticas, el 48 % de las empresas han incorporado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); el 42 %, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos; el 38 %, los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas; el 25 %, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; y el 21 %, los convenios fundamentales de la OIT.¹⁸ Por término medio, el 59 % ha adoptado al menos una política de CER documentada por escrito sobre alguno de los siguientes ámbitos: derechos humanos, empleo y derechos laborales, medio ambiente, lucha contra el cohecho, intereses de los consumidores y divulgación de información. La mayoría de las políticas empresariales de CER se centran en la lucha contra el cohecho (el 84 % de las empresas encuestadas cuenta con una política a este respecto), mientras que la proporción de las que abordan el ámbito de los intereses de los consumidores es relativamente menor (un 63 % de las empresas encuestadas) (véase el Gráfico Gráfico 3.1).

Gráfico 3.1. Políticas empresariales que incorporan las obligaciones relativas a los ámbitos de la CER en el sector extractivo



Cómo interpretar los datos: el 84 % de las empresas encuestadas que operan en el sector extractivo ha instaurado plena o parcialmente una política que incorpora las obligaciones de la empresa en materia de lucha contra el cohecho.

Fuente: Encuesta a Empresas de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe -2021.

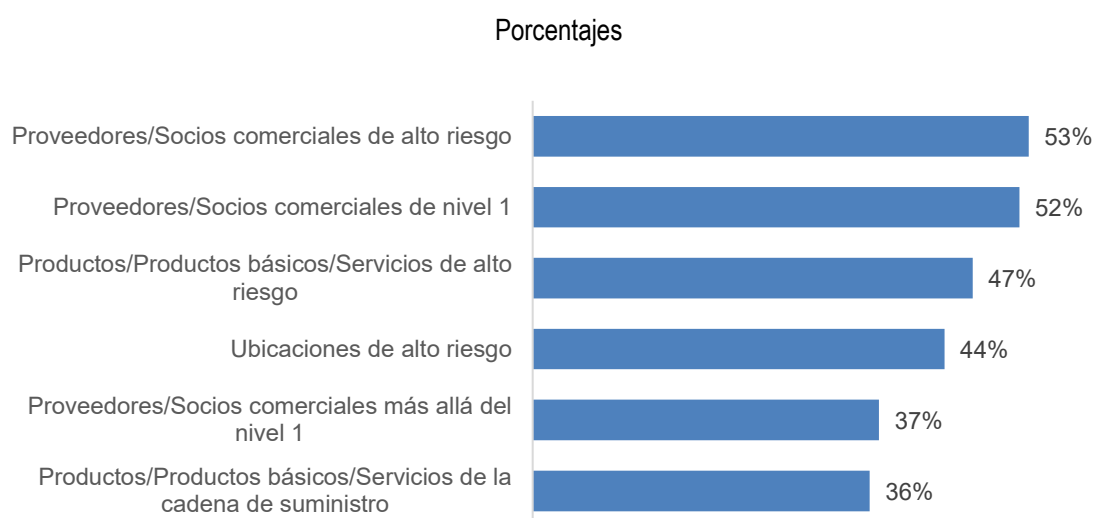
3.1.2 **Detección y evaluación de riesgos de la cadena de suministro**

La debida diligencia basada en los riesgos es un proceso que las empresas deben llevar a cabo para identificar, prevenir y mitigar los impactos negativos reales o potenciales de su actividad y para rendir cuentas sobre la manera de abordar esos impactos. Este proceso debería formar parte integral de los sistemas de toma de decisiones y gestión del riesgo de las empresas. Conciernen a los impactos negativos causados directamente por las empresas o a los que estas contribuyen, así como a aquellos directamente vinculados con sus operaciones, productos o servicios a través de sus relaciones comerciales.

La Encuesta a Empresas muestra que un 53 % de las empresas de los siete países encuestados lleva a cabo evaluaciones de riesgos con respecto a todos los proveedores y socios comerciales dentro de un proceso de debida diligencia en la cadena de suministro. Además, el 59 % de las empresas encuestadas que operan en el sector extractivo siempre aplica *procesos eficaces de debida diligencia* en caso de detectar riesgos. Los procesos eficaces de debida diligencia pueden incluir la verificación sobre el terreno de las circunstancias de los lugares, productos o socios comerciales señalados. En torno al 55 % de ellas exige a todos los proveedores y socios comerciales de nivel 1 que cumplan con las expectativas de CER en el marco de sus contratos o acuerdos. No obstante, solamente un tercio de ellas realiza evaluaciones de riesgos más allá del nivel 1 o en relación con productos, artículos básicos o servicios de la cadena de suministro (véase el Gráfico Gráfico 3.2). Menos del 30 % de las empresas encuestadas organiza sesiones de formación en materia de CER o debida diligencia destinadas a proveedores y socios comerciales.

Estos resultados para el sector extractivo indican una adopción considerablemente mayor de las prácticas de evaluación de riesgos y debida diligencia en comparación con otros sectores. En parte, esto podría explicarse por el hecho de que las empresas del sector extractivo pueden estar más expuestas a los riesgos de CER más destacados y, por tanto, podrían responder con una aplicación más generalizada de las prácticas adecuadas. Por ejemplo, el porcentaje de encuestados en el sector extractivo que llevan a cabo prácticas de evaluación de riesgos como parte de un proceso de debida diligencia con respecto a sus proveedores o socios comerciales de alto riesgo en los siete países encuestados es, al menos, doce puntos porcentuales mayor que la muestra completa de empresas con actividades en otros sectores.

Gráfico 3.2. Prácticas de evaluación del riesgo de las empresas del sector extractivo en el marco de los procesos de debida diligencia

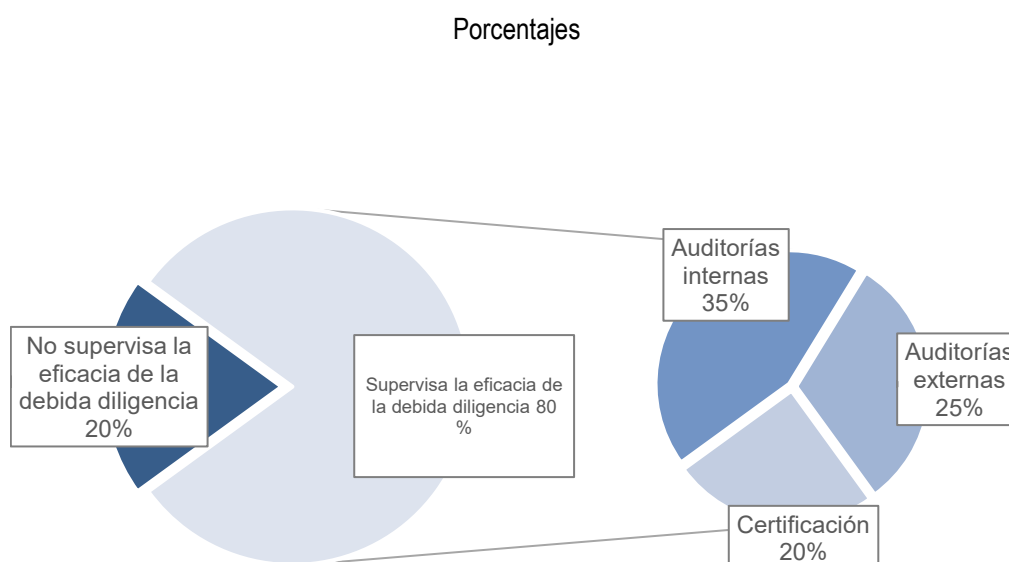


Nota: Datos basados en 53 respuestas de empresas que operan en los siete países de América Latina. Opción de respuesta múltiple
Fuente: Encuesta a Empresas de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe -2021.

3.1.3 Seguimiento de la ejecución y los resultados

Las empresas deben realizar un seguimiento de la implementación y la eficacia de las iniciativas de debida diligencia, por ejemplo, mediante la realización periódica de revisiones y auditorías internas o externas de los resultados alcanzados y la comunicación de los resultados a las correspondientes instancias dentro de la empresa. Los resultados de la Encuesta a Empresas muestran que el 80 % de las empresas del sector extractivo presentan informes para verificar que sus prácticas de debida diligencia son efectivas, lo que indica una implementación ligeramente mayor de las prácticas de seguimiento en comparación con otros sectores. Además, los resultados indican que la verificación por parte de las empresas de la eficacia de sus prácticas de debida diligencia se lleva a cabo mayoritariamente mediante auditorías internas, auditorías externas y procesos de certificación (Gráfico Gráfico 3.3). Por lo que respecta a los ámbitos de la CER, la verificación de los procesos de debida diligencia suele dedicarse sobre todo a la lucha contra el cohecho (un 89 % del seguimiento de las empresas) y, en último lugar, a los intereses de los consumidores (un 75 % del seguimiento).

Gráfico 3.3. Seguimiento por parte de las empresas del sector extractivo de la eficacia de las prácticas de debida diligencia



Nota: Datos basados en 53 respuestas de empresas que operan en los siete países de América Latina estudiados.

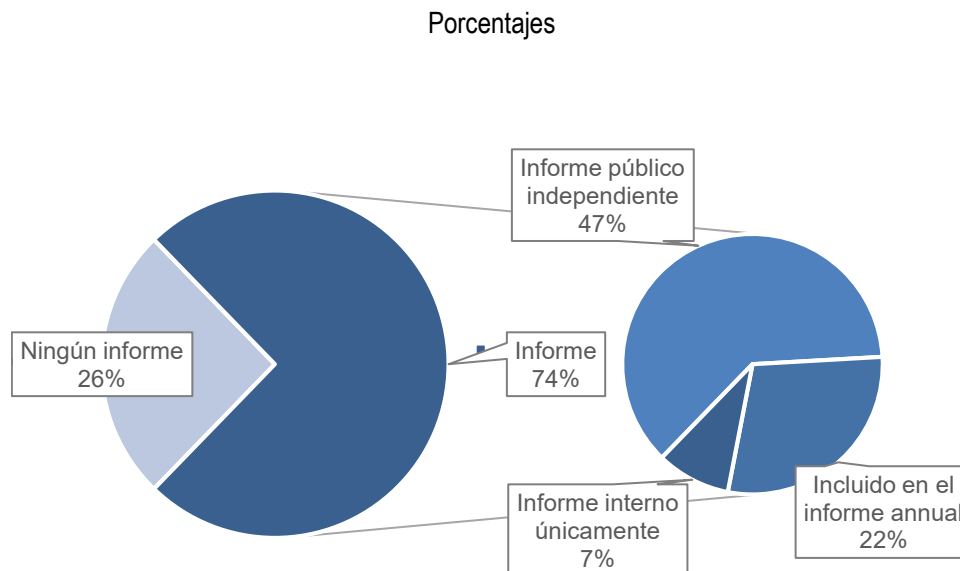
Fuente: Encuesta a Empresas de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe -2021.

3.1.4 Presentación de informes sobre CER

Las empresas también deben informar públicamente sobre sus políticas y prácticas de debida diligencia en la cadena de suministro. Pueden hacerlo a través de la publicación de un informe anual específico, la inclusión de información sobre debida diligencia en sus informes sobre responsabilidad social empresarial o la inclusión de información sobre sus iniciativas en los informes anuales a los inversores o accionistas. Los resultados de la Encuesta a Empresas muestran que casi tres cuartas partes de las empresas encuestadas que operan en el sector extractivo informan sobre la CER. Esta cifra es 19 puntos porcentuales más alta en comparación con las respuestas de toda la muestra de la encuesta, lo que, en

parte, podría explicarse por el hecho de que la proporción de empresas más grandes con más recursos, concienciación e incentivos para informar públicamente sobre CER es mayor en la muestra del sector extractivo que, por ejemplo, en el sector agrícola. Alrededor de una cuarta parte de las empresas no publican ningún informe sobre CER (véase el Gráfico Gráfico 3.4).

Gráfico 3.4. Presentación de informes públicos por parte de las empresas del sector extractivo sobre los ámbitos de la CER



Nota: Datos basados en 73 respuestas de empresas que operan en los siete países de América Latina estudiados

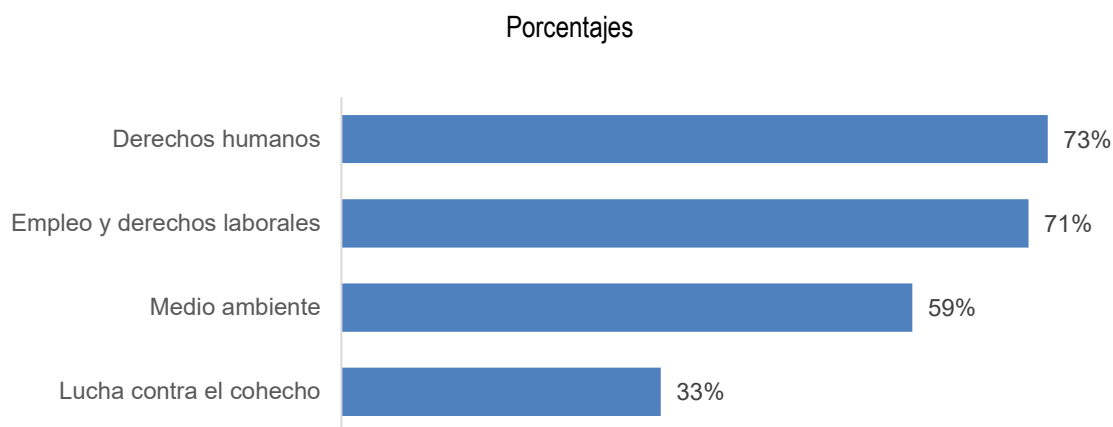
Fuente: Encuesta a Empresas de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe -2021.

3.1.5 **Problemas y necesidades a la hora de ampliar las prácticas de CER a gran escala**

La crisis de la COVID-19 ha generado nuevos problemas ambientales, sociales y de derechos humanos, y se ha demostrado la eficacia de las prácticas de CER a la hora de incrementar la resiliencia de las empresas extractivas. De acuerdo con los resultados de la Encuesta a Empresas, el 69 % de las empresas encuestadas dedicadas al sector en los siete países analizados en el presente estudio afirmó que la crisis de la COVID-19 había afectado a sus operaciones considerablemente. En este contexto, la puesta en marcha de acciones empresariales como el mantenimiento de la remuneración de los trabajadores y el apoyo a los proveedores (por ejemplo, proporcionando ayuda financiera o flexibilidad en los contratos) es crucial para prevenir y mitigar las vulneraciones de los derechos humanos, así como otros riesgos de CER, como el daño medioambiental y la corrupción. Casi tres cuartas partes de estas empresas indicaron que la pandemia trajo consigo desafíos específicos con respecto a cuestiones de derechos humanos, y, en general, los resultados muestran un mayor impacto con respecto a cuestiones de CER (es decir, más allá de los derechos humanos) que en otros sectores económicos. En total, el 84 % de las empresas indicó que la instauración de prácticas empresariales responsables, como la debida diligencia, les había ayudado durante la pandemia, especialmente en la gestión de la cadena de suministro (en un 85 % de los casos). Las prácticas de CER también han ayudado a las empresas en términos de productividad, valor patrimonial y capitalización bursátil, situación financiera y retención de trabajadores durante la crisis (véase el Gráfico Gráfico 3.5 y el Gráfico Gráfico 3.6). La aplicación de un enfoque de CER y el uso de la debida diligencia basada en el riesgo pueden, por tanto, generar beneficios a corto y largo plazo para las

empresas del sector extractivo, como el aumento de la resiliencia para afrontar mejor las interrupciones actuales y futuras de la cadena de suministro.

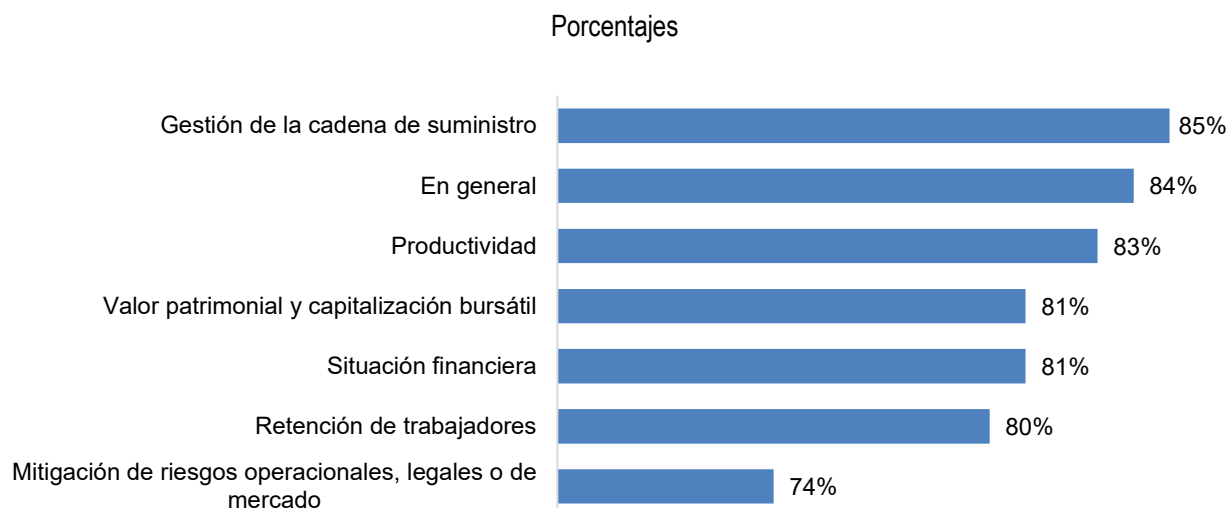
Gráfico 3.5. Naturaleza de los retos significativos planteados por la pandemia de la COVID-19 a las empresas del sector extractivo



Nota: Datos basados en 49 respuestas de empresas que operan en los siete países de América Latina estudiados. Opción de respuesta múltiple.

Fuente: Encuesta a Empresas de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe -2021.

Gráfico 3.6. Empresas del sector extractivo a las que la CER les ayudó a hacer frente a problemas específicos durante la pandemia



Nota: Datos basados en 49 respuestas de empresas que operan en los siete países de América Latina estudiados. Opción de respuesta múltiple.

Fuente: Encuesta a Empresas de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe -2021.

3.1.6 **Desafíos para las pymes que aplican prácticas de CER y procesos de debida diligencia**

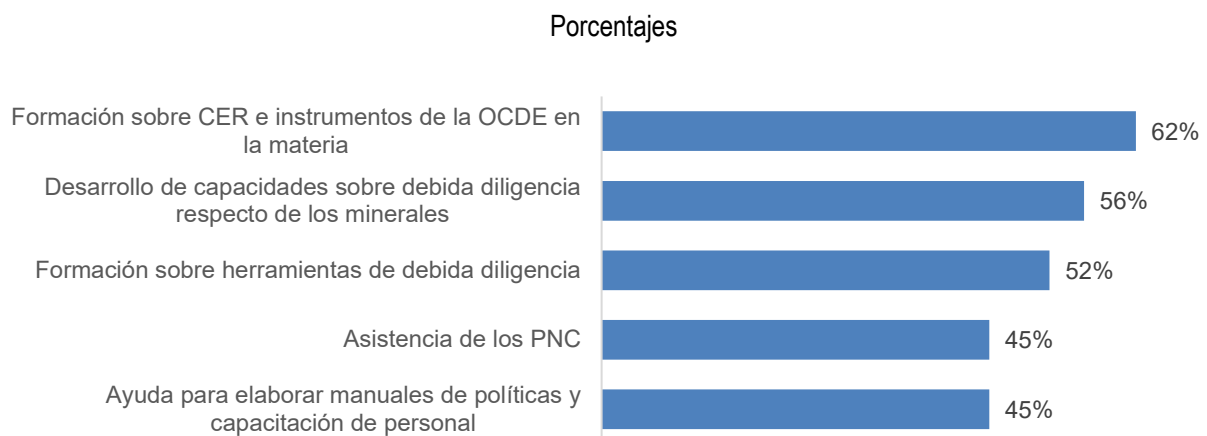
Según las respuestas a la Encuesta a Empresas, las pymes que operan en el sector extractivo en ALC tienen niveles más bajos de prácticas e informes de CER. Las pymes también muestran una aplicación significativamente menor de la debida diligencia en la cadena de suministro y de las evaluaciones de riesgos. Por ejemplo, mientras que el 71 % de las grandes empresas ha instaurado políticas de CER documentadas por escrito, solo el 39 % de las pymes encuestadas ha hecho lo propio. Del mismo modo, el 89 % de las grandes empresas elabora informes sobre los distintos ámbitos de la CER, mientras que entre las pymes el porcentaje es del 54 %.

Con respecto a las prácticas de debida diligencia, los resultados obtenidos son similares: el 70 % de las grandes empresas, frente al 39 % de las pymes, siempre aplica procesos eficaces de debida diligencia en caso de detectar riesgos; y el 62 % de las grandes empresas, frente al 35 % de las pymes, lleva a cabo evaluaciones de riesgos con respecto a todos los proveedores y socios comerciales dentro de un proceso de debida diligencia en la cadena de suministro.

Como se ha puesto de relieve en las conclusiones recientes de otras encuestas empresariales de la OCDE (OCDE, 2021), las pymes tienden a enfrentarse a costes más elevados y tienen menos capacidad para aplicar procesos de debida diligencia a causa de su posición en las cadenas de suministro, que es, sobre todo, como proveedoras de bienes y servicios a empresas más grandes. Las pymes también se enfrentan a limitaciones en cuanto al acceso y la comprensión de la información sobre CER y el seguimiento de los problemas de CER a lo largo de su cadena de suministro. Estas limitaciones se deben principalmente al menor tamaño y a los recursos limitados de dichas empresas. Por lo tanto, las pymes podrían beneficiarse en gran medida de los programas de formación y apoyo de la CER, incluidos los planes proporcionados por las empresas más grandes cuando adquieren productos y servicios de las primeras.

Los resultados de la encuesta también muestran que la mayoría de las empresas reconocen la necesidad de recibir apoyo y formación para responder a los retos mencionados y para aplicar la debida diligencia basada en el riesgo en relación con los derechos humanos y los riesgos sociales y medioambientales (Gráfico Gráfico 3.7).

Gráfico 3.7. Necesidad de las empresas del sector extractivo de actividades de CER y apoyo en el futuro



Nota: Datos basados en 42 respuestas de empresas que operan en los siete países de América Latina estudiados. Opción de respuesta múltiple.

Fuente: Encuesta a Empresas de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe -2021.

3.1.7 **Visibilidad del sistema de PNC con las empresas que operan en el sector extractivo**

Existen Puntos Nacionales de Contacto (PNC) en seis de los siete países (con la excepción de Panamá) objeto del estudio. Los PNC pueden desempeñar una función importante en la promoción de la CER y las correspondientes guías de debida diligencia, como la Guía de la OCDE para Cadenas de Suministro de Minerales y la Guía de la OCDE para la Participación Significativa de las Partes Interesadas (véase el Capítulo 2).

La Encuesta a Empresas ha demostrado que en torno al 45 % de las empresas encuestadas que realizan operaciones extractivas en los países destinatarios de dicha encuesta conoce la existencia de los PNC, mientras que el 45 % no los conoce. Al mismo tiempo, un 49 % de las empresas multinacionales tiene conocimientos generales sobre los PNC, mientras que, entre las pymes, dicho porcentaje es del 39 %. La valoración de la experiencia con los PNC por parte de las empresas se sitúa, por término medio, en un 4,4 sobre 10. Tal y como muestra el Gráfico Gráfico 3.7, casi la mitad de las empresas (un 45 %) señaló la necesidad de recibir más asistencia por parte de los PNC. Estos resultados indican que la familiaridad con los PNC entre las empresas extractivas es mayor (en nueve puntos porcentuales) en comparación con la muestra completa de empresas encuestadas. No obstante, un mayor esfuerzo por difundir información sobre las funciones y la utilidad de los PNC podría propiciar la adopción de las prácticas y normas de CER entre las empresas del sector extractivo de los siete países estudiados para el presente informe.

3.2 **Esfuerzos y ejemplos de buenas prácticas de la industria para fomentar la CER**

Las iniciativas regionales e internacionales han contribuido considerablemente a promover la CER. Junto al desarrollo de regulaciones y enfoques gubernamentales para fomentar la responsabilidad del sector extractivo, diversas iniciativas regionales han impulsado asimismo las prácticas empresariales sostenibles. En 2014, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas hizo un llamamiento a los países de la región para desarrollar una visión común hacia la gobernanza de los recursos naturales y la infraestructura (Altomonte y Sanchez, 2016; CEPAL, 2016). Tales esfuerzos continúan a través del programa de patrocinio alemán de Cooperación Regional para la Gestión Sustentable de los Recursos Mineros en los Países Andinos (MinSus) que promueve la cooperación regional para garantizar una gestión sostenible de los recursos mineros en los países andinos (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú) (MinSus, 2018).¹⁹ La Conferencia Anual de Ministerios de Minería de las Américas (CAMMA), que se creó durante la década de 1990, se relanzó en 2018 (Bastida, 2018; CEPAL, 2018). Entre los ejemplos de iniciativas internacionales se encuentran el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF, por sus siglas en inglés), diversas organizaciones de la industria, como el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM, por sus siglas en inglés) y otras iniciativas multilaterales de carácter voluntario y regulatorio, como la EITI.

La legislación nacional y regional de los países importadores también se ha beneficiado de las prácticas de CER en el sector. Ejemplos de ello son la Ley sobre Medidas de Transparencia en el Sector Extractivo de Canadá y el Reglamento (UE) 2017/821, por los que se establecen obligaciones en materia de debida diligencia en la cadena de suministro a los importadores de Canadá y la Unión Europea, respectivamente. Ambas regulaciones pretenden promover la buena gobernanza en el sector extractivo, con especial hincapié en las áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo, como ALC.

Los Gobiernos de ALC han dado muestras de dinamismo a la hora de abordar los problemas en materia de CER. Las reformas del sector de la minería que tuvieron lugar en la mayoría de los países de ALC en la década de 1990 se centraron principalmente en la creación de unas condiciones favorables a la

inversión, por ejemplo, mediante la simplificación de los regímenes de tenencia de minerales y el establecimiento de regímenes fiscales competitivos. No obstante, simultáneamente se esforzaron por mejorar las regulaciones ambientales y sociales para promover la función del sector extractivo como catalizador del desarrollo sostenible. Con el tiempo, el desarrollo sostenible se ha convertido en un principio rector de la mayoría de los marcos jurídicos y de políticas de la región, que se han ampliado para abarcar la participación ciudadana, el contenido local, la transparencia, la lucha contra la corrupción y el acceso a la información. Los procesos de adhesión a la OCDE en ALC han impulsado en parte esta evolución de los acontecimientos (p. ej., en el caso de Chile, Colombia y México).²⁰ Asimismo, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú crearon PNC para la CER tras su adhesión a las Líneas Directrices de la OCDE. Los PNC, cuya tarea es promover los instrumentos de debida diligencia de la OCDE entre las empresas y actuar como mecanismo de reclamación extrajudicial, también han contribuido a impulsar la adopción de la CER en el sector.

Aumentar la concienciación sobre la importancia de gestionar proactivamente los riesgos de CER ha constituido un elemento fundamental. Se han llevado a cabo diversos procesos consultivos a nivel nacional orientados a la elaboración de una visión común sobre el papel del sector minero en el desarrollo social y económico de los países. Entre tales procesos figuran algunos encabezados por los Gobiernos, como la elaboración de la Visión de la Minería en el Perú al 2030, la Política Nacional Minera 2050 de Chile y el Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino, así como otros procesos impulsados por grupos multilaterales, por ejemplo, el Grupo de Diálogo sobre Minería en Colombia (GDIAM) (Ministerio de Energía y Minas Perú, 2019; Ministerio de Minería Chile, 2020; Boletín Oficial de la República Argentina, 2020; GDIAM, 2020).

Las empresas extractivas que operan en ALC reconocen cada vez más la necesidad de instaurar prácticas de CER. En los últimos años, los grupos de partes interesadas clave, como las comunidades receptoras, los consumidores, las ONG y los inversores, han aumentado su capacidad de influencia y han logrado ejercer más presión sobre las empresas. A raíz de ello, cada vez se han emprendido más iniciativas para fomentar la CER y las prácticas de debida diligencia, con diferente alcance y enfoque dependiendo del sector, el tamaño de la empresa y el país de actividad. En el sector del petróleo y el gas, las iniciativas de las empresas suelen constituir una respuesta a la presión de los consumidores motivada por cuestiones globales como el cambio climático. En el sector minero, las empresas han reaccionado en su mayoría ante las inquietudes de las partes interesadas locales sobre los impactos socioeconómicos y ambientales de los proyectos. En este contexto, las empresas mineras de algunos países (como Brasil, Colombia y Perú) han empleado procesos prospectivos a fin de empoderar a las comunidades para la elaboración de una visión común sobre su futuro, así como para garantizar que las partes interesadas locales puedan contribuir a la materialización de dicha visión (Donadelli, et al., 2016; Cobb, 2019; SNMPE, 2020). En los últimos años, las empresas extractivas de la región también han desarrollado una serie de actividades innovadoras para implementar la CER y la debida diligencia. Por ejemplo, parte de dichas empresas detecta y evalúa los riesgos relacionados con la CER mediante el seguimiento y la divulgación de datos procedentes de las minas (Tabla 3.1).

Tabla 3.1. Ejemplos de medidas de fomento de la CER aplicadas por las empresas que constituyen buenas prácticas

CODELCO	La empresa chilena CODELCO ha habilitado un portal en línea sobre cuestiones de ética a través del que divulga datos relativos a las quejas recibidas de los trabajadores de cada mina. Los datos se publican con carácter trimestral y la propia plataforma sirve para denunciar actividades ilegales o poco éticas. Los tipos de quejas registradas y divulgadas guardan relación, por ejemplo, con la inseguridad en el lugar de trabajo, la corrupción y los conflictos de intereses, los actos de acoso o discriminación en el lugar de trabajo y los actos de violencia y acoso sexual. Atendiendo a un desglose por operaciones de minería, la empresa divulga el número de quejas recibidas de cada tipo y los resultados de su investigación (RMF, 2020). Asimismo, CODELCO firmó un acuerdo con el Grupo BMW
----------------	--

	para fomentar la responsabilidad social y ecológica en toda la cadena de suministro de cobre, que culminó en la creación de la Iniciativa “Cobre Responsable” (BMW, 2018).
Los Pelambres	La mina de Los Pelambres en Antofagasta (Chile) ofrece datos en línea de siete puntos de monitorización de aguas superficiales y tres puntos de monitorización de aguas subterráneas en torno a la mina que miden el nivel de cobre, molibdeno, coliformes, coliformes fecales y sulfatos (y el nivel de hierro en aguas de superficie) a lo largo de un periodo de diez años (RMF, 2020).
Sales de Jujuy	Sales de Jujuy, la empresa gestora de la mina de litio del salar de Olaroz situada en la región argentina de Puna, lleva a cabo una monitorización de la calidad del aire, el agua, el agua salada, el suelo y el nivel de ruido a intervalos de tres meses. Los representantes de la comunidad participan en dicha labor en calidad de “veedores” (observadores). La empresa se mantiene abierta a las sugerencias de la comunidad para realizar una monitorización más sistemática. El establecimiento de este proceso de monitorización participativa fue fruto del compromiso adquirido en el transcurso de la Evaluación de Impactos Ambientales (PNUD, 2019).
Minera Alumbra Limited	Minera Alumbra Limited, la empresa gestora de la mina de cobre, oro y molibdeno a cielo abierto de Alumbra (Argentina), lleva a cabo una monitorización ambiental periódica de las aguas superficiales y el aire. El comité de monitorización “Sistema de Transparencia Comunitaria” se encarga de supervisar las actividades de monitorización de la empresa (y, actualmente, de examinar el cierre de la mina). Dicho comité se constituyó a raíz de un proceso de diálogo entre las organizaciones ecologistas y la empresa (PNUD, 2019).
Vale	La empresa minera brasileña Vale ha vinculado sus Indicadores Clave del Desempeño a su programa de remuneración variable, aplicable a todos los empleados de la empresa. Los esfuerzos por reducir el consumo de agua constituyen algunas de las medidas para las que se han creado indicadores (otros hacen referencia, por ejemplo, a la reducción del consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero). Los indicadores pretenden fomentar la mejora continua del desempeño en cuanto a sostenibilidad en cada una de las operaciones de la empresa (RMF, 2020). Asimismo, Vale ha integrado la gestión de la biodiversidad y los servicios del ecosistema en su estrategia global. A principios de 2020, la empresa publicó unas directrices de gestión de la biodiversidad orientadas a garantizar la armonización de sus prácticas en este ámbito con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica de carácter mundial (Vale, 2020).

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las comunidades de ALC han emprendido varias iniciativas regionales que abordan los ámbitos de la CER. Diversas OSC, como el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, han creado métodos e instrumentos para abordar los problemas planteados por las industrias extractivas en la región (Tabla Tabla 3.2). Diversas comunidades también han estado llevando a cabo iniciativas de monitorización ambiental de carácter participativo, en el marco de procesos de colaboración con empresas para recopilar, analizar y difundir datos ambientales en las áreas afectadas por la minería.

Los organismos estatales de cooperación para el desarrollo y los servicios de geología y minería de los Estados Unidos, Canadá y varios países europeos contribuyen a las iniciativas mencionadas brindando asistencia financiera y técnica tanto a los Gobiernos como a otras partes interesadas. Ejemplos de ello en el sector de la minería de oro a pequeña escala son la Iniciativa Oro Responsable, diseñada y ejecutada en colaboración con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, y la Plataforma Integral de Minería a Pequeña Escala (PIM), que cuenta con el respaldo de los Países Bajos (Iniciativa Oro Responsable, 2019) (PIM, 2019). Diversos organismos internacionales, entre ellos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Grupo Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han proporcionado asistencia técnica en la implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés), la racionalización de información de los catastros y la mejora de las prácticas operativas mediante la aplicación de los

estándares internacionales de mejores prácticas en relación con cuestiones como los derechos humanos, el consentimiento previo, libre e informado (CPLI) y la protección del medio ambiente.

Tabla 3.2. Ejemplos de iniciativas de la sociedad civil

<u>Red Latinoamericana sobre las Industrias Extractivas (RLIE)</u>	La Red Latinoamericana sobre las Industrias Extractivas aúna los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil y se dedica a la investigación, el intercambio de experiencias y la promoción (RLIE, 2019).
<u>Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL)</u>	El OCMAL ha creado una serie de métodos e instrumentos de coordinación y diálogo para abordar con más eficacia los problemas planteados por las industrias extractivas en ALC.
<u>Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG)</u>	La RAISG está gestionada por un consorcio de seis organizaciones de la sociedad civil de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y, en 2018, creó el primer mapa de actividades mineras ilegales en la región del Amazonas existente en este ámbito (Chow, 2018).
<u>Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales</u>	La Red apoya políticas, proyectos y prácticas que contribuyen a la defensa de los derechos de las comunidades y la naturaleza afectados por los proyectos mineros extractivos, con especial hincapié en las mujeres.

La cooperación multilateral es clave para verificar y monitorizar la adopción de prácticas de CER y debida diligencia. Se han realizado esfuerzos por promover diálogos multilaterales en varias situaciones de conflicto en torno a los proyectos extractivos que a menudo han resultado eficaces para fomentar el diálogo y generar confianza entre las comunidades, las empresas y los gobiernos locales. Desde que ocurrió el desastre de Brumadinho en Brasil, en enero de 2019, también han proliferado las iniciativas encaminadas a mejorar los estándares de gestión de la seguridad de las presas de relaves, como la Iniciativa de Inversionistas sobre la Seguridad de los Relaves Mineros (Tabla Tabla 3.3). Un número considerable de empresas de la región está aplicando voluntariamente estándares de sostenibilidad y presentando informes públicos al respecto, como es el caso de la iniciativa Hacia una Minería Sostenible (HMS) (Tabla Tabla 3.3).

Tabla 3.3. Ejemplos de iniciativas empresariales y multilaterales

<u>Iniciativa Hacia una Minería Sostenible (HMS)</u>	La iniciativa HMS, creada por la Asociación Minera de Canadá (Asociación Minera de Canadá, 2016), engloba empresas como First Quantum Minerals, Vale, Teck Resources, Newmont Goldcorp y Hudbay Minerals, todas ellas gestoras de operaciones en ALC. La Cámara Minera de Brasil (IBRAM) y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) también se han sumado a la iniciativa (Mining Technology, 2019).
<u>Iniciativa de Inversionistas sobre la Seguridad de los Relaves Mineros</u>	En 2019, la Iniciativa de Inversionistas sobre la Seguridad de los Relaves Mineros, presidida por la Junta de Pensiones de la Iglesia de Inglaterra y el Consejo Sueco de Ética, dirigió un escrito a casi 700 empresas extractivas solicitando la divulgación de más información sobre la gestión de sus instalaciones de almacenamiento de relaves (Iglesia de Inglaterra, 2019). A raíz de ello, varias empresas importantes, entre ellas Vale, ya divulgan públicamente el número y la ubicación exacta de todas sus instalaciones de almacenamiento de relaves (Vale, 2019). Algunas empresas, como Rio Tinto y Teck, destacan sobre el resto por facilitar los correspondientes datos en formato de lectura mecánica (RMF, 2020a).
<u>Portal Global de Relaves</u>	Los Principios para la Inversión Responsable (PIR) del ICMM y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) han creado un panel independiente de expertos encargado de diseñar una serie

	de estándares mundiales aplicables a las instalaciones de relaves. En 2020 lanzaron el Portal Global de Relaves, que ha publicado una norma mundial sin precedentes sobre la gestión de los relaves (Global Tailings Review, 2020).
<u>Comité de Energía y Recursos del Diálogo Interamericano</u>	El Comité de Energía y Recursos del Diálogo Interamericano es un grupo multilateral, constituido en una tercera parte por empresas, que brinda ayuda y colaboración al Diálogo Interamericano, una red de representantes de los Estados Unidos y 21 países de ALC, en cuestiones fundamentales relacionadas con la energía, el cambio climático y la industria extractiva dentro de la región de ALC. El Comité facilita el diálogo entre actores clave de los sectores de la energía y la minería, así como acceso a perspectivas y análisis de política (The Dialogue, 2020).
<u>Fairmined</u>	Fairmined es un estándar de garantía creada por la Alianza por la Minería Responsable para certificar el oro procedente de organizaciones que practican la MAPE de manera responsable. El Estándar Fairmined se diseñó a partir de un proceso multilateral de dos años de duración llevado a cabo en América Latina. Su revisión ha tenido lugar mediante un proceso transparente con foros de participación abierta a una amplia gama de partes interesadas representantes de todos los eslabones de la cadena de suministro. En ALC existen 30 organizaciones certificadas con el Estándar Fairmined (la mayoría ubicadas en Colombia y Perú, y una de ellas en Brasil) (Fairmined, 2020).
<u>Código para la mitigación de Riesgos en la minería Artesanal y de pequeña escala, Formando cadenas Transparentes y legales (CRAFT)</u>	El Código para la mitigación de Riesgos en la minería Artesanal y de pequeña escala, Formando cadenas Transparentes y legales (CRAFT) —elaborado también por la Alianza por la Minería Responsable— pretende mejorar las prácticas de la minería artesanal y a pequeña escala, así como facilitar el acceso a los mercados legales, en colaboración con las comunidades locales y los distintos socios tanto públicos como privados. ²¹ Dentro de la región de ALC, el CRAFT se aplica en Colombia y Honduras (CRAFT, 2020).
<u>Grupo Latinoamericano sobre el Sector Extractivo (GLASE)</u>	El Grupo Latinoamericano sobre el Sector Extractivo es un grupo multilateral constituido por diversos actores de diferentes países de ALC que representan distintas visiones e intereses en relación con el sector extractivo. Sus miembros plantean 16 medidas en cuatro áreas de sostenibilidad (social, ambiental, económica e institucional) (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020). El Grupo publicó el documento “Hacia una nueva visión compartida sobre el sector extractivo y su rol en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe”, promovido por el BID.

Conclusiones

Las iniciativas multilaterales en ALC encaminadas al fomento de la responsabilidad del sector extractivo han ido adquiriendo una envergadura considerable los últimos años. Varios organismos internacionales y regionales han prestado asistencia técnica para apoyar la aplicación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), racionalizar la información y mejorar los catastros y las prácticas operativas. Estos esfuerzos se basan en las normas internacionales de buenas prácticas en relación con cuestiones como los derechos humanos, el consentimiento previo, libre e informado (CPLI) y la protección del medio ambiente. Algunos países, como Argentina, Chile, Colombia y Perú, también han adoptado una postura más activa y han emprendido procesos consultivos a nivel nacional para elaborar una visión común sobre cómo el sector minero puede contribuir en el desarrollo social y económico de los países. Las organizaciones de la sociedad civil y de defensa de los derechos humanos siguen desempeñando un papel activo en la solución de los conflictos relacionados con las actividades extractivas en ALC mediante la investigación, el intercambio de experiencias y aunando los esfuerzos de las comunidades, los Gobiernos y las empresas para la búsqueda de soluciones conjuntas.

No obstante, el grado de aplicación de estas buenas prácticas por parte de las empresas y de su incorporación en las políticas y actividades empresariales varía entre los distintos países de la región, e incluso dentro de cada uno de ellos. Los resultados de la Encuesta a Empresas de la OCDE de 2021 sobre CER realizada en ALC señalan que la mayoría de las empresas que operan en el sector en dicha región no aplican prácticas de CER y necesitan reforzar el desarrollo de capacidades. Mientras tanto, está aumentando la presión a las empresas y los Gobiernos, por parte de los socios comerciales, las instituciones financieras internacionales y una sociedad civil cada vez más activa y mejor informada, para mejorar el desempeño en materia de CER dentro del sector extractivo. Si bien no existe un enfoque único el éxito dependerá de la detección de deficiencias en las respuestas actuales a los problemas en dicha materia y de la formulación de promesas y medidas concretas para hacer frente a los impactos negativos de las actividades extractivas.

Mientras tanto, el sector extractivo sigue teniendo una importancia económica considerable en la región; por ejemplo, contribuye en casi un 10 % al PIB de Chile y Perú y constituye aproximadamente el 17 % del total de las exportaciones de ALC. El desarrollo social y económico de ALC está estrechamente ligado a la evolución del sector extractivo, como se pudo ver durante el periodo entre 2002 y 2014, cuando el crecimiento de la región llevó aparejada una serie de avances considerables en muchos países de ALC. Por ello, las empresas tienen un papel importante a la hora de garantizar la contribución del sector extractivo a la prosperidad. En el presente informe regional se ha establecido una serie de áreas en las que la adopción de nuevas medidas por parte de las empresas, con el apoyo de la OCDE, podría ser conveniente para mejorar el desempeño en materia de CER dentro de dicho sector.

No obstante, en el sector extractivo de ALC persisten problemas importantes en materia de CER. Su solución exige medidas contundentes por parte de las empresas, en colaboración con los Gobiernos y otras partes interesadas. En particular, es importante que las empresas cuenten con políticas y procesos internos sólidos de debida diligencia para detectar y gestionar la amplia gama de riesgos socioeconómicos, ambientales, de seguridad, de salud y regulatorios o políticos a los que pueden enfrentarse. Los temas de seguridad y derechos humanos, en particular, deben ser elementos clave de su enfoque de ERC, garantizando la aplicación de los Principios Voluntarios, el uso de empresas de

seguridad privada certificadas por la Asociación del Código Internacional de Conducta y la cooperación con las fuerzas de seguridad pública, para reducir los riesgos de seguridad y relativos a los derechos humanos asociados a sus operaciones. La existencia de sistemas de presentación de informes públicos y procesos de presentación de quejas y reclamaciones adecuados también es importante a este respecto.

Los impactos negativos de los proyectos extractivos en el medio ambiente pueden alimentar el conflicto social en la región. De ahí la importancia de que las empresas incorporen también las correspondientes normas ambientales y mejores prácticas internacionales en su estrategia y en los procesos de toma de decisiones, así como que integren tales elementos en el diseño, la gestión y la clausura de los proyectos y la infraestructura conexas.

Al igual que sus homólogas en el resto del mundo, las empresas extractivas de ALC están sometidas a un escrutinio cada vez más riguroso por parte de los inversionistas, los Gobiernos y la opinión pública con respecto a las emisiones de carbono que generan sus actividades. Al mismo tiempo, es probable que muchos de los impactos negativos en la salud y el medio ambiente que tienen las operaciones de estas empresas se vean agravados por los impactos derivados del cambio climático (por ejemplo, la escasez de agua). Por consiguiente, se alienta a las empresas a actuar proactivamente al respecto mediante a) la divulgación de sus planes de aumento de la eficiencia energética y reducción de las emisiones de carbono en consonancia con los objetivos de mitigación establecidos por los Gobiernos de los países receptores; b) la adaptación de sus propias operaciones a los impactos derivados del cambio climático; y c) la inversión en las comunidades locales para ayudarlas a adaptarse.

Las empresas deberían manifestar su determinación de luchar contra la corrupción, sobre todo tras los recientes casos de corrupción registrados en la región. Existen diversos estándares internacionales a los que las empresas pueden atenerse, como los principios y directrices de la EITI.

La OCDE ha promovido y respaldado muchas de las iniciativas de fomento de la CER tanto en la región de ALC como en el resto del mundo. Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales constituyeron uno de los primeros instrumentos internacionales orientados a integrar el respeto de los derechos humanos como responsabilidad empresarial, en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Desde la creación de las Líneas Directrices, la OCDE ha publicado una amplia gama de herramientas y materiales de diversa índole —en particular, su Guía de Debida Diligencia para una CER, su Guía para Cadenas de Suministro de Minerales y su Guía para la Participación Significativa de las Partes Interesadas del Sector Extractivo— con el fin de ayudar a las empresas a prevenir y afrontar los impactos sociales, ambientales y en los derechos humanos, de modo que el sector extractivo constituya un verdadero motor del desarrollo sostenible e inclusivo.

Anexo A. Tablas de referencia

Tabla 0.1. Informes mundiales o regionales sobre ámbitos específicos

Tipo de informe	Institución	Título	Sitio web	Países analizados
Informe mundial sobre derechos humanos	Human Rights Watch	World Report 2018 (Events of 2017)	www.hrw.org/sites/default/files/world_report_download/201801world_report_web.pdf	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú
Informe mundial sobre derechos humanos	Amnistía Internacional	Informe 2017/18 Amnistía Internacional. La situación de los derechos humanos en el mundo	https://www.amnesty.org/en/documents/pol10/6700/2018/en/	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú
Informe mundial sobre la situación de la población indígena	Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA)	El mundo indígena 2019	www.iwgia.org/images/documents/indigenous-world/IndigenousWorld2019_UK.pdf	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Panamá y Perú
Informe mundial sobre el trabajo infantil	Departamento de Trabajo de los EE. UU.	U.S. Department of Labor's 2018 Findings on the Worst Forms of Child Labor	www.dol.gov/sites/dolgov/files/ILAB/child_labor_reports/tda2018/ChildLaborReportBook.pdf	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Panamá y Perú
Informe mundial sobre trata de personas	Verité	"Strengthening Protections Against Trafficking in Persons in Federal and Corporate Supply Chains 2017"	www.verite.org/wp-content/uploads/2017/04/EO-and-Commodity-Reports-Combined-FINAL-2017.pdf	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Panamá y Perú
Informe global sobre biodiversidad	Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)	<i>The Regional Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services for the Americas 2018</i>	https://ipbes.net/sites/default/files/2018_americas_full_report_book_v5_pages_0.pdf	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Panamá y Perú
Informe mundial sobre la corrupción en el sector minero	Transparency International	Lucha contra la corrupción en el otorgamiento de concesiones mineras: Evaluación de riesgos en 18 países ricos en recursos	https://transparency.org.au/wp-content/uploads/2019/11/M4SD_GlobalReport_Esp.pdf	Chile, Colombia y Perú
Informe regional sobre corrupción	Transparency International	Barómetro de la corrupción de 2019 elaborado por Transparency International para la región de ALC	www.transparency.org/whatwedo/publication/global_corruption_barometer_latin_america_and_the_caribbean_2019	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Panamá y Perú

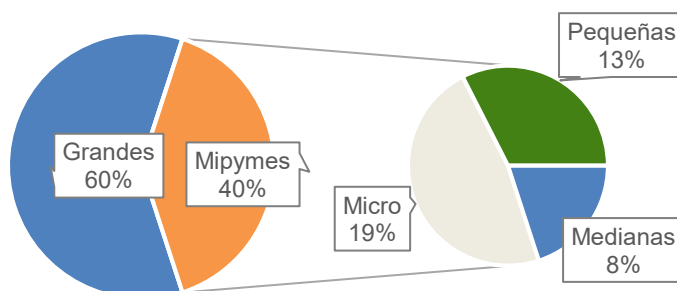
Tabla 0.2. Ejemplos de informes sobre países concretos

Tipo de informe	Ejemplo 1	Ejemplo 2	Ejemplo 3
Informes de la sociedad civil	Natural Resource Governance Institute y socios locales: La Agenda de la Sociedad Civil frente a las Industrias Extractivas en Chile, Colombia, Brasil, México y Perú; https://resourcegovernance.org/analysis-tools/publications/la-agenda-de-la-sociedad-civil-frente-las-industrias-extractivas-en-america-latina	Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) 2019: Conflictos Mineros en América Latina: Extracción, Saqueo y Agresión - Estado de situación en 2018 (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Panamá, Perú); www.ocmal.org/wp-content/uploads/2019/05/informe-final.pdf	Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) (2019): Extracción de litio en Argentina: un estudio de caso sobre los impactos sociales y ambientales; https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2019/05/DOC_LITHIUM_ENGLISH.pdf
Informes de la industria	Guías sobre la minería y el sector extractivo por países publicadas por KPMG y EY (Argentina, Brasil, Chile y Perú)	IBRAM (Cámara Minera de Brasil) (2019): Relatório anual de atividades, Julho de 2018 – Junho de 2019; http://portaldamineracao.com.br/ibram/wp-content/uploads/2019/07/relatorio-anual-2018-2019.pdf .	Asociación Colombiana de Minería (ACM) (2018): Desarrollo del sector minero colombiano 2018-22; https://acmineria.com.co/acm/wp-content/uploads/2018/10/desarrollosectorminero-versionweb_1.pdf
Informes de centros de estudios	Fundación Friedrich Ebert/FES América Central (2015): El extractivismo en América Central: Un balance del desarrollo de las industrias extractivas y sus principales impactos en los países centroamericanos (capítulo sobre Panamá); https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/11626.pdf	Informes de países basados en el Índice de Transformación de Bertelsmann 2018 (Argentina y Panamá)	
Informes de organizaciones internacionales	Evaluaciones de Desempeño Ambiental de la OCDE: Brasil y Chile	Naciones Unidas (2016): Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas relativo a su misión al Brasil; http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/images/docs/country/2016-brazil-a-hrc-33-42-add-1-en.pdf	Banco Mundial: "Panama Locking in Success. Systematic Country Diagnostic". http://documents.worldbank.org/curated/en/180611468100727814/pdf/947060SCD0P1510IC0disclosed03030150.pdf
Otros informes	InSight Crime (2019): Traficantes de oro innovan a lo largo de la ruta Colombia-Panamá; www.insightcrime.org/news/brief/gold-smugglers-innovating-colombia-panama-route/	Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (2020): "Madre de Dios: Enfrentamiento entre fuerzas del orden y mineros deja un muerto en La Pampa durante Estado de Emergencia, www.caaap.org.pe/website/2020/03/21/enfrentamiento-entre-fuerzas-del-orden-y-mineros-deja-un-muerto-en-la-pampa-durante-estado-de-emergencia/	The Global Initiative against Transnational Organized Crime (2016): "Organized Crime and Illegally Mined Gold in Latin America" (Brasil, Colombia y Perú); https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2016/03/Organized-Crime-and-Illegally-Mined-Gold-in-Latin-America.pdf

Anexo B. Muestra de la Encuesta a Empresas

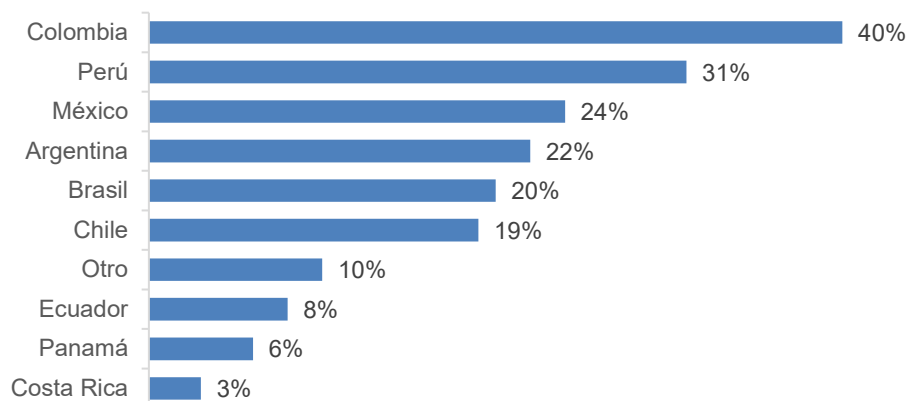
La Encuesta a Empresas recopiló las respuestas de 122 empresas dedicadas al sector extractivo/de minerales de América Latina. Atendiendo al tamaño de tales organizaciones, el 60 % de las respuestas procedían de grandes empresas (con más de 250 empleados) y el 40 %, de pymes (Gráfico Gráfico 0.1). La Encuesta a Empresas recibió respuestas de empresas que operan en los nueve países latinoamericanos del proyecto, con variabilidad entre países (véase el Gráfico Gráfico 0.2). Más del 90 % de las respuestas las proporcionaron empresas de propiedad privada o que cotizan en bolsa (véase el Gráfico Gráfico 0.3). Con respecto a su posición en la cadena de suministro, más de un tercio de las empresas encuestadas se dedicaban a la minería (véase el Gráfico Gráfico 0.4). No obstante, la encuesta tiene limitaciones por la variedad y el número de respuestas recibidas del sector extractivo de minerales, lo que debe tenerse en cuenta a la hora de interpretar los resultados y las conclusiones.

Gráfico 0.1. Respuestas por tamaño de la empresa del sector extractivo (número de empleados)



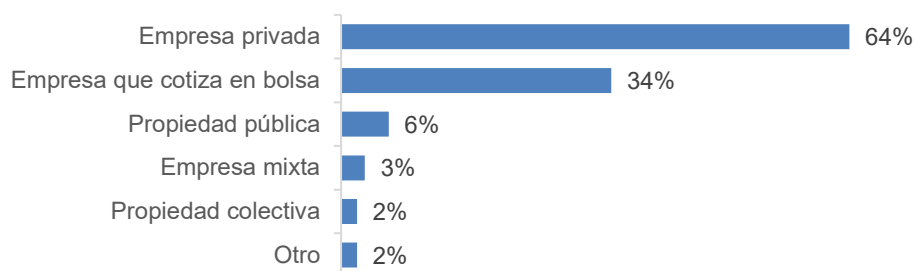
Nota: Cómo interpretar los datos: el 60 % de las empresas encuestadas son grandes empresas con más de 250 empleados (microempresas: menos de 10; pequeñas empresas: entre 10 y 49 empleados; y medianas empresas: entre 10 y 249 empleados). Datos basados en 122 respuestas.

Gráfico 0.2. Respuestas por país de operación en el sector extractivo



Nota: Cómo interpretar los datos: el 40 % de las empresas encuestadas operan en o desde Colombia. Datos basados en 122 respuestas. Opción de respuesta múltiple.

Gráfico 0.3. Respuestas por tipo de propiedad en el sector extractivo



Nota: Cómo interpretar los datos: el 64 % de las empresas encuestadas son empresas privadas. Datos basados en 122 respuestas. Opción de respuesta múltiple.

Gráfico 0.4. Respuestas por posición en la cadena de suministro en el sector extractivo



Nota: Cómo interpretar los datos: el 38 % de las empresas encuestadas operan en la fase de minería dentro de la cadena de suministro. Datos basados en 122 respuestas. Opción de respuesta múltiple.

Glosario

Conducta empresarial responsable: la CER significa que todas las empresas, independientemente de su condición jurídica, tamaño, estructura de propiedad o sector, evitan y abordan cualquier consecuencia negativa de sus operaciones y, al mismo tiempo, contribuyen al desarrollo sostenible de los países y comunidades donde operan. La CER significa integrar y tener en cuenta aspectos medioambientales y sociales en las actividades principales de la empresa, lo que incluye la cadena de suministro y las relaciones comerciales.

Debida diligencia: se trata de un elemento clave de la CER, y debería formar parte integrante de los sistemas de toma de decisiones y gestión del riesgo de las empresas. Las empresas aplican la debida diligencia realizando análisis para identificar, prevenir y mitigar los impactos negativos reales y potenciales, y determinar cómo van a abordarlos.

El sector extractivo: la evaluación de riesgos abarca todas las industrias extractivas (minería, petróleo y gas) y todas las etapas de la cadena de suministro relevantes desde el punto de vista de los riesgos que existan en la extracción, la fundición o el refinado y el transporte del país en particular.

Minerales: engloba los minerales energéticos (petróleo, gas, carbón y uranio), los minerales metálicos (metales ferrosos, preciosos y básicos) y los minerales no metálicos (minerales industriales y de construcción y piedras preciosas).

Ámbitos de la CER: de acuerdo con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, el informe abarca las siguientes cuestiones: derechos humanos, medio ambiente, empleo y relaciones laborales, gobernanza, y corrupción y divulgación. A los ámbitos mencionados, tratados en las Líneas Directrices de la OCDE, se añadieron dos más: género, y conflicto y fragilidad, en particular la cuestión de si se están desarrollando actividades del sector extractivo en zonas de conflicto y de alto riesgo.

Referencias

- Aamot, A. (2017), *A look into the future of the EITI from Latin America*, <https://eiti.org/blog/look-into-future-of-eiti-from-latin-america>.
- ACNUDH (2021), *El ACNUDH y las empresas y los derechos humanos*, <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Business/Pages/BusinessIndex.aspx>.
- ACNUDH, Consejo de Derechos Humanos, Visit to Colombia, https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/A_HRC_43_51_Add.1_E.pdf.
- ACNUDH (2018), *Report of the Working Group on the issue of human rights and transnational corporations and other business enterprises on its mission to Peru, Human Rights Council, Thirty-eighth session, 18 June–6 July 2018, Agenda item 3, Promotion and protection of all*, <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/A.HRC.38.48.Add.2.pdf>.
- Agência Brasil (2019), *Brazil army arrests illegal miners in Amazon*, <https://agenciabrasil.ebc.com.br/en/geral/noticia/2019-09/brazil-army-arrests-illegal-miners-amazon>.
- Alliance for Responsible Mining (2019), *Aplicación de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para empresas comercializadoras de minerales en Colombia*, <https://www.responsiblemines.org/wp-content/uploads/2019/11/Cartilla-Aplicaci%C3%B3n-de-la-Gu%C3%ADa-de-la-Debida-Diligencia-de-la-OCDE-para-empresas-comercializadoras-de-minerales-en-Colombia.pdf>.
- Altomonte, H. and R. Sanchez (2016), *Hacia una nueva gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe*, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40157/1/S1600308_es.pdf (accessed on 29 July 2020).
- Amnesty International (2020), *We must protect those defending the land and environment in Colombia*, <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2020/10/debemos-protger-quienes-defienden-tierra-ambiente-colombia/>.
- Andrews, T. et al. (2017), *The Rise in Conflict Associated with Mining Operations: What Lies Beneath?*, Canadian International Resources and Development Institute, <https://cirdi.ca/wp-content/uploads/2017/06/Conflict-Full-Layout-060817.pdf> (accessed on 30 July 2020).
- Antofagasta PLC (2019), *Statement on the stability of our tailings dams and deposits*, <https://www.antofagasta.co.uk/media/3468/declaration-tailings-dam-20190205-v2.pdf>.
- Aquino, M. (2019), *Peru government taps armed forces to unblock copper protests*, <https://uk.reuters.com/article/us-peru-copper-protest/peru-government-taps-armed-forces-to-unblock-copper-protests-idUSKBN1WV1TR>.
- ARM (2020), *Impact of COVID-19 on artisanal and small-scale mining*,

- <https://www.responsiblemines.org/en/2020/04/impact-covid-19-artisanal-small-scale-mining/> (accessed on 7 July 2020).
- Asmann, P. (2018), *Unregulated Private Security Firms Fuel LatAm Crime, Violence: Report*, <https://www.insightcrime.org/news/brief/unregulated-private-security-firms-fuel-latam-crime-violence-report/> (accessed on 2 November 2020).
- AVINA (2013), *AVINA Annual Report 2012: Extractive Industries*, <http://www.informeavina2012.org/english/industrias.shtml> (accessed on 29 July 2020).
- Banco Mundial (n.d), *GDP per Capita - Latin America & Caribbean*, <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.PCAP.CD?end=2020&locations=ZJ&start=2013>.
- Banco Mundial (2020), *April 2020 Commodity Markets Outlook*, <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33624>.
- Banco Mundial (2020a), *Gold Mine Production*, <https://www.gold.org/goldhub/data/historical-mine-production>.
- Banco Mundial (2019a), *2019 State of the Artisanal and Small-Scale Mining Sector*, <https://delvedatabase.org/data>.
- Banco Mundial (2018a), *Afro-descendants in Latin America: Toward a Framework of Inclusion*, <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/30201>.
- Banco Mundial (2018b), *World Integrated Trade Solutions Country Snapshot*, <https://wits.worldbank.org/countrysnapshot/en/COL/textview>.
- Banda, R., F. Arista and M. Jaramillo (2017), *Formalización Minera de Pequeña Escala en Latinoamérica: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia*, Solidaridad South America, https://www.plataformaintegraldemineria.org/sites/default/files/2019-04/Formalizaci%C3%B3n%20Minera%20de%20Peque%C3%B1a%20Escala%20en%20Latinoam%C3%A9rica%20Colombia%20Ecuador%20Per%C3%BA%20Bolivia_0.pdf (accessed on 4 August 2020).
- Baragwanath, K. and E. Bayi (2020), "Collective property rights reduce deforestation in the Brazilian Amazon", *PNAS*, Vol. 117/34, <https://doi.org/10.1073/pnas.1917874117>.
- Bárcena, A. (2018), *Gobernanza de los Recursos Naturales en América Latina y el Caribe para el desarrollo sostenible*, <https://www.cepal.org/es/presentaciones/gobernanza-recursos-naturales-america-latina-caribe-desarrollo-sostenible>.
- Barcia, I. (2017), *Women Human Rights Defenders Confronting Extractive Industries. An Overview of Critical Risks and Human Rights Obligations*, Association for Women's Rights in Development (AWID), https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/whrds-confronting_extractive_industries_report-eng.pdf.
- Bastida, A. (2018), *Latin America's Policy Priorities on Mining and Sustainable Development, and Opportunities for EU Cooperation*, http://stradeproject.eu/fileadmin/user_upload/pdf/STRADE_PB_LATAM_policy.pdf (accessed on 29 July 2020).
- BBC (2019a), *Brazil dam disaster: Inside the village destroyed by surging sludge*, <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-47069784>.

- BBC (2019b), *Brazil environment: Vast oil spill hits dozens of beaches*, <https://www.bbc.co.uk/news/world-latin-america-49837355>.
- BBC (2019c), *Brazil oil spill: Where has it come from?*, <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-50223106> (accessed on 3 March 2021).
- BBC (2014), "Mexico's Sonora state reports new mine spill", <https://www.bbc.co.uk/news/world-latin-america-29306026> (accessed on 3 November 2020).
- Berger, D. (2019), *The Indigenous World 2019*, https://www.iwgia.org/images/documents/indigenous-world/IndigenousWorld2019_UK.pdf.
- Better Gold Initiative (2019), *Better Gold Initiative - Oro Responsable*, <https://ororesponsable.org/> (accessed on 11 August 2020).
- BID (2020), *Hacia una nueva visión compartida sobre el sector extractivo y su rol en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe*, <http://dx.doi.org/10.18235/0002447>.
- BMW (2018), *BMW Group and Codelco agree on cooperation to establish the Responsible Copper Initiative*, <https://www.press.bmwgroup.com/global/article/detail/T0277850EN/bmw-group-and-codelco-agree-on-cooperation-to-establish-the-responsible-copper-initiative?language=en> (accessed on 7 October 2020).
- BNamericas (2020), *Top LatAm mining projects ramping up in 2020*, <https://www.bnamericas.com/en/features/top-latam-mining-projects-ramping-up-in-2020> (accessed on 7 October 2020).
- BNamericas (2018), *Peru creates Center of Convergence and Good Mining-Energy Practices*, <https://www.bnamericas.com/en/news/peru-creates-center-of-convergence-and-good-mining-energy-practices>.
- Boelens, R., D. Getches and A. Guevara-Gil (eds.) (2011), *Water rights, mining and indigenous groups in Chile's Atacama*, Routledge.
- Boletín Oficial de la República Argentina (2020), *Ministerio de Desarrollo Productivo, Secretaría de Minería*, <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233070/20200805> (accessed on 22 March 2021).
- Borges, T. and S. Branford (2020), "Life among the turtles: Traditional people struggle inside an Amazon reserve", *Mongabay*, <https://news.mongabay.com/2020/08/life-among-the-turtles-traditional-people-struggle-inside-an-amazon-reserve/>.
- BP (2019), *BP Statistical Review of World Energy, 68th edition*, <https://www.bp.com/content/dam/bp/business-sites/en/global/corporate/pdfs/energy-economics/statistical-review/bp-stats-review-2019-full-report.pdf>.
- Branford, S. and M. Torres (2019), *Bolsonaro hands over indigenous land demarcation to agriculture ministry*, <https://news.mongabay.com/2019/01/bolsonaro-hands-over-indigenous-land-demarcation-to-agriculture-ministry/>.
- Bustamante, G. (2015), "The Right to Consultation and Free, Prior and Informed Consent in Latin America: The Governmentality of the Extraction of Natural Resource", *Revue québécoise de droit international*, pp. 179-197.
- Butler, R. (2020a), *Amazon Destruction*, Mongabay,

- https://rainforests.mongabay.com/amazon/amazon_destruction.html.
- Butler, R. (2020b), *Brazil revises deforestation data: Amazon rainforest loss topped 10,000 sq km in 2019*, <https://news.mongabay.com/2020/06/brazil-revises-deforestation-data-amazon-rainforest-loss-topped-10000-sq-km-in-2019/>.
- Caballero, J. (2018), *Tres décadas de deforestación por minería aurífera en la Amazonia Suroriental Peruana. Serie e resúmenes de investigación*, <http://cincia.wfu.edu/wp-content/upl>.
- Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) (2020), *CAEM adhirió a la “Iniciativa de Paridad de Género”*, <https://www.caem.com.ar/mineria/caem-adhirio-a-la-iniciativa-de-paridad-de-genero/> (accessed on 22 March 2021).
- Cannon, J. (2020), , <https://es.mongabay.com/2020/05/peru-futuro-de-la-operacion-mercurio/>.
- Cantoso, J. (2019), *Gov’t takedown of illegal gold mining in Peru shows promise, but at a cost*, <https://news.mongabay.com/2019/08/govt-takedown-of-illegal-gold-mining-in-peru-shows-promise-but-at-a-cost/> (accessed on 3 August 2020).
- Caparo, Z. (2019), *The Peruvian Mining Boom: Indigenous Struggle for Land and Livelihood*, <https://mjps.ssmu.ca/2019/04/09/peru-mining-indigenous-struggle/> (accessed on 2 November 2020).
- Caripis, L. (2017), *Combatting Corruption in Mining Approvals. Assessing the risks in 18 resource-rich countries*, <https://www.transparency.org/whatwedo/publication/combating>.
- Carranza, C. (2019), *Peru Running Out of Ideas to Stop Illegal Mining in Madre de Dios*, <https://www.insightcrime.org/news/brief/peru-illegal-gold-mining/> (accessed on 19 June 2020).
- Carrillo, J. (2016), *Fuerzas armadas seguirán apoyando a la Policía en protestas de mineros informales e ilegales*, <http://lasrutasdoloro.com/peru-fuerzas-armadas-seguiran-apoyando-a-la-policia-en-protestas-de-min>.
- Casey, J. (2019), *50,000 people protest against \$1.2bn gold mine in Colombia*, <https://www.mining-technology.com/news/50000-people-protest-against-1-2bn-gold-mine-in-colombia/>.
- Castro, C. et al. (2020), *Understanding the killing of social leaders in Colombia during COVID-19*, <https://blogs.lse.ac.uk/latamcaribbean/2020/10/06/understanding-the-killing-of-social-leaders-in-colombia-during-covid-19/>.
- CEPAL (2021), *Panorama Social de América Latina 2020*, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46687-panorama-social-america-latina-2020>.
- CEPAL (2020), *Regional Agreement on Access to Information, Public Participation and Justice in Environmental Matters in Latin America and the Caribbean*, <https://observatoriop10.cepal.org/en/treaties/regional-agreement-access-information-public-participation-and-justice-environmental> (accessed on 29 July 2020).
- CEPAL (2019a), *Cambio climático y derechos humanos: contribuciones desde y para América Latina y el Caribe*, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44970-cambio-climatico-derechos-humanos-contribuciones-america-latina-caribe>.
- CEPAL (2019b), *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2019*, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44697-la-inversion-extranjera-directa-america-latina-caribe-2019>.

- CEPAL (2019c), *Preliminary Overview of the Economies of Latin America and the Caribbean 2019*, <https://www.cepal.org/en/publications/45001-preliminary-overview-economies-latin-america-and-caribbean-2019>.
- CEPAL (2018a), *Mining Ministries of the Americas Meet in Peru to Address the Sector's Challenges and Opportunities with regard to Sustainable Development*, <https://www.cepal.org/en/pressreleases/mining-ministries-americas-meet-peru-address-sectors-challenges-and-opportunities>.
- CEPAL (2018b), *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe*, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44196/5/S1801070_es.pdf.
- CEPAL (2018c), *Social Panorama of Latin America*, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44396/4/S1900050_en.pdf.
- CEPAL (2016), *The Importance of Logistical Infrastructure for the Sustainable Exploitation of Natural Resources*, <https://www.cepal.org/en/news/importance-logistical-infrastructure-sustainable-exploitation-natural-resources> (accessed on 29 July 2020).
- Cervantes, M. (2019), *Indigenous groups in Peru are suing government over oil, mining plans - and winning*, <https://www.reuters.com/article/us-peru-indigenous-idUSKCN1TS240> (accessed on 3 November 2020).
- Chavkin, S. (2020), *Peru's former first lady faces jail over Odebrecht corruption*, <https://www.icij.org/investigations/bribery-division/perus-former-first-lady-faces-jail-over-odebrecht-corruption/>.
- Chile Transparente (2018), *Riesgos de corrupción en concesiones mineras y otorgamiento de permisos ambientales: el caso de Chile*, <https://transparency.org.au/wp-content/uploads/2019/10/Chile-Report.pdf>.
- Chow, L. (2018), "Unprecedented New Map Unveils Illegal Mining Destroying Amazon", *EcoWatch*, <https://www.ecowatch.com/map-of-mining-amazon-2623200925.html>.
- Church of England (2019), *Investor Mining and Tailings Safety Initiative*, <https://www.churchofengland.org/investor-mining-tailings-safety-initiative>.
- Clipping Minero (2020), *Iniciativa de Paridad de Género en la Minería Argentina*, <https://clippingminero.com.ar/iniciativa-de-paridad-de-genero-en-la-mineria-argentina/> (accessed on 22 March 2021).
- CMS Law (2019), *New regulation for citizens' participation in the execution of hydrocarbon activities*, <https://cms.law/en/PER/Publication/NEW-REGULATION-FOR-CITIZENS-PARTICIPATION-IN-THE-EXECUTION-OF->.
- Cobb, J. (2019), *Despite killings, Continental Gold still on track with flagship Colombia mine*, <https://www.reuters.com/article/us-continental-gold-colombia/despite-killings-continental-gold-still-on-track-with-flagship-colombia-mine-idUSKCN1TL1JP>.
- Cohen, M., M. Carrozisa and M. Gutman (eds.) (2019), *Argentina. 20 years of Habitat II: the pending subjects*, Routledge.
- Columbia Center on Sustainable Investment (2020), *Free, prior and informed consent: Addressing political realities to improve impact*,

<https://ccsi.columbia.edu/sites/default/files/content/docs/publications/Eng-Report-Free-prior-and-informed-consent-Addressing-political-realities-to-improve-impact.pdf>.

Columbia Human Rights Law Review (2020), *'Territory is Everything': Afro-Colombian Communities, Human Rights and Illegal Land Grabs*, <http://hrlr.law.columbia.edu/hrlr-online/territory-is-everything-afro-colombian-communities-human-rights-and-illegal-land-grabs/>.

Comissão Pastoral da Terra (2020), *Conflitos no Campo Brasil 2019*, <https://www.cptnacional.org.br/component/jdownloads/send/41-conflitos-no-campo-brasil-publicacao/14195-conflitos-no-campo-brasil-2019-web?Itemid=0>.

Cowie, S. (2019), "Brazilian gold rush is destroying Amazon forests", *AlJazeera*, <https://www.aljazeera.com/economy/2019/8/23/brazilian-gold-rush-is-destroying-amazon-forests> (accessed on 3 November 2020).

CRAFT (2020), *CRAFT*, <https://www.craftmines.org/> (accessed on 11 August^ 2020).

Cruz, I. (2019), *Social Conflicts and Infrastructure Projects in Mexico*, <https://www.bakerinstitute.org/media/files/files/e7aec681/bi-report-062119-mex-socialconflict.pdf>.

Damonte, G. (2012a), *ELLA Policy Brief: Indigenous People, Conflict and Extractive Industries: Latin American Approaches*, https://assets.publishing.service.gov.uk/media/57a08a5ded915d3cfd00071c/120601_ECO_ExtIndConMan_BRIEF2.pdf.

Damonte, G. (2012b), *Managing Conflict Through Consultation: Latin America's Experience*, ELLA Evidence and Lessons from Latin America, <http://ella.practicalaction.org/knowledge-brief/managing-conflict-through-consultation-latin-america-s-experience/>.

Damote, G. (2012c), *Indigenous People, Conflict and Extractive Industries: Latin American Approaches*, ELLA Evidence and Lessons from Latin America, <http://ella.practicalaction.org/knowledge-brief/indigenous-people-conflict-and-extractive-industries-latin-american-approaches/>.

Dannemann, V. (2019), *Mining projects foment unrest across Latin America*, <https://www.dw.com/en/mining-projects-foment-unrest-across-latin-america/a-50443084>.

Davis-Castro, C. (2020), *Indigenous Peoples in Latin America: Statistical Information*, <https://fas.org/sgp/crs/row/R46225.pdf>.

DCAF and OECD (2020), *Promoting Coherence between the OECD Guidance*, https://businessandsecurity.dcaf.ch/sites/default/files/ressources/Promoting_Coherence_OECD_VPs_PDF.pdf.

Defensoría del Pueblo (2020), *Reporte de Conflictos Sociales N.195*, <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-195-mayo-2020.pdf>.

Delgado, J. (2020), *Toward Buen Vivir with Gender Equality and Environmental Justice: Gender Analysis of the Sustainable Development Goals in Five Countries in Latin America*, <https://globalforestcoalition.org/wp-content/uploads/2020/07/LAC-gender-assessments-EN.pdf>.

Desai, H. and E. Forsberg (2020), "Multidimensional fragility in 2020", *OECD Development Co-operation Working Papers*, No. 79, OECD Publishing, Paris, <https://dx.doi.org/10.1787/b4fbdd27->

en.

DIHR (2019), *Towards Gender-Responsive Implementation of Extractive Industries Projects*, https://www.humanrights.dk/sites/humanrights.dk/files/media/migrated/gender_and_extractives_report_sept2019.pdf.

Donadelli, F. et al. (2016), “Responsabilidade social na mineração e o ciclo político local – O caso da Alcoa em Juruti”, *Ruris*, Vol. 10/1, https://www.researchgate.net/publication/313468590_RESPONSABILIDADE_SOCIAL_NA_MINERACAO_E_O_CICLO_POLITICO_LOCAL.

Due Process of Law Foundation (2015), *Right to Free, Prior, and Informed Consultation and Consent in Latin America. Progress and challenges in Bolivia, Brazil, Chile, Colombia, Guatemala, and Peru*, http://www.dplf.org/sites/default/files/executive_summary_consultation_2015_web_02-17-2016_c.pdf.

DuPée, M. (2019), *Peru’s Militarized Response to Illegal Mining Isn’t Enough to Protect the Amazon*, <https://www.worldpoliticsreview.com/articles/27679/peru-s-militarized-response-to-illegal-mining-isn-t-enough-to-protect-the-amazon> (accessed on 19 June 2020).

Duryea, S. and M. Robles (2016), *Latin American and Caribbean Social Pulse 2016: realities and perspectives*, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Social-Pulse-in-Latin-America-and-the-Caribbean-2016-Realities--Perspectives.pdf>.

DW (2019), *Perú declara emergencia en zona amazónica por derrame de petróleo*, <https://p.dw.com/p/3LxJg>.

Echavarría, C. (2014), *What is legal? Formalising artisanal and small-scale mining in Colombia*, <http://pubs.iied.org/16565IIED/>.

Ehringfeld, K. (2019), *Lithium-Abbau: Der Widerstand gegen das “Weiße Gold” wächst.*, <https://www.fr.de/wirtschaft/lithium-foerderung-weissen-goldes-sorgt-argentinien-aerger-13076718.html>.

EIA (2019), *Brazil. Background Reference*, https://www.eia.gov/beta/international/analysis_includes/countries_long/Brazil/brazil_background.pdf.

EITI (2020), *EITI Global Factsheet June 2020*, https://eiti.org/files/documents/eiti_factsheet_en_09.2019.pdf (accessed on 30 July 2020).

El Ciudadano (2019), “Fallo histórico: Justicia de Neuquén reconoció derecho mapuche sobre tierras”, <https://www.elciudadanoweb.com/fallo-historico-justicia-de-neuquen-reconocio-derecho-mapuche-sobre-tierras/> (accessed on 3 November 2020).

El Tiempo (2018), *Las razones de la Corte para tumbar la reparación en caso Cerro Matoso*, <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/razones-de-la-corte-constitucional-para-tumbar-la-reparacion-de-cerro-matoso-271606>.

El Tiempo (2016), *Decisión de la Corte frena 347 títulos mineros en páramos*, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16504666>.

ELLA (2010), *Promoting indigenous and ethnic minority rights in Latin America*,

https://assets.publishing.service.gov.uk/media/57a08a0640f0b649740003a4/130506_GOV_IndEth_MinRig_GUIDE.pdf.

Emblin, R. (2020), *Quarantine marred by killings of Colombia's social and environmental leaders*, The City Paper Bogota, <https://thecitypaperbogota.com/news/quarantine-marred-by-killings-of-colombias-social-and-environmental-leaders/25121>.

England, C. (2019), *Investor Mining and Tailings Safety Initiative*, <https://www.churchofengland.org/investor-mining-tailings-safety-initiative>.

ENI (2019), *Eni starts production from Area 1 offshore Mexico*, <https://www.eni.com/en-IT/media/press-release/2019/07/eni-starts-production-from-area-1-offshore-mexico.html>.

Environmental Justice Atlas (2020), *Environmental Justice Atlas*, <https://ejatlas.org/>.

Environmental Justice Atlas (2018), *Resistance to fracking in Chihuahua, Mexico*, <https://ejatlas.org/conflict/resistance-to-fracking-in-chihuahua-mexico>.

EPA (2018), *EPA Efforts in Latin America and the Caribbean*, <https://www.epa.gov/international-cooperation/epa-efforts-latin-america-and-caribbean#highlights> (accessed on 29 July 2020).

Equinor (2020), *Equinor awarding contracts in Brazil*, <https://www.equinor.com/en/news/2020-brazil-contract.html> (accessed on 7 October 2020).

EY (2019), *Peru's oil & gas investment guide 2019/2020*, https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/313224/EY_Peru_s_Oil_and_Gas_Business_and_Investment_Guide_2019-2020.pdf.

Fábio de Castro, B. (ed.) (2016), *Introduction: Environment and Society in Contemporary Latin America*, Springer, <http://dx.doi.org/978-1-137-57408-4>.

Fair Finance (2015), *Glencore Xstrata: Environmental Pollution, Tintaya Copper Mine, Peru*, <https://www.facing-finance.org/en/database/cases/glencore-xstrata-environmental-pollution-at-tintaya-copper-mine-peru/>.

Fairmined (2020), *Get to know Fairmined*, <https://www.fairmined.org/> (accessed on 11 August 2020).

Fany, H. et al. (2019), *GARIMPO ilegal nas UCs e TIs da Amazônia Brasileira*, Instituto Socioambiental, https://proteja.org/attachments/f673e2e313e7fb2f695b7f32e55c0d5a2b612e32/store/bec91fd2c2178a9cc21c65f117be1578bcc3c62a740d6e026ee82d749eaf/Volume+1_OEstadoAPs_GarimpoTIsUCs.pdf.

Felter, C. (2018), *Brazil's Corruption Fallout*, <https://www.cfr.org/background/brazils-corruption-fallout>.

Fernandez-Stark, K., V. Couto and P. Bamber (2019), *Industry 4.0 in Developing Countries: The Mine of the Future*, <http://documents1.worldbank.org/curated/en/824061568089601224/pdf/Industry-4-0-in-Developing-Countries-The-Mine-of-the-Future-and-the-Role-of-Women.pdf>.

Ferreira da Rocha, D. et al. (2018), *The map of conflicts related to environmental injustice and health in Brazil*, Springer, pp. 709-719, <https://doi.org/10.1007/s11625-017-0494-5>.

Financial Times (2020), *Amazon gold rush: Brazil grapples with illegal mining in the rainforest*, <https://www.ft.com/content/fa74a20e-69be-46d3-99d6-c38a9780e191>.

- Financial Times (2014), *The fracking debate*, <https://www.ft.com/content/0d830306-e104-11e3-b59f-00144feabdc0>.
- FIO, GIZ, CEPAL (2019), *Recomendaciones para la incorporación del enfoque de derechos humanos en la evaluación de impacto ambiental de proyectos mineros*, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44955-recomendaciones-la-incorporacion-enfoque-derechos-humanos-la-evaluacion-impacto>.
- First Quantum Minerals (n.d.), *Cobre Panama Production Statistics*, <https://www.first-quantum.com/English/our-operations/operating-mines/cobre-panama/production-statistics/default.aspx> (accessed on 7 October 2020).
- Freire, W. (2020), *Brazil: Mining 2020*, <https://iclg.com/practice-areas/mining-laws-and-regulations/brazil>.
- Fundación Chile (2020), *Transforming Mining: Tailing Program*, <https://fch.cl/en/initiative/tranque/>.
- FUNDAR (2018), *Las Actividades Extractivas en México: Desafíos para la 4T*, https://extractivismo.fundar.org.mx/wp-content/uploads/2019/08/Anuario_Extractivas_2018_WEB.pdf.
- FUNDAR (2017), *La agenda de la sociedad civil frente a las industrias extractivas en México*, <https://fundar.org.mx/la-agenda-de-la-sociedad-civil-frente-a-las-industrias-extractivas-en->.
- FUNDAR (2012), *Latin America's National Human Rights Institutions: Fostering Democratic Transitions and Guaranteeing Human Rights*.
- GAIN (2017), *Case Study: Illicit Gold Mining in Peru*, The Global Initiative against Transnational Organized Crime, <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2017/11/tgiatoc-case-study-peru-1878-web-lo-res.pdf> (accessed on 19 June 2020).
- GAIN (2016), *Organized Crime and Illegally Mined Gold in Latin America*, <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2016/03/Organized-Crime-and-Illegally>.
- GDIAM (2020), *Propósito, misión, visión*, <https://gdiam.org/>.
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2016), *Organized Crime and Illegally Mined Gold in Latin America*, <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2016/03/Organized-Crime-and-Illegally-Mined-Gold-in-Latin-America.pdf>.
- Global Tailings Review (2020), *Global Industry Standard on Tailings Management*, <https://globaltailingsreview.org/wp-content/uploads/2020/08/global-industry-standard-on-tailings-management.pdf>.
- Global Witness (2020), *Defending Tomorrow. The Climate Crisis and Threats Against Land and Environmental Defenders*, <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defending-tomorrow/>.
- Goñi, U. (2019), *Indigenous Mapuche pay high price for Argentina's fracking dream*, <https://www.theguardian.com/environment/2019/oct/14/indigenous-mapuche-argentina-fracking-communities>.
- Gobierno de Brasil (2021), *Nove meses da Operação Verde Brasil 2*, <https://www.gov.br/pt-br/noticias/meio-ambiente-e-clima/2021/02/nove-meses-da-operacao-verde-brasil-2> (accessed on

22 March 2021).

- Guardian, T. (ed.) (2019), *Inside La Pampa: the illegal mining city Peru is trying to wipe out*, <https://www.theguardian.com/cities/2019/mar/25/la-pampa-the-illegal-mining-city-peru-wants-wiped-out> (accessed on 3 August 2020).
- Guimaraes, J. (2020), "Mercury in the Amazon: Problem or opportunity? A commentary on 30 years of research on the subject", *Elemente: Science of the Anthropocene*, Vol. 8/1, <https://doi.org/10.1525/elementa.032>.
- Guzman, L. (2019), *Climate emergency and Chile's glaciers: a dire outlook*, <https://www.opendemocracy.net/en/democraciaabierta/emergencia-clim%C3%A1tica-y-glaciares-en-chile-pron%C3%B3stico-grave-en/>.
- Hammond, D., J. Rosales and P. Ouboter (2013), *Gestión del Impacto de la Explotación Minera a Cielo Abierto sobre el Agua Dulce en América Latina*, <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gesti%C3%B3n-del-impacto-de-la-explotaci%C3%B3n-minera-a-cielo-abierto-sobre-el-agua-dulce-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf> (accessed on 3 November 2020).
- Handbury, S. (2020), *Scientists launch ambitious conservation project to save the Amazon*, <https://news.mongabay.com/2020/07/scientists-launch-ambitious-conservation-project-to-save-the-amazon/> (accessed on 29 July 2020).
- Harvard Law Review (2016), "The Double Life of International Law: Indigenous Peoples and Extractive Industries", *Harvard Law Review (HLR)*, Vol. 129/6, <https://harvardlawreview.org/2016/04/the-double-life-of-international-law-indigenous-peoples-and-extractive-industries/>.
- Harvey, F. (2020), *European banks urged to stop funding oil trade in Amazon*, <https://www.theguardian.com/environment/2020/aug/12/european-banks-urged-to-stop-funding-oil-trade-in-amazon>.
- Henríquez, B. (2018), *IMPACTO SOCIOAMBIENTAL DE LA EXTRACCIÓN DE LITIO*, <https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2018/08/Impacto-Sociambiental-Litio.pdf>.
- Hill, D. (2016), *Colombian court bans oil, gas and mining operations in paramos*, <https://www.theguardian.com/environment/andes-to-the-amazon/2016/feb/21/colombia-bans-oil-gas-mining-paramos>.
- Hruschka, F. (2011), *Rock-solid Changes for Responsible Artisanal Mining*.
- Human Rights Council (2019), *Relationship between private military and security*, <https://undocs.org/en/A/HRC/42/42>.
- Human Rights Council (2017), *Report of the Working Group on the issue of human rights and transnational corporations and other business enterprises on its mission to Mexico*, <https://undocs.org/A/HRC/35/32/Add.2>.
- Human Rights Watch (2019), *Rainforest Mafias: How Violence and Impunity Fuel Deforestation in Brazil's Amazon*, <https://www.hrw.org/report/2019/09/17/rainforest-mafias/how-violence-and-impunity-fuel-deforestation-brazils-amazon>.
- Hund, K. et al. (2020), *Minerals for Climate Action: The Mineral Intensity of the Clean Energy Transition*, <http://pubdocs.worldbank.org/en/961711588875536384/Minerals-for-Climate-Action->

[The-Mineral-Intensity-of-the-Clean-Energy-Transition.pdf](#).

IBRAM (2019), *Relatório anual de atividades, Julho de 2018 – Junho de 2019*, <http://portaldamineracao.com.br/ibram/wp-content/uploads/2019/07/relatorio-anual-2018-2019.pdf>.

ICMM (2019), *Professor Bruno Oberle to chair independent tailings review*, <https://www.icmm.com/en-gb/news/2019/chair-of-independent-tailings-review-announced>.

Idowu S.O., C. (ed.) (2013), *Social License to Operate*, Springer, Berlin, Heidelberg, https://doi.org/10.1007/978-3-642-28036-8_101402.

IGF (2021), *IGF Case Study: Mine Closure Policies in South America*, <https://www.iisd.org/system/files/2021-01/igf-case-study-mine-closure-south-america-en.pdf>.

IGF (2018), *Chile: Horizontal linkages — Using taxation to foster horizontal linkages (Case Study)*, IISD.

IGF (2017), *Global Trends in Artisanal and Small-Scale Mining (ASM): A review of key numbers and issues*, IISD, <https://delvedatabase.org/uploads/resources/IIED-2018-IGF-Global-Trends-ASM.pdf>.

FMI (2021), *World Economic Outlook Update*, <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2021/01/26/2021-world-economic-outlook-update>.

InSightCrime (2016), *Which Colombia Crime Groups Run Illegal Mining in Panama?*, <https://www.insightcrime.org/news/brief/which-colombia-crime-groups-run-illegal-mining-in-panama/>.

International Crisis Group (2019), *Gold and Grief in Venezuela's Violent South*, <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/andes/venezuela/073-gold-and-grief-venezuelas-violent-south> (accessed on 11 June 2020).

Jiménez, A. (ed.) (2020), *Mexico: Human Rights Defenders at risk during COVID-19*, <https://nhrf.no/blog/mexico-human-rights-defenders-at-risk-during-covid-19>.

Kalamandeen, M. et al. (2020), "Limited biomass recovery from gold mining in Amazonian forests", *Journal of Applied Ecology*, Vol. 00, pp. 1-11, <https://doi.org/10.1111/1365-2664.13669>.

Lasso, M. (2019), *Declarán isla Boná como área protegida*, <https://www.laestrella.com.pa/nacional/191205/declaran-isla-bona-area-protegida>.

Latina, O. (ed.) (2020), *Quienes Somos*, <https://www.ocmal.org/ocmal/> (accessed on 31 July 2020).

Lewis, B. (2017), *Water scarcity tops list of world miners' worries*, <https://www.reuters.com/article/us-africa-mining-water/water-scarcity-tops-list-of-world-minersworries-idUSKBN15M26S>.

London Bullion Market Association (n.d.), *LBMA Responsible Sourcing*, <http://www.lbma.org.uk/responsible-sourcing>.

London Metal Exchange (2019), *LME Responsible Sourcing*, <https://www.lme.com/en-GB/About/Responsibility/Responsible-sourcing>.

López Cazar, I. (2020), *Does the Extractive Industries Transparency Initiative (EITI) help reduce corruption in Latin America? Evidence from Colombia, Guatemala, Honduras, Peru, and Trinidad and Tobago*, International Institute of Social Studies of Erasmus University (ISS), <https://ideas.repec.org/p/ems/euriss/123971.html> (accessed on 30 July 2020).

- MAAP (2020), *MAAP #115: Illegal Gold Mining in the Amazon, Part 1: PERU*, https://maaproject.org/2020/mining_frontiers_peru/.
- MAAP (2019), *Major Reduction in Illegal Gold Mining from Peru's Operation Mercury*, https://maaproject.org/2019/lapampa_opermercury/ (accessed on 3 November 2020).
- Maennling, N. and P. Toledano (2018), *The Renewable Power of the Mine*, <http://ccsi.columbia.edu/files/2018/12/3418-CCSI-RE-and-mining-report-09-lr-reduced-optimized-07-no-links.pdf>.
- Marchegiani, P., J. Höglund Hellgren and L. Gómez (2019), *Lithium extraction in Argentina: a case study on the social and environmental impacts*, <https://farn.org.ar/wp>.
- Massé, F. (2019), *¿Qué está pasando con el tráfico de oro en Colombia?*, <https://razonpublica.com/que-esta-pasando-con-el-trafico-de-oro-en-colombia/>.
- McDonnell, P. (2020), *Under arrest for corruption, Mexico's former oil boss takes aim at three ex-presidents*, <https://www.latimes.com/world-nation/story/2020-08-20/ex-pemex-chiefs-charges-of-bribery-payoffs-roil-mexico>.
- Mendes, P. (2015), *Business and Security Sector Reform: The Case for Corporate Security Responsibility*, https://www.businessandsecurity.dcaf.ch/sites/default/files/uploads/Business%20%26%20SSR_The%20case%20for%20CSR.pdf (accessed on 2 November 2020).
- Merlinsky, G. (ed.) (2020), *Mapeando la conflictividad minera en argentina (2003-2018): un análisis desde el atlas de justicia ambiental*, CICCUS, Buenos Aires.
- Mining Technology (2019), *Brazil's IBRAM to implement sustainable mining initiative*, <https://www.mining-technology.com/mining-safety/ibram-implement-sustainable-mining-initiative>.
- Mining, A. (ed.) (2017), *Responsible mining unites miners from Latin America*, <https://www.responsiblemines.org/en/2017/09/responsible-mining-unites-miners-from-latin-america/> (accessed on 3 August 2020).
- Miningreview.com (2019), *Majors support transparency of tailings storage facilities*, <https://www.miningreview.com/environment/major-miners-support-transparency-of-tailings-storage/>.
- MiningWatch Canada (2020), *Background on Pro-Mining Law Amendments in Mendoza, Argentina*, <https://miningwatch.ca/blog/2020/1/14/background-pro-mining-law-amendments-mendoza-argentina>.
- Ministerio de Energía y Minas Perú (2018), *Anuario Minero 2017*, <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/112024-anuario-minero-2017>.
- Ministerio de Energía y Minas Perú (2019), *Visión de la minería en el Perú al 2030*, <http://www.minem.gob.pe/publicacion.php?idSector=9&idPublicacion=583>.
- Ministerio de Minería Chile (2020), *Insumos para la Política Nacional Minera 2050*, <http://www.politicanacionalminera.cl/wp-content/uploads/2020/06/Insumos-para-la-PNM-2050.pdf>.
- MINSUS (2018), *Que es MinSus?*, <https://minsus.net/>.
- Mongabay (ed.) (2020), *Forest crimes persist in Peru following Indigenous leader's murder*, <https://news.mongabay.com/2020/08/forest-crimes-persist-in-peru-following-indigenous-leaders->

- [murder/](#) (accessed on 3 August 2020).
- Monge, C. (2016), *Water Management, Environmental Impacts and Peru's Mining Conflicts*, <https://resourcegovernance.org/blog/peru%E2%80%99s-troubled-mining-sector-civil-unrest-copper-conflict-an>.
- Monge, C. (2016), *Water Management, Environmental Impacts and Peru's Mining Conflicts*, <https://resourcegovernance.org/blog/peru%E2%80%99s-troubled-mining-sector-civil-unrest-copper-conflict-an>.
- Morelo, G. (2019), *The Zenú village surrounded by a mine*, <https://tierraderesistentes.com/en/index.php/2020/03/25/el-pueblo-zenu-acorralado-por-el-desarrollo-minero/>.
- Morgan, A. et al. (2020), *An analysis of water risk in the mining sector. Water Risk Filter Research Series Volume 1*, https://wwfeu.awsassets.panda.org/downloads/analysis_of_water_risk_in_mining_sector_wwf_water_risk_filter_research_series_.pdf.
- Neves, Y. (2019), *Gold Smugglers Innovating Along Colombia-Panama Route*, <https://www.insightcrime.org/news/brief/gold-smugglers-innovating-colombia-panama-route/> (accessed on 30 June 2020).
- NRGI (2017), *2017 Resource Governance Index. Mexico. Oil and Gas*, <https://resourcegovernanceindex.org/country-profiles/MEX/oil-gas>.
- NS Energy (n.d.), *Bacalhau Oil Field Development*, <https://www.nsenergybusiness.com/projects/bacalhau-oil-field-development/#:~:text=Discovered%20in%20March%202012%2C%20the%20Bacalhau%20oil%20field,the%20seabed%2C%20encountered%20171m%20of%20net%20oil%20pay>. (accessed on 7 October 2020).
- O'Faircheallaigh, C. and T. Corbett (2016), *Understanding and improving policy and regulatory responses to artisanal and small scale mining*, pp. 961-971, <https://doi.org/10.1016/j.exis.2016.11.002>.
- OAS (2016), *Plan of Action for the Decade for Persons of African Descent in the Americas (2016-2025)*.
- Observatorio Petrolero Sur (2013), *Anti-fracking mobilization suppressed and indigenous houses burnt due to resistance over Chevron-YPF agreement*, <https://opsur.org.ar/2013/09/03/anti-frac>.
- Observatory on Principle 10 in Latin America and the Caribbean (2020), *Regional Agreement on Access to Information, Public Participation and Justice in Environmental Matters in Latin America and the Caribbean*, <https://observatoriop10.cepal.org/en/treaties/regional-agreement-access-information-public-participation-and-justice-environmental>.
- OCMAL (2020), *Conflictos Mineros en América Latina*, https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/.
- OCMAL (2019), *Conflictos Mineros En América Latina: Extracción, Saqueo Y Agresión*, <http://www.conflictosmineros.net/wp-content/uploads/2019/05/informe-final.pdf>.
- OCDE (2020b), *Social Institutions and Gender Index. SIGI 2020 Regional Report for Latin America and*

- the, <https://doi.org/10.1787/803413ef-en>.
- OCDE (2018), *Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable*, <https://mneguidelines.oecd.org/due-diligence-guidance-for-responsible-business-conduct.htm>
- OCDE (2016a), *Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana*, <https://www.oecd.org/investment/mne/colombias-gold-supply-chain.htm>.
- OCDE (2016b), *OECD Due Diligence Guidance for Responsible Supply Chains of Minerals from Conflict-Affected and High-Risk Areas*, <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/OECD-Due-Diligence-Guidance-Minerals-Edition3.pdf>.
- OCDE (2016c), *OECD Environmental Performance Reviews: Chile 2016*, <https://www.oecd.org/env/oecd-environmental-performance-reviews-chile-2016-9789264252615-en.htm>.
- OCDE (n.d.), *Social Institutions and Gender Index*, OECD Publishing, Paris, <https://dx.doi.org/10.1787/803413ef-en>.
- OIT (2019), *Panorama Laboral 2019 América Latina y el Caribe*, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_732198.pdf.
- OIT Defensor del Pueblo (2017), *Desafíos de las defensorías del Pueblo en Latinoamérica*, <http://www.ilo-defensordelpueblo.org/noticias-blog/184-desaf%C3%ADos-de-las-defensor%C3%ADas-del-pueblo-en-latinoam%C3%A9rica> (accessed on 30 July 2020).
- OIT (2016), *Formalization of SMEs in supply chains in Latin America: what role for multinational enterprises?*, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_533197.pdf.
- OIT (ed.) (2014), *The Latin America and the Caribbean Free of Child Labour Regional Initiative*, https://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_25235/lang--en/index.htm (accessed on 30 July 2020).
- Ouerghi, D. (2020), *Lithium producer SQM advances talks with indigenous communities on environmental issues*, <https://www.fastmarkets.com/article/3948191/lithium-producer-sqm-advances-talks-with-indigenous-communities-on-environmental-issues>.
- Oxfam/CNDDHH (2020), *La sombra del petróleo - Informe de los derrames petroleros en la Amazonía peruana entre el 2000 y el 2019*, https://oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com/peru.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/La-sombra-del-petroleo-esp.pdf.
- Oxford Business Group (2020), *New projects prompt increased investment in Colombia's mining sector*, <https://oxfordbusinessgroup.com/analysis/gold-rush-industry-moving-right-direction-new-projects-and-efforts-under-way-combat-illega>.
- Pacheco, L. (2020), *Minería Artesanal y a Pequeña Escala en el Perú: la formalización que nunca llega*, <https://www.dar.org.pe/noticias/mineria-artesanal-y-a-pequena-escala-en-el-peru-l>.
- Paredes Peñafiel, A. (2019), *La laguna Mamachoca contra el Estado peruano: un estudio etnográfico con los campesinos y campesinas del centro poblado El Tambo, Cajamarca, Peru*, pp. 3-18, <https://doi.org/10.7440/antipoda34.2019.01>.
- Parks, L. (2019), *Benefit-sharing in environmental Governance: Local Experiences of a Global*

Concept, Routledge.

Perevochtchikova, M. (2013), "La evaluación del impacto ambiental y la importancia de los indicadores ambientales", *Gestión y política pública*, Vol. 22/2, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10.

Peters, S. (2019), *Rentengesellschaften: Der lateinamerikanische (Neo-)Extraktivismus im transregionalen Vergleich*, Nomos Verlagsgesellschaft, <http://dx.doi.org/978-3848753857>.

Petrobras (n.d.), *Compliance, ethics and transparency*, <https://petrobras.com.br/en/about-us/profile/compliance-ethics-and-transparency/>.

Phillips, D. (2019), *Jair Bolsonaro launches assault on Amazon rainforest protections*, <https://www.theguardian.com/world/2019/jan/02/brazil-jair-bolsonaro-amazon-rainforest-protections>.

PIM (2019), *Plataforma Integral de Minería a Pequeña Escala*, <https://www.plataformaintegraldemineria.org/en> (accessed on 11 August 2020).

Plummer, J. (2015), "The Yanomami: Illegal Mining, Law, and Indigenous Rights in the Brazilian Amazon", *The Georgetown International Environmental Law Review*, Vol. 27, pp. 479-496, https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/bresil/session_27_-_mai_2017/hay_upr27_bra_e_annexe1.pdf.

Poder Ciudadano (2020), *RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN CONCESIONES MINERAS. OPORTUNIDADES PARA LA INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL SECTOR MINERO EN ARGENTINA*, <https://transparency.org.au/wp-content/uploads/2020/05/Argentina-report.pdf>.

Pring, C. and J. Vrushy (2019), *Global Corruption Barometer. Latin America & the Caribbean 2019 - Citizens' Views and Experiences of Corruption*, https://images.transparencycdn.org/images/2019_GCB_LatinAmerica_Caribbean_Full_Report.pdf.

Proética (2019), *CORRUPTION RISKS IN THE MINING SECTOR: PERU REPORT*, https://transparency.org.au/wp-content/uploads/2019/10/Peru_report_EN.pdf.

Quesada, M., A. Steiner and C. Gamboa (2005), *EL DEFENSOR DEL PUEBLO EN LATINOAMÉRICA: UN ANÁLISIS COMPARATIVO*, https://www.law.ufl.edu/pdf/academics/centers/cgr/7th_conference/Defensoria_Env_Conflicts_esp.pdf (accessed on 30 July 2020).

RAISG (2018), *Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada*, <https://illegalmining.amazoniasocioambiental.org/story> (accessed on 3 August 2020).

Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales (2020), *¿Quiénes somos?*, <https://www.redlatinoamericanademujeres.org/> (accessed on 31 July 2020).

Red Muqui (2018), *Agenda Muqui 2018-2021*.

Redcoral (n.d.), *Focus Areas*, <http://www.redcoral-map.org/> (accessed on 7 October 2020).

Responsible Mining Foundation (2020a), *Gender inequality runs deep in mining*, https://www.responsibleminingfoundation.org/app/uploads/EN_Research-Insight-Gender-Inequality-June-2020-1.pdf.

Responsible Mining Foundation (2020b), *Responsible mining in Latin America and the Caribbean? Assessing how mining companies address public interest issues*,

https://www.responsibleminingfoundation.org/app/uploads/RMI-Report_Regional-Study-2020_LAC-EN.pdf.

Responsible Mining Foundation (2020c), *Tailings management: What has changed since Brumadinho?*, https://www.responsibleminingfoundation.org/app/uploads/EN_Research-Insight-April-2020-Tailings-management.pdf.

Reuters (2020), *Indigenous groups in Chile's Atacama push to shut down SQM*, <https://www.mining.com/web/indigenous-groups-in-chiles-atacama-push-to-shut-down-sqm/>.

Reuters (2019), *Brazil bans upstream mining dams after deadly Vale disaster*, <https://www.reuters.com/article/us-vale-sa-disaster/brazil-bans-upstream-mining-dams-after-deadly-vale-disaster-idUSKCN1Q718C?il=0>.

RLIE (2019), *Quiénes somos?*, <http://redextractivas.org/quienes-somos/>.

RMF (2020a), *¿Minería responsable en América Latina y el Caribe?*, https://www.paiscircular.cl/wp-content/uploads/2020/06/RMI-Report_Regional-Study-2020_LAC-SP.pdf (accessed on 7 October 2020).

RMF (2020b), *RMI Report 2020*, <https://2020.responsibleminingindex.org/en/results/thematic/320>.

Rojas-Kienzle, D. and D. Mainka (2019), "Argentinien: Historischer Freispruch für indigene Mapuche in Landkonflikt", *Amerika21*, <https://amerika21.de/2019/05/225985/freispruch-mapuche-vaca-muerta> (accessed on 3 November 2020).

Rüttinger, L. et al. (2020), *Impacts of climate change on mining, related environmental risks and raw material supply. Final report*, German Environment Agency, https://www.umweltbundesamt.de/sites/default/files/medien/479/publikationen/texte_106-2020_impacts_of_climate_change_on_mining_related_environmental_risks_and_raw_material_supply.pdf.

Salo, M. et al. (2016), *Local perspectives on the formalization of artisanal and small-scale mining in the Madre de Dios gold fields, Peru*, pp. 1058-1066, <https://doi.org/10.1016/j.exis.2016.10.001>.

Sanderson, H. (2020), *Chile lithium maker SQM eyes output boost despite environment fears*, <https://www.ft.com/content/95b6d23e-e07e-4283-8e17-18fefaf756f7>.

Semana Sostenible (2018), *El enorme problema para delimitar el páramo de Santurbán*, <https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/delimitacion-del-paramo-de-santurban-enfrenta-graves-problemas/40901>.

Serafini, P. (2018), *The Argentinian fight against 'mega mining'*, <https://theconversation.com/the-argentinian-fight-against-mega-mining-95672>.

Sherwood, D. (2018), *In Chilean desert, global thirst for lithium is fueling a 'water war'*, <https://www.bloomberg.com/news/articles/2019-10-21/copper-king-chile-faces-mine-stoppages-as-workers-join-protests>.

Shiel, F. and S. Chavkin (2019), *Bribery Division: What is Odebrecht? Who is Involved?*, <https://www.icij.org/investigations/bribery-division/bribery-division-what-is-odebrecht-who-is-involved/>.

Sierra Praeli, Y. (2020), *A third of Peru's La Pampa forest cleared for illegal mining ponds, study finds*, <https://news.mongabay.com/2020/04/a-third-of-perus-la-pampa-forest-cleared-for-illegal-mining->

[ponds-study-finds/](#).

Sierra Praeli, Y. (2019), *PetroPerú recibe multa de 83 millones de soles por derrame de petróleo en la Amazonía*, Mongabay, <https://es.mongabay.com/2019/10/petroperu-multa-83-millones-amazonia/>.

Silva, V. (2002), *Statement by: Mines Ministries of the Americas Conference (CAMMA)*, <https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=255&nr=19769> (accessed on 30 July 2020).

Sion, A. (2019), *The Mining Law Review - Edition 8 (Brazil)*, <https://thelawreviews.co.uk/edition/the-mining-law-review-edition-8/1209353/brazil>.

SNMPE (2020), *ComUnidad*, <https://com-unidad.pe/main/inicio>.

Solano-Rodriguez, B. et al. (2019), *Implications of Climate Targets on Oil Production and Fiscal Revenues*, <http://dx.doi.org/10.18235/0001802>.

Sonter, L. et al. (2017), "Mining drives extensive deforestation in the", *Nature Communications*, Vol. 8, <https://doi.org/10.1038/s41467-017-00557-w>.

Stand Earth (2020), *European Banks Financing Trade of Controversial Amazon Oil to the US*, <https://www.stand.earth/sites/stand/files/eu-banks-financing-amazon-oil-standearth-amazonwatch.pdf>.

Stutt, A. (2019), *Argentina rejects Barrick's challenge to glacier protection.*, <https://www.mining.com/argentina-supreme-court-rejects-barricks-challenge-glacier-protection-law/>.

Technology Offshore (2019), *No end in sight for Mexico's dependence on US natural gas*, <https://www.offshore-technology.com/comment/no-end-in-sight-for-mexicos-dependence-on-us-natural-gas/>.

Tejerina, A. (2019), *Peru's Mining Industry Grows on Autopilot*, <https://www.gbreports.com/article/perus-mining-industry-grows-on-autopilot>.

Temper, D. et al. (2015), "Mapping the frontiers and front lines of global environmental justice: the EJAtlas", *Journal of Political Ecology*, Vol. 22/1, pp. 255-278, <https://doi.org/10.2458/v22i1.21108>.

The Dialogue (2020), *Energy & Resources Committee*, <https://www.thedialogue.org/energy-committee/> (accessed on 29 July 2020).

The Economist (2019), *Mining in Central America: a complex reality*, <https://country.eiu.com/article.aspx?articleid=108016794&Country=Panama&topic=Economy>.

The Economist (2016), *Mining in Latin America: From conflict to cooperation*, <https://www.economist.com/the-americas/2016/02/06/from-conflict-to-co-operation>.

The Mining Association of Canada (2016), *Argentina adopts Canada's Towards Sustainable Mining Initiative*, <https://mining.ca/press-releases/argentina-adopts-canadas-towards-sustainable-mining-initiative/> (accessed on 22 March 2021).

Transparencia Mexicana (2020), *Riesgos de corrupción en el otorgamiento de concesiones mineras en México*, <https://transparency.org.au/wp-content/uploads/2020/05/Mexico-Riesgos-de-corrupci%C3%B3n.pdf>.

Transparencia por Colombia (2017), *Mapa de Riesgos de corrupción. Otorgamiento de títulos mineros*

y licencias ambientales., <https://transparency.org.au/wp-content/uploads/2019/10/Colombia-report.pdf>.

Transparency International (2020), *CPI 2019: AMERICAS*, <https://www.transparency.org/en/news/cpi-2019-americas>.

UE (2020), *European Commission promises mandatory due diligence legislation in 2021*, <https://responsiblebusinessconduct.eu/wp/2020/04/30/european-commission-promises-mandatory-due-diligence-legislation-in-2021/>.

U.S. Department of State (2019), "Illicit Mining: Threats to U.S. National Security and International Human Rights", *HEARING BEFORE THE SENATE FOREIGN RELATIONS*, <https://www.state.gov/illicit-mining-threats-to-u-s-national-security-and-international-human-rights/>.

U.S. Securities and Exchange Commission (2018), *Petrobras Reaches Settlement With SEC for Misleading Investors*, <https://www.sec.gov/news/press-release/2018-215>.

U.S. Securities and Exchange Commission (2018), *SEC Charges Former CEO of Chilean-Based Chemical and Mining Company With FCPA Violations*, <https://www.sec.gov/news/press-release/2018-212>.

PNUD (2019), *Participatory Environmental Monitoring Committees in Mining Contexts*, <https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/poverty-reduction/participatory-environmental-monitoring-committees-in-mining-cont.html> (accessed on 7 October 2020).

UNEP (2018), *Latin American and Caribbean countries sign historic treaty giving environmental rights the same status as human rights*, <https://www.unenvironment.org/news-and-stories/story/latin-american-and-caribbean-countries-sign-historic-treaty-giving> (accessed on 29 July 2020).

UNITAR and UN Environment (2018), *Handbook for Developing National ASGM Formalization Strategies within National Action Plans*, UNITAR and UN Environment, https://unitar.org/sites/default/files/media/publication/doc/formalization_handbook_e_web_final.pdf.

USAID (2019), *Peru: Illegal Gold Mining*, <https://www.usaid.gov/peru/our-work/illegal-gold-mining> (accessed on 23 September 2019).

Valdés, R., et al. (2019), *Minería no formal en el Perú Realidades, tendencias y ¿soluciones?*, <https://www.kas.de/documents/269552/0/Mineria+No+Formal+en+el+P>.

Vale (2020), *Sustainability Report 2019*, http://www.vale.com/EN/investors/information-market/annual-reports/sustainability-reports/Sustainability%20Reports/Relatorio_sustentabilidade_vale_2019_alta_en.pdf.

Vale (2019), *Letter to the Investor Mining & Tailings Safety Initiative from 7 June 2019*, http://www.vale.com/EN/investors/information-market/presentations-webcast/PresentationsWebcastsDocs/Cover%20Letter_consolidated_i.pdf.

Velásquez, R. (2012), "Indigenous Land and Environmental Conflicts in Panama: Neoliberal Multiculturalism, Changing Legislation, and Human Rights", *Journal of Latin American Geography*, Vol. 11/2, pp. 21-47.

Venturieri, R. et al. (2017), "Mercury Contamination within Protected Areas in the Brazilian Northern Amazon-Amapá State", *American Journal of Environmental Sciences*, Vol. 13/1, <http://dx.doi.org/10.3844/ajessp.2017.11.21>.

- Verité (2016), *The Nexus of Illegal Gold Mining and Human Trafficking in Global Supply Chains: Lessons from Latin America*, <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2018/01/The-nexus-of-illegal-gold-mining.pdf> (accessed on 6 June 2020).
- Villén-Pérez, S. et al. (2020), "Brazilian Amazon gold: indigenous land rights under risk", *Elementa: Science of the Anthropocene*, Vol. 8/31, <https://doi.org/10.1525/elementa.427>.
- Wang, S. (2016), *Illegal Gold Mining in Peru*, Council on Hemispheric Affairs, https://www.coha.org/wp-content/uploads/2016/07/Sam-Wang-Illegal-Mining_Final.pdf (accessed on 3 August 2020).
- Wehr, I., S. Aynzúa and J. Valencia (2019), *Social unrest in Chile and its effects on the climate agenda and COP25*, <https://www.boell.de/en/2019/11/27/social-unrest-chile-and-its-effects-climate-agenda-and-cop25> (accessed on 3 November 2020).
- WIM UK and PWC (2015), *Mining for Talent. Annual Report*.
- WWF (2018), *Healthy Rivers - Healthy People. Addressing the Mercury Crisis in the Amazon*, <https://www.wwf.org.uk/sites/default/files/2018-11/WWF%20-%20Healthy%20Rivers%20Healthy%20People.pdf>.
- Yagoub, M. (2016), *Which Colombia Crime Groups Run Illegal Mining in Panama?*, <https://www.insightcrime.org/news/brief/which-colombia-crime-groups-run-illegal-mining-in-panama/> (accessed on 3 November 2020).
- Zacharias, D. and A. Fornaro (2020), "Brazilian offshore oil exploration areas: an overview of hydrocarbon pollution", Vol. 15/5, <http://dx.doi.org/10.4136/ambi-agua.2569>.
- Zaremborg, G. et al. (2019), *Conversing with Goliath: Hemographic Database on Conflicts in Mining, Hydrocarbon, Hydroelectric and Wind-Farm Industries in Mexico*, <http://observandoagoliat.com/>.
- Zaremborg, G. and M. Torres Wong (2018), "Participation on the Edge: Prior Consultation and Extractivism in Latin America", *Journal of Politics in Latin America*, Vol. 10/3, pp. 29-58, <https://journals.sub.uni-hamburg.de/giga/jpla/article/download/1141/1141-1179-1-PB.pdf>.
- Zulver, J. and M. Janetsky (2020), *Colombia: How armed gangs are using lockdown to target activists*, BBC, <https://www.bbc.co.uk/news/world-latin-america-52661457>.

Notas

¹. El término seleccionado se utiliza para referirse a las diferentes comunidades e identidades afrodescendientes en su conjunto; diferentes organizaciones han utilizado otros términos, entre ellos “personas de ascendencia africana” o “afrodescendientes” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2014) o “personas afrodescendientes” (OEA, 2016).

². La investigación se centra en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Panamá y Perú. El análisis y los ejemplos incluidos en esta sección se refieren fundamentalmente a dichos países.

³. A diferencia de otras fuentes de datos sobre IED, los mercados de IED, en los que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) basa su análisis, examinan los comunicados de prensa de las empresas y otras fuentes para calcular los flujos “previstos” de IED. Las fusiones y adquisiciones no se incluyen en el análisis. Por consiguiente, los datos constituyen un sólido indicador de la confianza de las empresas en un determinado destino de inversión (o su atractivo para ellas).

⁴. En el informe estadístico sobre el sector energético mundial *Statistical Review of World Energy* elaborado por BP se diferencian los datos de América Central y del Sur de los de América del Norte. De ahí que México se incluya en la región de América del Norte.

⁵. Con la excepción de Trinidad y Tobago, cuyas exportaciones suponen por sí solas un 3,9 % del volumen mundial (BP, 2019).

⁶. Recomendación del Consejo relativa a la Guía de Debida Diligencia para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo [[OECD/LEGAL/0386](#) en inglés]; Recomendación del Consejo relativa a la Guía de Debida Diligencia para la Participación Significativa de las Partes Interesadas en el Sector Extractivo [[OECD/LEGAL/0427](#); en inglés] y Recomendación del Consejo relativa a la Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable [[OECD/LEGAL/0443](#); en inglés].

⁷. Perú no se adhirió a la Recomendación relativa a la Guía de Debida Diligencia para la Participación Significativa de las Partes Interesadas del Sector Extractivo.

⁸. Los datos recopilados por el Atlas de Justicia Ambiental no son exhaustivos y se basan en aportaciones efectuadas por círculos académicos, ciudadanos, comités oficiosos, ONG y diversos grupos de activistas. No obstante, a falta de otras fuentes de datos más exhaustivas, tales datos ofrecen un indicador de la magnitud de los problemas y las tendencias regionales.

⁹. Oficialmente, Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

¹⁰. Los pueblos indígenas representan alrededor de 39 millones de personas, es decir, un 7,4 % de la población total de ALC (Davis-Castro, 2020). Aproximadamente uno de cada cuatro habitantes de la región se considera a sí mismo afrodescendiente (Grupo del Banco Mundial, 2018). El término “afrodescendiente” hace referencia a una población muy heterogénea y no existe acuerdo sobre su definición, ya que las personas de ascendencia africana utilizan diferentes términos, como “afroindígena”, o bien prefieren no identificarse como afrodescendientes en absoluto para evitar la discriminación. Sin embargo, en general, el término ha ido adquiriendo popularidad en los últimos años, a raíz de la lucha librada por las comunidades afrodescendientes en favor de su reconocimiento, su comunidad y sus derechos sobre la tierra (Davis-Castro, 2020; Grupo del Banco Mundial, 2018).

¹¹. El derecho internacional, formulado bajo el Convenio n.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), exige la consulta previa y garantiza el consentimiento libre, previo e informado (CPLI) de las poblaciones indígenas sobre las decisiones que les afectan a ellas y a sus tierras, incluso en el contexto de grandes proyectos de desarrollo. El Convenio n.º 169 de la OIT también incide en el deber del Estado de proteger los derechos de los pueblos indígenas, lo que incluye la exigencia al Estado de que consulte con ellos las cuestiones pertinentes con el objetivo de lograr un acuerdo o su consentimiento en relación con las medidas propuestas. El Convenio n.º 169 de la OIT es el más ratificado por los países de América Latina, ya que más de la mitad de los Estados parte del Convenio son de la región. Sin embargo, las formas en que se ha reconocido el derecho a la CPLI y las formas

en que se han aplicado los procesos de consulta previa en los distintos países han sido muy diferentes (Columbia Center on Sustainable Investment, 2020).

¹². *Páramo* hace referencia a un ecosistema de tundra alpina poco frecuente y especialmente vulnerable al impacto de la actividad humana y el cambio climático. El 50 % de este tipo de tundra se encuentra en Colombia (El Tiempo, 2016).

¹³. La tasa de aclaramiento forestal o tasa de deforestación de la región del Amazonas hace referencia a la superficie forestal amazónica despejada para actividades humanas, en particular a la tala de árboles para elaborar productos madereros y habilitar tierras de cultivo y pastoreo, así como a la explotación forestal parcial y los incendios accidentales, que reducen la masa forestal hasta el punto de cambiar drásticamente la estructura del bosque.

¹⁴ Chile ha informado a la Secretaría de la OCDE de que la Superintendencia de Medio Ambiente está llevando a cabo una revisión del caso mencionado.

¹⁵. En enero de 2019, una presa de relaves de la mina de hierro de Córrego do Feijão, explotada por la empresa Vale y ubicada cerca de la localidad de Brumadinho, en el estado brasileño de Minas Gerais, se derrumbó y vertió 11,7 millones de metros cúbicos de relaves sobre una superficie de aproximadamente 295 hectáreas, y mató, según se calcula, a 270 personas (BBC, 2019).

¹⁶. Aunque, por lo general, se reconoce la eficacia de los planes de cierre como un mecanismo para minimizar los problemas económicos y sociales relacionados con el fin de un proyecto extractivo, a menudo no se incluyen en las evaluaciones de impacto ambiental y social (EIAS). En América Latina únicamente hay dos países, Perú y Chile, que cuentan con legislación y orientación sobre el cierre de minas. Sin embargo, incluso en esos casos, los análisis recientes señalan que no se hace suficiente hincapié en los aspectos sociales del cierre de las minas, incluidos los derechos humanos, ni en el uso de la tierra después de la explotación minera (IGF, 2021; FIO, GIZ, CEPAL, 2019).

¹⁷. Véase el Anexo B para consultar una muestra detallada de las respuestas a la encuesta por parte de las empresas dedicadas al sector extractivo en los siete países de la investigación.

¹⁸. La implementación de normas de CER, como la Guía para Cadenas de Suministro de Minerales y la Guía de Debida Diligencia para una CER de la OCDE, puede ayudar a las empresas a alcanzar los ODS y asegurar que se dé prioridad a sus impactos más relevantes. Además, prevenir y mitigar los impactos negativos de manera efectiva ayuda a las empresas a maximizar sus contribuciones positivas a la sociedad, mejorar sus relaciones con las partes interesadas y proteger su reputación. Al aplicar la debida diligencia basada en el riesgo, las empresas pueden gestionar los riesgos sistemáticamente y demostrar su contribución a los ODS de forma cuantificable.

¹⁹. La CEPAL es el homólogo regional del programa. La Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán) y el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales (BGR, por sus siglas en alemán) de Alemania constituyen socios en la ejecución.

²⁰. Argentina y Perú también han solicitado su ingreso como miembros de la OCDE, y Brasil está considerado un socio clave en el marco de su colaboración con la OCDE.

²¹. Creado en julio de 2018, el CRAFT, es un código global abierto armonizado con las disposiciones de la Guía de la OCDE de Debida Diligencia y un marco común de mejora continua.

oe.cd/rbc-lac



Financiado por
la Unión Europea

